# ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO

2015

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

# ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO. AÑO 2015

# **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN SANITARIA

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SANITARIAS



Edita:
CONSEJERÍA DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN SANITARIA
Servicio de Información y Estadísticas Sanitarias
Avda. de Francia, 4 45071 TOLEDO
Disponible en formato electrónico en: http://www.castillalamancha.es

# **AGRADECIMIENTOS**

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

#### **ALBACETE**

Antonia Lucas González Manuela Gómez Iniesta Luis Enrique Carbayo Herencia Francisco Vecina Vecina Elena Morcillo Gimena Juan Miguel González Sánchez Complejo Hospitalario Universitario de Albacete Clínica Santa Cristina Quironsalud Hospital Albacete Hospital de Hellín Hospital General de Villarrobledo Hospital General de Almansa

#### CIUDAD REAL

Nieves Ballester Fernández-Bravo Carmen Soánez Contreras Mayi Cejudo Lozano Javier Ruiz Gonzalo Fiorella Bazán Naranjo Fernando Rodríguez Villalta María Rosa Villa Conde Rafael de Celada Pérez Hospital General de Ciudad Real Servicios Sanitarios y Asistenciales Hospital Quirónsalud Ciudad Real Hospital General La Mancha Centro Hospital Santa Bárbara Hospital Gutiérrez Ortega Hospital Virgen de Altagracia Hospital General de Tomelloso

#### **CUENCA**

Paula Guardia Lledó Olga Barrios Muñoz Hospital General Virgen de la Luz Hospital Recoletas Cuenca

#### **GUADALAJARA**

Sagrario Casas Pinillos José Antonio Gómez Serrano Jorge Esteras Calderón Daniel Fernández Salinas Eladia Abánades Mozo Hospital Universitario de Guadalajara Instituto de Enfermedades Neurológicas Clínica La Antigua Clínica Doctor Sanz Vázquez U.R.R. de Enfermos Psíquicos Alcohete

#### **TOLEDO**

Celsa Rivera Seguín Juan Carlos Adau Cristóbal Fernando Garrido Ruiz de los Paños Eva Mª García Sánchez Maribel Gil García Manuel Doroteo García Lor José Luis Carpintero Redondo Complejo Hospitalario de Toledo Hospital Nacional de Parapléjicos Quiron Salud Toledo Hospital Laboral Solimat Hospital General Nuestra Señora del Prado Clínica Marazuela Centro "El Alba"

ÍNDICE 5

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MATERIAL Y MÉTODO	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	9 9
COMENTARIOS GENERALES AL AÑO 2015	9 17
1. OFERTA ASISTENCIAL	20
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS	22
2.1. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO	23
2.2 INCUBADORAS	26
2.3. QUIRÓFANOS 2.4. PARITORIOS	26 26
2.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	26
3. DOTACIÓN DE PERSONAL	27
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL	30
4.1. ALTAS HOSPITALARIAS	30
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS	33
4.3. CONSULTAS EXTERNAS	37
4.4. URGENCIAS	39
4.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	41
4.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA 4.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y	43
TRATAMIENTO	44
4.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	46
5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA	46
5.1. RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE	40
ALTA	46
5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO 5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL	47
RÉGIMEN ECONÓMICO	47
6. COMPRAS Y GASTOS	47
ANEXO	51
TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO	53
TABLAS A NIVEL PROVINCIAL	105

INTRODUCCIÓN 7

# INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020, comprende las estadísticas para fines estatales que han de efectuarse en el cuatrienio por los servicios estadísticos de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. Tiene en cuenta las necesidades de los usuarios nacionales así como las derivadas de los requerimientos de la Unión Europea, algunas de ellas coincidentes con las nacionales.

La Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE) está incluida en el Plan Estadístico Nacional, en el sector o tema Salud con el número 7733.

La Estadística se realiza con periodicidad anual y en ella se recoge la Oferta Asistencial autorizada, la dotación, el personal, la actividad asistencial y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados, las compras y gastos, las ventas e ingresos y las inversiones realizadas.

En este compendio se describen los datos más relevantes del año 2015 y la evolución en los últimos cinco años. El documento completo incluye las tablas detalladas referentes al año 2015.

En el periodo 2011-2015 ha habido un descenso en el personal (5,02%), altas hospitalarias (4,19%), estancias (2,96%), consultas totales (1,67%), intervenciones quirúrgicas totales (6,78%) y partos (18,42%). Por el contrario, aumentaron las urgencias hospitalarias (4,02%) y la cirugía mayor ambulatoria (4,03%). La estancia media se incrementó en 0,09 días.

En el año 2015 hubo un incremento, respecto a 2014, en toda la actividad asistencial, a excepción de los partos, que disminuyeron un 2,63%. La estancia media aumentó 0,04 días.

MATERIAL Y MÉTODO 9

# **MATERIAL Y MÉTODO**

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos mediante el Cuestionario de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (Centros con internamiento) que figura en el Anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

#### I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2015.

La información se refiere al año natural y se recoge actualizada a 31 de diciembre.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

## II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El cuestionario es cumplimentado por los hospitales y una vez validado y confirmado, es enviado a través del portal SIAE del Ministerio de Sanidad.

Terminado el proceso, tanto la Comunidad Autónoma como el Ministerio pueden acceder al cuestionario enviado y si se precisa, requerir de nuevo la colaboración del hospital. Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autonómica de los mismos.

## III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de **enfermos o pacientes ingresados**, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino **los episodios de atención**, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un contacto asistencial.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en seis grandes bloques:

- 1. Oferta asistencial
- 2. Dotación y utilización de recursos
- 3. Dotación de personal
- 4. Actividad asistencial
- 5. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
- 6. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

#### **DEPENDENCIA FUNCIONAL**

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediata sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

#### POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de Enero de 2016, publicado por el INE.

#### 1.- OFERTA ASISTENCIAL

En la oferta asistencial se señalan las Unidades Funcionales que el centro tiene asignadas.

#### 2.- DOTACIÓN

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

**Instalada:** Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar aunque no cuente con el personal necesario.

**En funcionamiento:** Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio.

MATERIAL Y MÉTODO 11

#### 2.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < 100 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- ≥ 500 camas

#### 2.2. INDICADORES DE RECURSOS

Número de camas, incubadoras, quirófanos y paritorios, por 1.000 habitantes:

Dotación x 1.000

Población año de referencia

Dotación tecnológica instalada por 100.000 habitantes:

Dotación x 100.000

Población año de referencia

Número de camas en funcionamiento, según especialidad, por 1.000 habitantes:

Nº de camas en funcionamiento x 1.000

Población año de referencia

#### 3.- PERSONAL

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral  $\geq$  35h semanales p=1Personal con jornada laboral < 35h semanales p=0,5Personal colaborador no vinculado p=0,15

 $N^{\circ}$  total de personas (ponderado) =  $\sum$  ( $N^{\circ}$  de personas en cada tipo de jornada x p)

#### INDICADORES DE PERSONAL

Dotación de personal por 100.000 habitantes, según la categoría profesional:

Nº de personas (ponderado) según categoría x 100.000

Población año de referencia

Personal por 100 camas en funcionamiento:

Nº de personas (ponderado) según categoría x 100

Nº de camas en funcionamiento

#### 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

#### 4.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

Nº de ingresos según tipo x 1.000

Población año de referencia

#### 4.2. ESTANCIAS

Se han calculado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han obtenido los siguientes indicadores:

**Estancia media:** mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

Total de estancias causadas

Total de altas

**Porcentaje de ocupación:** es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

Nº de estancias causadas x 100
Nº de camas en funcionamiento x 365

**Índice de rotación:** es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

Nº de enfermos dados de alta en el año Nº de camas en funcionamiento

Días de intervalo de sustitución: es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

(Nº camas en funcionamiento x 365) − Total de estancias

Total de altas

MATERIAL Y MÉTODO 13

#### **4.3. ALTAS**

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

En las altas por servicios se incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

#### 4.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Se han clasificado, para el análisis de los datos, en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

Nº consultas totales – Nº primeras consultas

Nº primeras consultas

#### 4.5. URGENCIAS

En la Estadística se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

#### Porcentaje de urgencias ingresadas:

Nº de ingresos desde urgencias x 100

Total de urgencias atendidas

#### Porcentaje de ingresos desde urgencias:

Nº de ingresos desde urgencias x 100

Total de ingresos

#### Presión de urgencias:

Nº ingresos urgentes desde cualquier área x 100

Total de ingresos

#### 4.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha determinado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano en funcionamiento:

Nº de intervenciones quirúrgicas
Nº de quirófanos en funcionamiento

#### 4.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y en cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

#### Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:

Nº de partos x 1.000 Nº de mujeres en edad fértil

#### Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:

Nº de recién nacidos vivos x 1.000
Nº de mujeres en edad fértil

#### Índice Recién Nacidos de bajo peso:

Nº de recién nacidos < 2.500 g. x 1.000

Nº de recién nacidos vivos

#### 4.8. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

En este apartado se recoge el número de estudios por 1.000 habitantes de la actividad realizada en las áreas específicas de diagnóstico y tratamiento.

#### 4.9. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA

Bajo este epígrafe se incluyen el número de pacientes y sesiones sometidos a litofragmentación renal por ondas de choque, radioterapia, rehabilitación y diálisis.

#### 4.10. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

#### Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:

Nº de altas por fallecimiento x 100

Total de altas causadas

MATERIAL Y MÉTODO 15

#### Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas

Nº de fallecimientos en urgencias x 1.000

Total de urgencias atendidas

#### Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos

Nº de fallecimientos maternales x 1.000

Nº de partos vaginales + Nº de cesáreas

#### Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos

Nº de fallecimientos perinatales x 1.000

Nº de nacidos vivos

#### Número de necropsias x 1.000 fallecidos

Total de necropsias x 1.000

Total de fallecidos

#### Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

Nº de necropsias a fallecidos perinatales x 100

Nº de fallecimientos perinatales

# 5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

En este apartado se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados, de acuerdo con la siguiente clasificación:

#### A cargo de:

- Prestación de servicios a particulares
- Entidades aseguradoras privadas
- Sistema Nacional de Salud
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de accidentes de trabaio
- Convenios internacionales
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Otros

#### 6.- COMPRAS Y GASTOS

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

#### Coste por cama en funcionamiento:

Total de compras y gastos en euros

Nº de camas en funcionamiento

#### Coste por alta hospitalaria:

Total de compras y gastos en euros

Nº de altas

#### Coste por estancia hospitalaria:

Total de compras y gastos en euros

Nº de estancias

#### Coste por habitante:

Total de compras y gastos en euros

Población total

# **COMENTARIOS GENERALES. AÑO 2015**

En las Tablas 1.1, 1.2 y 1.3, se recogen, para el periodo 2011-2015, los datos sobre recursos, actividad asistencial y actividad económica del conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha, hospitales dependientes del SESCAM y hospitales privados, respectivamente.

TABLA 1.1. TOTAL HOSPITALES C-LM. 2011-2015

RECURSOS	2011	2012	2013	2014	2015	∆15/14		
RECURSOS	2011	2012	2013	2014	2015	Nº	%	
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	5.191	4.717	4570	4.559	4.728	169	3,71	
PERSONAL SANITARIO (1)	16.346	14.984	14.996	14.440	15.015	575	3,98	
- MÉDICOS	3.827	3.546	3.541	3.521	3.565	44	1,25	
- ENFERMERÍA Y OTROS TITULADOS <sup>(2)</sup>	6.509	5.927	6.048	5.720	6.094	374	6,54	
PERSONAL NO SANITARIO (1)	6.164	5.671	5.562	5.482	5.585	103	1,88	
ACTIVIDAD ASISTENCIAL								
ALTAS HOSPITALARIAS	198.597	186.124	182.309	185.836	190.283	4.447	2,39	
CONSULTAS EXTERNAS	3.959.693	3.673.415	3.833.930	3.871.633	3.893.585	21.952	0,57	
URGENCIAS	989.055	923.117	945.170	975.892	1.028.852	52.960	5,43	
INTERV. QUIRÚRGICAS	163.076	144.101	158.019	153.721	152.019	-1.702	-1,11	
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	69.951	60.842	66.587	66.504	66.018	-486	-0,73	
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	53.805	48.421	58.953	55.535	56.276	741	1,33	
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	39.320	34.838	32.479	31.682	29.725	-1.957	-6,18	
PARTOS	18.866	17.938	16.466	15.805	15.390	-415	-2,63	
ACTIVIDAD ECONÓMICA								
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.743.553.453	1.517.661.053	1.530.362.376	1.518.686.081	1.638.319.543	119.633.462	7,88	
- GASTOS DE PERSONAL	1.137.132.491	952.795.957	928.569.418	925.632.495	958.700.735	33.068.240	3,57	
- OTROS GASTOS	606.420.962	564.865.096	601.792.958	593.053.586	679.618.808	86.565.222	14,60	
COMPRAS Y GASTOS (3) / CAMA	335.880	321.743	334.871	333.118	346.514	13.396	4,02	
COMPRAS Y GASTOS (3) / ALTA + CMA (4)	6.908	6.471	6.343	6.292	6.645	353	5,61	
COMPRAS Y GASTOS (3) / ESTANCIA + CMA (4)	1.198	1.085	1.116	1.105	1.159	54	4,89	
COMPRAS Y GASTOS (3) / HAB.	822	722	736	738	802	64	8,67	

<sup>(1)</sup> Personal con jornada completa

<sup>(2)</sup> Incluye Matronas, Fisioterapeutas y Terapeutas ocupacionales

<sup>(3)</sup> Total compras y gastos del hospital

<sup>(4)</sup> Episodios de CMA: Una estancia por episodio

TABLA 1.2. HOSPITALES SESCAM. 2011-2015

PEOUPOO	2011	2012	0010	0014	0015	∆15/	14
RECURSOS	2011	2012	2013	2014	2015	Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.510	3.964	3.926	3.917	4.077	160	4,08
PERSONAL SANITARIO (1)	15.204	13.930	14.282	13.743	14.297	554	4,03
- MÉDICOS	3.677	3.400	3.454	3.426	3.447	21	0,61
- ENFERMERÍA Y OTROS TITULADOS <sup>(2)</sup>	6.116	5.571	5.798	5.480	5.849	369	6,73
PERSONAL NO SANITARIO (1)	5.588	5.140	5.161	5.104	5.202	98	1,92
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	176.655	164.091	167.357	170.632	173.557	2.925	1,71
CONSULTAS EXTERNAS	3.509.704	3.204.128	3.357.846	3.408.964	3.427.835	18.871	0,55
URGENCIAS	888.060	829.492	836.190	849.414	890.045	40.631	4,78
INTERV. QUIRÚRGICAS	129.821	117.093	129.682	129.229	128.341	-888	-0,69
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	59.367	51.363	57.342	56.067	56.036	-31	-0,06
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	40.462	39.796	48.721	50.400	51.005	605	1,20
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	29.992	25.934	23.619	22.762	21.300	-1.462	-6,42
PARTOS	18.251	17.347	15.900	15.270	14.887	-383	-2,51
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.632.434.099	1.419.493.212	1.451.913.749	1.438.576.482	1.554.936.409	116.359.927	8,09
- GASTOS DE PERSONAL	1.076.879.399	896.876.879	893.430.691	890.719.532	922.542.484	31.822.952	3,57
- OTROS GASTOS	555.554.700	522.616.333	558.483.058	547.856.950	632.393.925	84.536.975	15,43
COMPRAS Y GASTOS (3) / CAMA	361.959	358.096	369.820	367.265	381.392	14.127	3,85
COMPRAS Y GASTOS (3) / ALTA + CMA (4)	7.519	6.962	6.719	6.508	6.924	416	6,39
COMPRAS Y GASTOS (3) / ESTANCIA + CMA (4)	1.284	1.151	1.074	1.160	1.221	61	5,26
COMPRAS Y GASTOS (3) / HAB.	769	676	699	699	762	63	9,01

<sup>(1)</sup> Personal con jornada completa

<sup>(2)</sup> Incluye Matronas, Fisioterapeutas y Terapeutas ocupacionales

<sup>(3)</sup> Total compras y gastos del hospital

<sup>(4)</sup> Episodios de CMA: Una estancia por episodio

TABLA 1.3. HOSPITALES PRIVADOS. 2011-2015

DECURROR	2011	2012	2012	2014	2015	∆15/	14
RECURSOS	2011	2012	2013	2014	2015	Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	362	357	344	342	351	9	2,63
PERSONAL SANITARIO (1)	614	477	512	523	540	17	3,25
- MÉDICOS	70	55	67	74	97	23	31,08
- ENFERMERÍA Y OTROS TITULADOS <sup>(2)</sup>	243	185	204	195	201	6	3,08
PERSONAL NO SANITARIO (1)	363	304	301	283	287	4	1,41
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	17.207	17.861	14.392	14.664	16.228	1.564	10,67
CONSULTAS EXTERNAS	384.274	415.701	458.577	435.994	442.604	6.610	1,52
URGENCIAS	97.538	88.450	104.120	121.318	133.824	12.506	10,31
INTERV. QUIRÚRGICAS	29.722	24.862	27.654	23.864	23.083	-781	-3,27
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	7.937	7.454	8.880	10.078	9.642	-436	-4,33
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	12.457	8.625	9.914	4.866	5.101	235	4,83
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	7.937	8.783	8.860	8.920	8.340	-580	-6,50
PARTOS	615	591	566	535	503	-32	-5,98
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	70.473.328	57.717.660	63.125.293	64.305.578	67.777.243	3.471.665	5,40
- GASTOS DE PERSONAL	28.802.598	24.032.155	23.145.710	22.790.195	23.882.114	1.091.919	4,79
- OTROS GASTOS	41.670.730	33.685.505	39.979.583	41.515.383	43.895.129	2.379.746	5,73
COMPRAS Y GASTOS (3) / CAMA	194.678	161.674	183.504	188.028	193.098	5.070	2,70
COMPRAS Y GASTOS (3) / ALTA + CMA (4)	2.376	2.179	2.597	3.293	3.178	-115	-3,49
COMPRAS Y GASTOS (3) / ESTANCIA + CMA (4)	852	857	929	1.045	1.015	-30	-2,87
COMPRAS Y GASTOS (3) / HAB.	33	27	30	31	33	2	6,45

<sup>(1)</sup> Personal con jornada completa

<sup>(2)</sup> Incluye Matronas, Fisioterapeutas y Terapeutas ocupacionales

<sup>(3)</sup> Total compras y gastos del hospital

<sup>(4)</sup> Episodios de CMA: Una estancia por episodio

#### 1.- OFERTA ASISTENCIAL

La Oferta Asistencial de los centros hace referencia a la clasificación recogida en el R.D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Las especialidades que tienen en común los hospitales, según las camas instaladas, es la siguiente:

Hospitales públicos con más de 500 camas instaladas:

- Especialidades Médicas: Alergología, Anestesia y reanimación, Aparato digestivo, Atención sanitaria a drogodependientes, Cardiología, Cuidados intensivos neonatales, Cuidados intermedios neonatales, Diálisis, Endocrinología, Geriatría, Hematología clínica, Medicina del trabajo, Medicina intensiva, Medicina interna, Medicina preventiva, Nefrología, Neumología, Neurofisiología, Neurología, Nutrición y dietética, Oncología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología y Tratamiento del dolor.
- Especialidades Quirúrgicas: Angiología y cirugía vascular, Cirugía general y digestivo, Cirugía máxilofacial, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Dermatología, Extracción de órganos, Ginecología, Hemodinámica, Neurocirugía, Obstetricia, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.
- Otros Servicios: Análisis clínicos, Anatomía patológica, Atención sanitaria domiciliaria. Bioquímica clínica, Cuidados paliativos, Enfermería. Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), Extracción de sangre para donación, Farmacia, Farmacología clínica, Fisioterapia, Hospital de día, Inmunología, Laboratorio de hematología, Microbiología y parasitología, Obtención Psicología Radiodiagnóstico. de muestras. clínica. Rehabilitación, Servicio de transfusión, Terapia ocupacional y Urgencias.

Hospitales generales públicos entre 200-499 camas instaladas:

- **Especialidades Médicas**: Alergología, Anestesia y reanimación, Aparato digestivo, Atención sanitaria a drogodependientes, Cardiología, Endocrinología, Geriatría, Hematología clínica, Medicina intensiva, Medicina interna, Medicina preventiva, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología, Pediatría, Psiquiatría, Reumatología y Tratamiento del dolor.
- **Especialidades Quirúrgicas**: Cirugía general y digestivo, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Dermatología, Extracción de órganos, Ginecología, Obstetricia, Obtención de tejidos, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.
- Otros servicios: Análisis clínicos, Anatomía patológica, Cuidados paliativos, Enfermería, Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), Extracción de sangre para donación, Farmacia, Fisioterapia, Hospital de día, Laboratorio de hematología, Microbiología y parasitología, Obtención de muestras, Psicología clínica, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Servicio de transfusión, Terapia ocupacional, Urgencias y Vacunación.

Hospitales generales públicos entre 100-199 camas instaladas:

- **Especialidades Médicas**: Anestesia y reanimación, Aparato digestivo, Cardiología, Endocrinología, Hematología clínica, Medicina interna, Neumología, Pediatría y Psiquiatría.

- **Especialidades Quirúrgicas:** Cirugía general y digestivo, Cirugía mayor ambulatoria, Cirugía menor ambulatoria, Cirugía ortopédica y traumatología, Dermatología, Ginecología, Obstetricia, Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología.
- **Otros servicios:** Enfermería, Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona), Farmacia, Fisioterapia, Hospital de día, Laboratorio de hematología, Psicología clínica, Radiodiagnóstico, Rehabilitación y Urgencias.

Los hospitales públicos de larga estancia, las especialidades que tienen en común son: Enfermería, Psiquiatría y Terapia ocupacional.

Las tablas completas de los Servicios o Unidades Asistenciales de los hospitales de Castilla-La Mancha, por Especialidades y dependencia funcional, se muestran en el Anexo Tablas de este documento.

#### 2.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

A efectos de esta Estadística, los Complejos hospitalarios, que funcionan de forma integrada, están considerados como un único centro.

En 2015 estuvieron en funcionamiento en la Comunidad de Castilla-La Mancha, 28 hospitales.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

#### • Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:

- Hospital General Universitario de Albacete (Albacete)
- Hospital Universitario Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Albacete)
- Centro de Atención a la Salud Mental "La Milagrosa" (Albacete)

#### • Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:

- Hospital Virgen de la Salud (Toledo)
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle (Toledo)
- Hospital Provincial Nuestra Señora de la Misericordia (Toledo)

La distribución de los hospitales por provincias es la siguiente:

Albacete: 6 hospitales
Ciudad Real: 8 hospitales
Cuenca: 2 hospitales
Guadalajara: 5 hospitales
Toledo: 7 hospitales

Según la dependencia funcional (Gráfico 1), 16 hospitales pertenecen al SESCAM, 4 están dentro de la categoría de otros públicos y 8 son centros privados.

GRÁFICO 1: HOSPITALES SEGÚN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

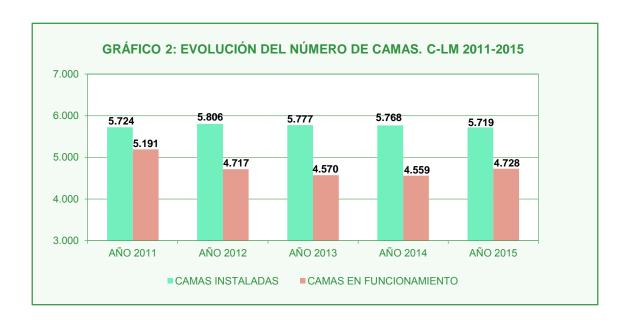


Atendiendo a las camas instaladas, hay 3 hospitales con más de 500 camas, 5 hospitales entre 200 y 499 camas, 9 hospitales entre 100 y 199 camas y 11 hospitales con menos de 100 camas.

#### 2.1 CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO

La evolución del número de camas en el periodo 2011-2015 viene reflejada en el Gráfico 2. En este periodo ha habido un descenso del 0,09% en las camas instaladas y del 8,9% en las camas en funcionamiento.

En el último año las camas instaladas disminuyeron un 0,85% (-49 camas) y las camas en funcionamiento aumentaron un 3,71% (+169 camas).



Por dependencia funcional, la distribución de las camas instaladas en los hospitales de Castilla- La Mancha ha sido la siguiente:

- Hospitales del SESCAM: 4.955 camas (86,64%)
- Otros hospitales públicos: 302 camas (5,28%)
- Centros privados: 462 camas (8,08%)

La tabla 2 muestra, a continuación, el número de camas instaladas y camas en funcionamiento según la dependencia funcional de los hospitales, así como la tasa de camas por 1.000 habitantes. La tasa total de camas instaladas por 1.000 habitantes, en el año 2015, fue 2,80 (la misma que en 2014) y la tasa de camas en funcionamiento por 1.000 habitantes 2,32 (2,21 en 2014).

En el conjunto de hospitales, las camas en funcionamiento fueron el 82,67% de las camas instaladas (79,04% en 2014).

		DEPENDENCIA FUNCIONAL														
	SESCAM				OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTAL			
	20	14 2015		20	)14	20	)15	2014		2015		20	14	20	15	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INSTALADAS	4.998	2,43	4.955	2,43	302	0,15	302	0,15	468	0,23	462	0,23	5.768	2,80	5.719	2,80
EN FUNCIONAMIENTO	3.917	1,90	4.077	2,00	300	0,15	300	0,15	342	0,17	351	0,17	4.559	2.21	4.728	2,32
EN FUNCONAMIENTO/ INSTALADAS	78,	37%	82,	28%	99,	34%	99,	34%	73	,08	75,	97%	79,0	04%	82,	67%

#### TABLA 2. NÚMERO DE CAMAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2014-2015

En el año 2015, las camas en funcionamiento aumentaron en los hospitales del SESCAM (4,08%) y en los centros privados (2,63%) y se mantuvieron en otros hospitales públicos.

La distribución de las camas en funcionamiento (1) según las categorías de especialidades (2), es la siguiente:

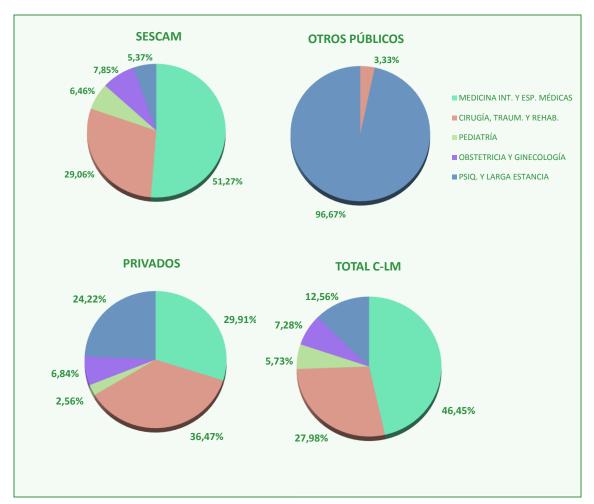
- Medicina interna y Especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 46,45%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 27,98%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Cuidados paliativos: 12,56%
- Obstetricia y Ginecología: 7,28%
- Pediatría: 5,73%

Los porcentajes de camas en funcionamiento por especialidad y dependencia se reflejan en el Gráfico 3. En los hospitales del SESCAM, el 51,27% de las camas correspondió a la categoría de Medicina interna y Especialidades médicas y el 29,06% a la de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación. En otros hospitales públicos, el 96,67% de las camas perteneció a la categoría de Psiquiatría, Larga estancia y Cuidados paliativos y en los centros privados, el 36,47% a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación.

<sup>(1)</sup> En las áreas o servicios asistenciales que no tienen asignación fija de camas, su número se estima en función de la utilización durante el año (Manual de definiciones, Pág. 14).

<sup>(2)</sup> Los porcentajes correspondientes a cada especialidad detallada están disponibles en el anexo TABLAS.





En el conjunto de hospitales, las camas en funcionamiento por 1.000 habitantes y por categorías de especialidades, han sido las siguientes:

- Medicina interna y Especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 1,08 camas por 1.000 habitantes.
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 0,65 camas por 1.000 habitantes.
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Cuidados paliativos: 0,29 camas por 1.000 habitantes.
- Obstetricia y Ginecología: 0,40 camas por 1.000 mujeres mayores de 14 años.
- Pediatría: 0,86 camas por 1.000 niños de 0 a 14 años.

#### 2.2 INCUBADORAS

Las incubadoras que estuvieron instaladas en 2015 fueron 135 (1 más que en 2014) y en funcionamiento 126. Los hospitales del SESCAM tuvieron 130 incubadoras instaladas (121 en funcionamiento) y los centros privados 5 incubadoras y todas ellas en funcionamiento.

La tasa de incubadoras en funcionamiento por 1.000 niños menores de un año fue de 7,36 (6,99 en 2014).

#### 2.3 QUIRÓFANOS

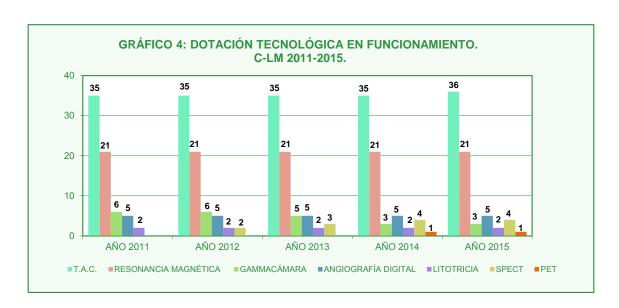
Los quirófanos en funcionamiento fueron 144 (94,74% de los instalados), 8 más que en 2014. Los hospitales del SESCAM contaron con 122 quirófanos en funcionamiento (94,57% de los instalados), los centros privados con 21 de los 22 instalados y otros hospitales públicos con un quirófano.

#### 2.4 PARITORIOS

Los paritorios totales declarados, tanto instalados como en funcionamiento, fueron 28, correspondiendo 25 a los hospitales del SESCAM y 3 a los centros privados.

#### 2.5 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

La dotación tecnológica en el periodo 2011-2015 queda reseñada en el Gráfico 4. En el año 2015 estuvieron en funcionamiento 36 equipos de TAC (29 en el SESCAM y 7 en los centros privados), 28 mamógrafos (19 en el SESCAM y 9 en los centros privados), 21 equipos de resonancia magnética (11 en el SESCAM y 10 en los centros privados), 9 densitómetros óseos no portátiles (3 en el SESCAM y 6 en los centros privados), 3 equipos de gammacámara (2 en el SESCAM y uno en los centros privados), 5 salas de angiografía digital (en el SESCAM), 4 aceleradores lineales (en el SESCAM), 2 equipos de litotricia (en el SESCAM), 4 SPECT (3 en el SESCAM y uno en los centros privados) y un PET (en el SESCAM).



Como dotación tecnológica de los hospitales también se incluyen 132 salas de Rayos X (112 instaladas en el SESCAM, 19 en los centros privados y una en otros hospitales públicos) y 113 equipos de hemodiálisis, todos ellos en los hospitales del SESCAM.

#### 3.- DOTACIÓN DE PERSONAL

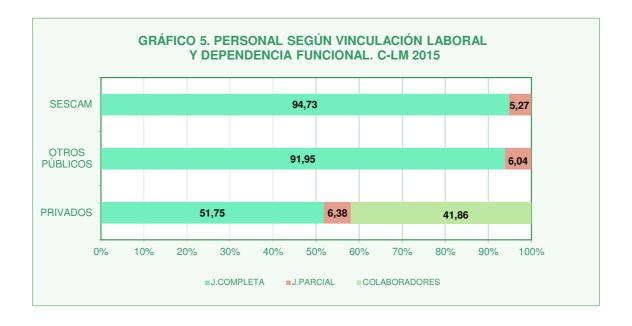
Los trabajadores totales en los hospitales de Castilla- La Mancha en el año 2015 fueron 22.480 (4,04% más que en 2014).

El 91,64% (20.600 personas) trabajaron con jornada completa, el 5,36% (1.205) con jornada parcial y el 3% (675) como colaboradores\*.

El personal sanitario (16.795) correspondió al 74,71% del personal total y el personal no sanitario (5.685) al 25,29%.

En el cargo de Dirección y Gestión estuvieron 299 personas (1,33% del personal total).

En el Gráfico 5 se muestra, por dependencia funcional de los hospitales, el porcentaje del personal según la vinculación laboral.



En la Tabla 3 se señala el personal con jornada completa, apreciándose un incremento del 3,40% en el último año. El personal total sanitario y no sanitario aumentó en todos los tipos de hospitales y el personal de dirección y gestión, en los hospitales dependientes del SESCAM.

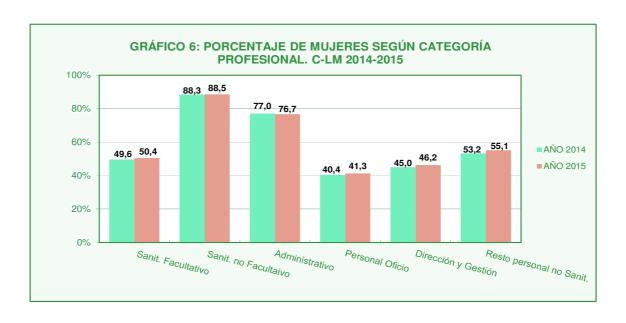
<sup>\*</sup> Ver definición en la página 9 del manual de definiciones

TABLA 3. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL Y CATEGORÍA PROFESIONAL. C-LM 2014-2015

	DEPENDENCIA FUNCIONAL												
CATEGORÍA PROFESIONAL		SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL		
	2014	2015	∆15/14 (%)	2014	2015	∆15/14 (%)	2014	2015	∆15/14 (%)	2014	2015	∆15/14 (%)	
PERSONAL SANITARIO	13.743	14.297	4,03	174	178	2,30	523	540	3,25	14.440	15.015	3,98	
MÉDICOS	3.426	3.447	0,61	21	21	0,00	74	97	31,08	3.521	3.565	1,25	
ENFERMERÍA Y OTROS TITULADOS	5.480	5.849	6,73	45	44	-2,22	195	201	3,08	5.720	6.094	6,54	
PERSONAL NO SANITARIO	5.104	5.202	1,92	95	96	1,05	283	287	1,41	5.482	5.585	1,88	
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	227	268	18,06	7	7	0,00	26	24	-7,69	260	299	15,00	
TOTAL PERSONAL	18.847	19.499	3,46	269	274	1,86	806	827	2,61	19.922	20.600	3,40	

En el año 2015, el porcentaje total de mujeres trabajadoras en los hospitales de Castilla-La Mancha correspondió al 74,2%, algo superior al del año anterior.

El porcentaje más elevado de mujeres (Gráfico 6), con el 88,5%, estuvo en la categoría de Personal sanitario no facultativo. Para el Personal sanitario facultativo fue del 50,4% y para el Personal no sanitario destacó el grupo de Personal Administrativo con un 76,7% y el de Dirección y Gestión con el 46,2%.



<sup>\*</sup> Incluye Matronas, Fisioterapeutas y Terapeutas ocupacionales

El total de personal ponderado\* fue de 21.304 personas, con un aumento del 3,71% respecto a 2014 y una disminución del 6,91% en el periodo 2011-2015.

El personal sanitario contó con 15.669 personas, y un índice por 100.000 habitantes de 767,46 (728,90 en 2014). En la categoría de personal no sanitario se contabilizaron 5.635 personas, con un índice por 100.000 habitantes de 276,00 (268,63 en 2014).

Dentro del personal sanitario, el índice por 100.000 habitantes para el personal médico fue de 182,08 (177,33 en 2014), para la especialidad de Pediatría de 47,80 por 100.000 niños entre 0 y 14 años y para Obstetricia y Ginecología de 21,60 por 100.000 mujeres con edad igual o superior a 15 años.

Para el grupo DUE-Enfermería, el índice por 100.000 habitantes fue 288,28 y para las matronas 38,04 por 100.000 mujeres con edades comprendidas entre 15 y 49 años.

En el Gráfico 7 se muestra el personal ponderado por cama en funcionamiento según la dependencia funcional.

GRÁFICO 7: PERSONAL PONDERADO POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2015



<sup>\*</sup> Ver apartado de personal en material y método

El personal total ponderado por cama en funcionamiento fue 4,51, el mismo que en 2014. El personal sanitario por cama en funcionamiento correspondió a 3,31 y el personal no sanitario a 1,19. El personal sanitario ponderado por cama en funcionamiento fue 3,63 en los hospitales del SESCAM, 0,63 en otros hospitales públicos y 1,91 en los centros privados.

En el periodo 2011-2015, el índice de personal ponderado por cama en funcionamiento pasó de 4,41 en 2011 a 4,51 en 2015.

El personal de formación contó con 700 personas (168 menos que en 2014): 608 Médicos internos residentes, 46 Enfermería interna residente y 46 otros internos residentes.

Las especialidades con mayor número de Médicos internos residentes fueron:

- Medicina interna: 48

Cirugía ortopédica y traumatología: 41Medicina física y rehabilitación: 40

Obstetricia y ginecología: 40

- Pediatría: 37

- Anestesiología y reanimación: 29

- Cardiología: 25

Cirugía general y aparato digestivo: 24

- Radiodiagnóstico: 24

Las especialidades con mayor número de Enfermería interna residente fueron:

- Enfermería obstétrico ginecológica: 16

- Enfermería de Salud mental: 12

- Enfermería pediátrica: 9

#### 4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

#### 4.1 ALTAS HOSPITALARIAS

En el conjunto de hospitales, las altas totales en el año 2015 fueron 190.283 (2,39% más que en el año anterior). Según la tabla 4, la mayoría de ellas, 93,11%, se produjeron por la curación o mejoría del paciente, el 4,67% fueron causadas por el fallecimiento del paciente y el 1,52% por el traslado del paciente a otro centro.

TABLA 4. ALTAS SEGÚN MOTIVO Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

	DEPENDENCIA FUNCIONAL										
MOTIVO DE ALTA	SES	CAM		ROS LICOS	PRIV	ADOS	TOTAL				
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%			
CURACIÓN	161.333	92,96	431	86,55	15.404	94,92	177.168	93,11			
TRASLADO A OTRO HOSPITAL	2.534	1,46	13	2,61	341	2,10	2.888	1,52			
FALLECIMIENTO	8.592	4,95	6	1,20	283	1,74	8.881	4,67			
OTRAS CAUSAS	1.098	0,63	48	9,64	200	1,23	1.346	0,71			
ALTAS TOTALES	173.557	100	498	100	16.228	100	190.283	100			

En el Gráfico 8 vemos la evolución de las altas en el periodo 2011-2015 según la dependencia funcional. Durante este periodo las altas disminuyeron un 4,19% y la tasa de altas por 1.000 habitantes pasó de 93,59 en 2011 a 93,20 en 2015.

Las altas registradas en los hospitales del SESCAM fueron 173.557 (91,21% de las altas totales) y las altas/1.000 habitantes correspondieron a 85,01.

**NÚMERO DE ALTAS** 210.000 176.655 173.557 170.632 167,357 175.000 164.091 140.000 105.000 70.000 35.000 17.861 14.392 17.207 14.664 16.228 4.735 4.172 560 0 498 2011 2015 → SESCAM ──OTROS PÚBLICOS **ALTAS / 1.000 HABITANTES** 100 85,01 82,86 83,25 80.51 78,10 80 60 40 20 8,50 8,11 7,95 6,92 7,12 0,27 0,26 0 2011 2012 2013 2014 2015 → SESCAM ■ OTROS PÚBLICOS 

GRÁFICO 8: ALTAS HOSPITALARIAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2011-2015

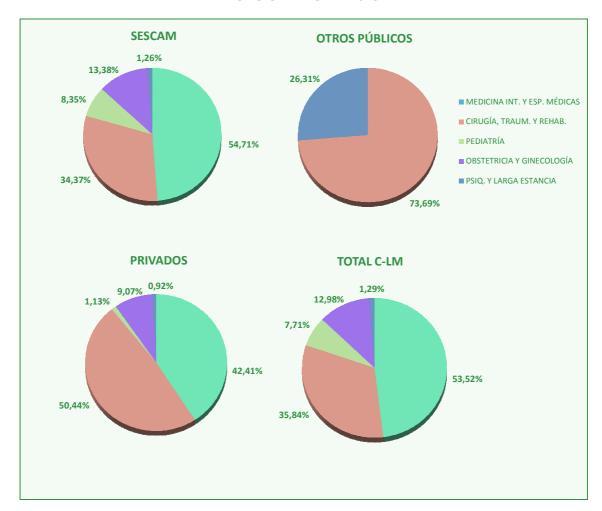
Los porcentajes de altas hospitalarias\* según las categorías de especialidades han sido los siguientes:

- Medicina interna y Especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiguiatría): 53,52%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 35,84%
- Obstetricia y Ginecología: 12,98%
- Pediatría: 7,71%
- Psiguiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Paliativos: 1,29%

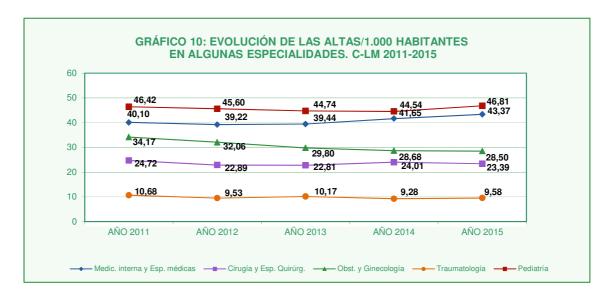
<sup>\*</sup> Las altas por especialidades incluyen los traslados interservicios

El Gráfico 9 recoge los porcentajes de las altas por especialidad y dependencia funcional. En los hospitales del SESCAM, con porcentajes muy similares al año anterior, el mayor porcentaje de altas registradas ha sido en Medicina interna y Especialidades médicas (54,71%) y Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (34,37%), en otros hospitales públicos, en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (73,69%) y Psiquiatría (26,31%) y en los centros privados, en Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (50,44%) y Medicina interna y Especialidades médicas (42,41%).

GRÁFICO 9. ALTAS HOSPITALARIAS POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015



En el Gráfico 10 se detallan las altas por 1.000 habitantes en el periodo 2011-2015, en las especialidades que han contado con el mayor número de altas (1) (2).



#### 4.2 ESTANCIAS CAUSADAS

Los ingresos hospitalarios en el año 2015 causaron un total de 1.357.833 días de estancia (2,95% más que en 2014). Por categorías de especialidades los porcentajes de estancias han sido los siguientes:

- Medicina interna y Especialidades médicas (incluidas Medicina intensiva y Unidad de agudos de Psiquiatría): 54,04%
- Cirugía, Traumatología y Rehabilitación: 25,38%
- Psiquiatría (Unidad de larga estancia), Larga estancia y Paliativos: 11,44%
- Obstetricia y Ginecología: 5,02%
- Pediatría: 4,13%

Las especialidades con una estancia media mayor han sido Larga estancia, Psiquiatría (Unidad media larga estancia) y Rehabilitación. Las que han tenido una estancia media menor han sido Obstetricia y Ginecología y Pediatría.

En el Gráfico 11 se observa la evolución, para el periodo 2011-2015, de la estancia media y las estancias /1.000 habitantes. En otros hospitales públicos, a partir de 2013, se aprecia un incremento considerable, al quedar este grupo integrado, en su casi totalidad, por los hospitales de Salud mental y tratamiento de toxicomanías.

<sup>(1)</sup> Para Obstetricia y Ginecología la tasa de altas está calculada por 1.000 mujeres de 15 o más años y para Pediatría por 1.000 niños de 0 a 14 años.

<sup>(2)</sup> Esta relación de ALTAS/1.000 habitantes no es equivalente a la frecuentación hospitalaria, ya que la ESCRI - SIAE no permite conocer el número de altas correspondientes a los residentes en Castilla-La Mancha.



GRÁFICO 11: EVOLUCIÓN DE LAS ESTANCIAS. C-LM 2011-2015

En dicho periodo la estancia media se incrementó en 0,09 días y en el último año en 0,04 días.

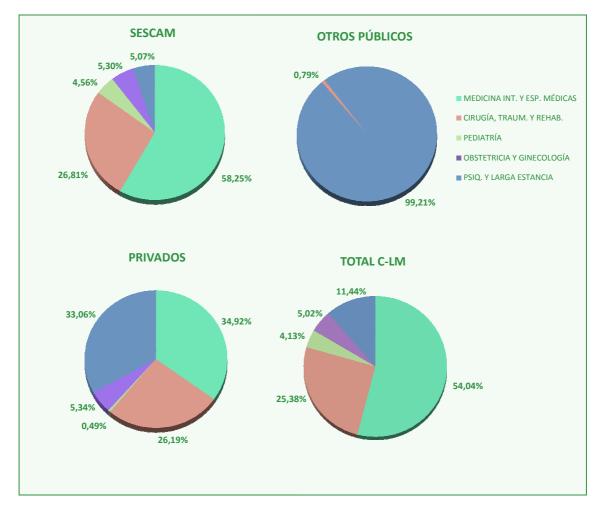
En el año 2015 los hospitales del SESCAM tuvieron una estancia media de 7,04 días, en otros hospitales públicos la estancia media fue de 147,70 días y en los centros privados de 3,80 días.

Los días de estancia/1.000 habitantes correspondieron a 598,84/1.000 habitantes en los hospitales del SESCAM, a 36,03/1.000 habitantes en otros hospitales públicos y a 30,20/1.000 habitantes en los centros privados.

En el Gráfico 12 se recogen los porcentajes de estancias causadas por categorías de especialidades y dependencia funcional.

En los hospitales del SESCAM el 58,25% de las estancias se registraron en la categoría de Medicina interna y Especialidades médicas, en otros hospitales públicos el 99,21% en Psiquiatría y Larga estancia y en los centros privados el 34,92% en Medicina interna y Especialidades médicas y el 33,06% en Psiquiatría y Larga estancia.





En el Gráfico 13 se representa la estancia media de algunas de las especialidades en los hospitales del SESCAM y centros privados.

En los hospitales del SESCAM, en el año 2015, la estancia media más alta ha correspondido a Medicina interna y Especialidades médicas (7,6), seguido de Cirugía ortopédica y Traumatología (4,8).

En los centros privados la estancia media más larga ha sido para Medicina interna y Especialidades médicas (3,8) y para Obstetricia y Ginecología (2,2).

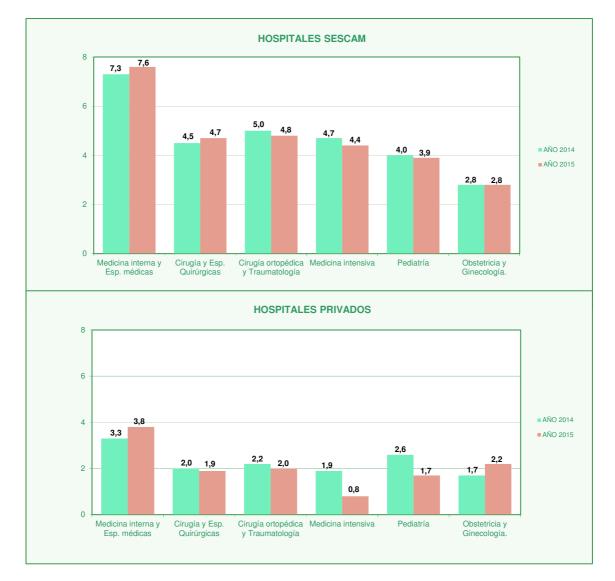


GRÁFICO 13: ESTANCIA MEDIA EN ALGUNAS ESPECIALIDADES. C-LM 2014-2015

La estancia media más alta, en los hospitales del SESCAM, ha estado en Medicina interna y Especialidades médicas, siendo en todas las especialidades muy similar al año anterior.

En los centros privados la estancia media aumentó en Medicina interna y Especialidades médicas y en Obstetricia y Ginecología.

**El porcentaje de ocupación** de camas en los hospitales de Castilla-La Mancha fue del 78,68%, con un descenso del 0,58% respecto a 2014. En los hospitales del SESCAM el porcentaje fue del 82,16%, en otros hospitales públicos del 67,18% y en los centros privados del 48,13%.

**El índice de rotación** enfermo/cama se situó en 40,25 pacientes por cama. En los hospitales del SESCAM fue 42,57 pacientes/cama, en otros hospitales públicos 1,66 pacientes/cama y en los centros privados 46,23 pacientes/cama.

Los días de intervalo de sustitución o promedio de días que transcurren desde que un paciente es dado de alta hasta que la cama es ocupada de nuevo, fueron 1,93 días/cama (1,86 en 2014). En los hospitales del SESCAM este promedio fue de 1,53 días, en otros hospitales públicos de 72,17 días y en los centros privados de 4,10 días.

#### **4.3 CONSULTAS EXTERNAS**

En el año 2015 se realizaron 3.893.585 consultas, con un incremento del 0,57% en el último año y una disminución del 1,67% en el periodo 2011-2015. La tasa por 1.000 habitantes pasó de 1.866,12 en 2011 a 1.907,10 en el año 2015.

La evolución de las consultas por dependencia funcional se refleja en el Gráfico 14, donde se observa un incremento de las consultas realizadas en los hospitales del SESCAM y en los centros privados durante el último año.

**NÚMERO DE CONSULTAS** 4.000.000 3.509.704 3.408.964 3.427.835 3.357.846 3.204.128 3 000 000 2.000.000 1.000.000 435.994 415.701 458.577 442.604 384.274 26.675 65.715 17.507 23.146 Ω 2011 2012 2013 2014 2015 ◆ SESCAM ■ OTROS PÚBLICOS **CONSULTAS /1.000 HABITANTES** 2.000 1.654.05 1.678,97 1.615.43 1.655,49 1.525.05 1.500 1.000 500 197.86 220,62 211,73 216.79 181,10 11,34 30,97 12,95 n 2011 2015 2012 2013 2014

GRÁFICO 14: CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2011-2015

A continuación, en el Gráfico 15, se detallan los porcentajes de consultas por dependencia funcional y categorías de especialidades.

→ SESCAM → OTROS PÚBLICOS

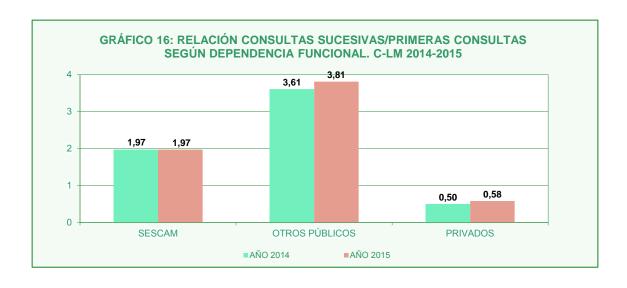


GRÁFICO 15: CONSULTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

Para el conjunto de hospitales, el porcentaje más alto de consultas ha estado en la categoría de Medicina interna y Especialidades médicas (41,26%) seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (39,78%).

Para los hospitales dependientes del SESCAM, los porcentajes más altos se han registrado en Medicina interna y Especialidades médicas (40,74%) y Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (40,04%). En otros hospitales públicos, el 57,48% fue para Medicina interna y Especialidades médicas y el 24,67% para Cirugía, Traumatología y Rehabilitación. En los centros privados, el mayor porcentaje estuvo en Medicina interna y Especialidades médicas (44,47%), seguido de Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (38,51%).

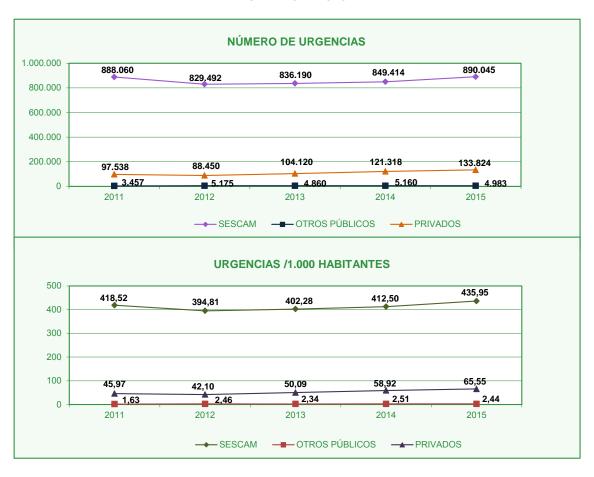
El Gráfico 16 muestra la relación consultas sucesivas/primeras consultas por dependencia funcional. Para el total de los hospitales esta relación es de 1,71 (1,68 en 2014). En los hospitales del SESCAM se mantiene como en 2014 y en el resto de hospitales ha habido un ligero ascenso.



#### 4.4 URGENCIAS

Las urgencias hospitalarias registradas fueron 1.028.852 (5,43% más que en 2014) y las urgencias por 1.000 habitantes correspondieron a 504, atendiéndose el 86,51% de ellas en los hospitales del SESCAM. La evolución de las urgencias según la dependencia funcional viene representada en el Gráfico 17, donde se puede ver un ligero incremento en el último año, en los hospitales del SESCAM y centros privados.

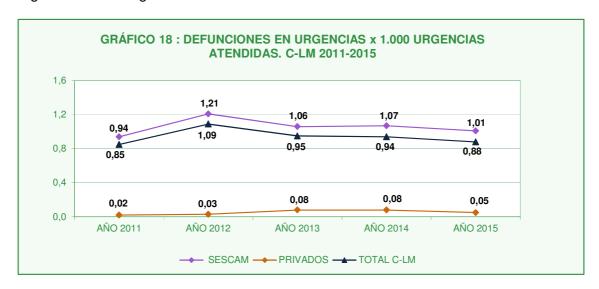
GRÁFICO 17: URGENCIAS HOSPITALARIAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2011-2015



El total de urgencias hospitalarias en los últimos cinco años, se incrementó un 4,02% y las urgencias/1.000 habitantes pasaron de 466/1.000 habitantes en el año 2011 a 504/1.000 habitantes en el año 2015.

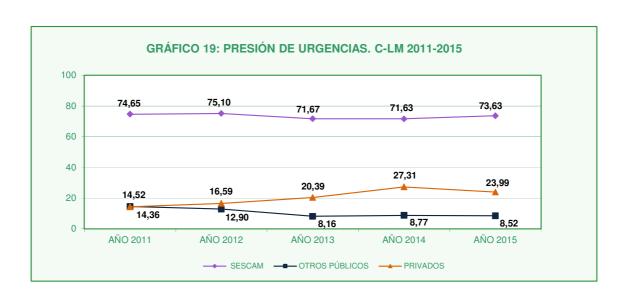
En el último año, las urgencias que se resolvieron sin ingreso hospitalario fueron el 87,61% del total. Las urgencias ingresadas representaron el 11,76% y el 0,55% de los pacientes fueron trasladados a otros centros. Los pacientes ingresados desde el servicio de urgencias fueron 120.964 (63,67% del total de ingresos) y las defunciones producidas en este servicio 904 (0,09% de las urgencias totales).

El Gráfico 18 recoge la evolución de la tasa de fallecimientos en urgencias/1.000 urgencias atendidas.



La presión de urgencias en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha, en el último año, correspondió a 69,20 (67,87 en 2014).

La evolución de la presión de urgencias por dependencia funcional se muestra en el Gráfico 19.



#### 4.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

Las intervenciones quirúrgicas totales en 2015 fueron 152.019, descendiendo un 1,11% en el último año y un 6,78% en el periodo 2011-2015.

El 84,42% de las intervenciones se realizaron en los hospitales dependientes del SESCAM, el 15,18% en los centros privados y el 0,39% en otros hospitales públicos.

Las intervenciones programadas realizadas fueron 130.072 (1,31% menos que en 2014) y las urgentes 21.947 (0,09% más que en 2014)

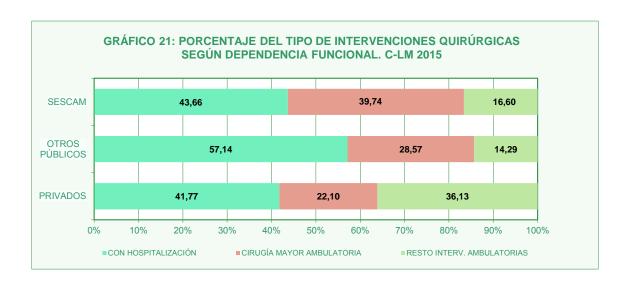
El gráfico 20 muestra los porcentajes de las intervenciones quirúrgicas y la tasa de intervenciones por 1.000 habitantes en el periodo 2011-2015.

PORCENTAJE DE LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS 100% 86,57 85,74 85,56 86,29 85,20 80% 60% 40% 20% 13,71 14.80 14,26 13,43 0% AÑO 2011 AÑO 2012 AÑO 2013 AÑO 2014 AÑO 2015 → PROGRAMADAS → URGENTES **INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / 1.000 HABITANTES** 100 90 80 76,85 76,02 74,65 74,46 68,59 70 60 50 AÑO 2011 AÑO 2012 AÑO 2013 AÑO 2014 AÑO 2015

GRÁFICO 20: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS. C-LM 2011-2015

Las intervenciones quirúrgicas por quirófano correspondieron a 1.056 (1.130 en 2014). En los hospitales del SESCAM, con 128.341 intervenciones realizadas (888 menos que en 2014), la tasa fue de 1.052 intervenciones/quirófano, en otros hospitales públicos se registró una tasa de 595 intervenciones/quirófano y en los centros privados una tasa de 1.099 intervenciones/quirófano.

El Gráfico 21 muestra el porcentaje de las intervenciones quirúrgicas. Con hospitalización del paciente, en los hospitales del SESCAM se realizaron el 43,66% de las intervenciones, en otros hospitales públicos el 57,14% y en los centros privados el 41,77%. La cirugía mayor ambulatoria aumentó muy ligeramente en los hospitales del SESCAM y en los centros privados.



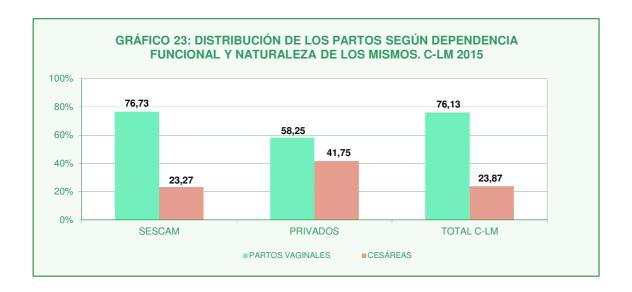
La evolución de las intervenciones ambulatorias en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha se puede observar en el Gráfico 22. La cirugía mayor ambulatoria ha ido aumentando hasta el año 2013, con un ligero descenso en 2014 y de nuevo un aumento en el último año. En el periodo 2011-2015, el porcentaje de esta cirugía ha pasado del 32,99% en 2011 al 37,02% en 2015. Para el resto de intervenciones ambulatorias ha habido un descenso en este periodo del 4,56%.



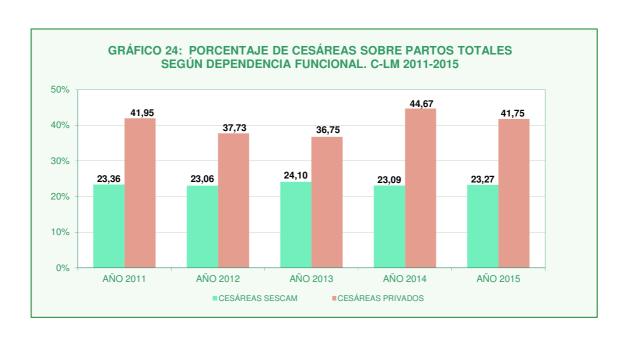
#### 4.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

En el año 2015 el número de partos fue de 15.390 (2,63% menos que en 2014), correspondiendo el 76,13% a partos por vía vaginal y el 23,87% a cesáreas (Gráfico 23), siendo los porcentajes muy similares al año anterior.

El porcentaje de cesáreas fue del 23,27% en los hospitales del SESCAM, donde se registraron 14.887 partos. En los centros privados, con 503 partos, el porcentaje fue del 41,75%.



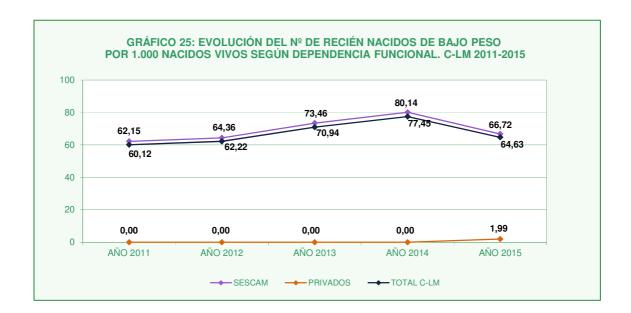
En el Gráfico 24 se detalla la evolución de los porcentajes de cesáreas. En los hospitales del SESCAM se observa un pequeño aumento en el año 2013 y porcentajes muy similares en el resto del periodo. En los centros privados el porcentaje ha descendido un 3% en el último año.



Los recién nacidos vivos en el año 2015 fueron 15.597 (2,11% menos que en el año 2014) y de ellos, 1.008 nacieron con peso <2.500 g., correspondiendo a una tasa de 64,63/1.000 recién nacidos vivos (77,45 en 2014).

La evolución del número de recién nacidos con bajo peso por 1.000 recién nacidos vivos se muestra en el Gráfico 25.

En los hospitales del SESCAM la tasa ha ido aumentando hasta 2014, registrándose un gran descenso en 2015. En los centros privados solamente se ha notificado un recién nacido de bajo peso en el último año, lo que supone una tasa de 1,99.



## 4.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

La actividad diagnóstica del año 2015 viene recogida en la Tabla 5. En ella se señalan también las variaciones respecto al año anterior. La actividad completa viene detallada en las tablas 4.10 y 4.11 del Anexo Tablas.

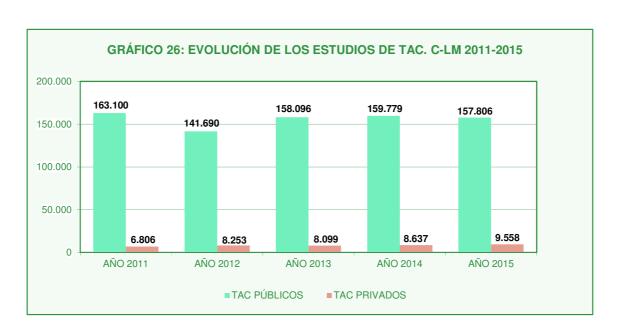
De la actividad realizada, destaca el aumento de los estudios de angiografías digitales (22,35%), gammagrafías + SPECT (12,94%) y radiología intervencionista (11,58%).

El descenso más significativo ha sido el de las pruebas de mamografías (14,36%), seguido de las densitometrías (3,36%).

TABLA 5. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA. C-LM 2015

TIPO DE ESTUDIO	NÚM	ERO	Δ2015/2014	ESTUD./EQUIPO EXPLORACIONES	
111 0 52 2010510	AÑO 2014	AÑO 2015	(%)	20100./20010	/1.000 HAB.
ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1.812	2.217	22,35	443	1,09
BIOPSIAS	165.109	169.425	2,61	_	82,99
DENSITOMETRÍA	13.192	12.749	-3,36	1.417	6,24
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	7.506	7.834	4,37	_	3,84
ESTUDIOS DE RX	1.410.171	1.478.709	4,86	11.202	724,28
GAMMAGRAFÍA + SPECT	13.340	15.066	12,94	4.623	7,38
MAMOGRAFÍA	114.191	97.791	-14,36	3.493	47,90
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	9.992	11.149	11,58	-	5,46
RESONANCIA MAGNÉTICA	92.404	92.553	0,16	4.408	45,33
TAC	168.416	167.364	-0,62	4.649	81,98
PET/ PET-TC	4.209	4.614	9,62	4.614	2,26

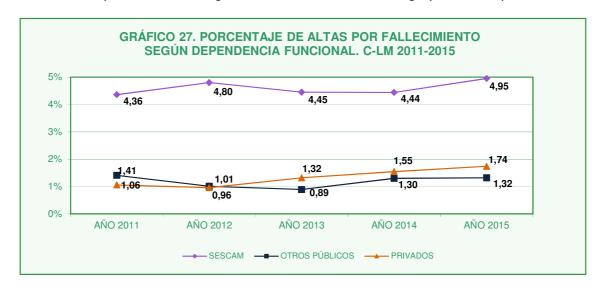
El Gráfico 26 detalla la evolución de los estudios de TAC en los últimos cinco años. En los hospitales públicos ha habido un descenso del 3,25% y en los centros privados un aumento del 40,43% en dicho periodo. En el conjunto de hospitales, el descenso ha sido del 1,50%.



#### 4.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Las altas por fallecimiento de los pacientes fueron 8.881, correspondiendo al 4,67% de las altas totales y los fallecimientos en urgencias, 904. Las necropsias efectuadas por cada 1.000 fallecidos correspondieron a 9,61 (11,92 en 2014).

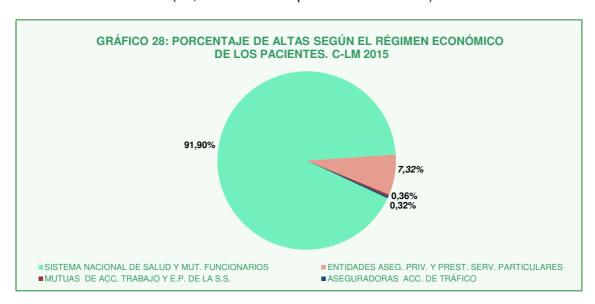
El porcentaje de altas por fallecimiento en el periodo 2011-2015 se señala en el Gráfico 27, apreciándose un ligero incremento en todos los grupos de hospitales.



#### 5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

#### 5.1 RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES DADOS DE ALTA

Según el régimen económico de los pacientes (Gráfico 28), en el conjunto de hospitales, el 91,90% de las altas ha sido con cargo al Sistema Nacional de la Salud y Mutuas de funcionarios (98,81% en los hospitales del SESCAM).



#### 5.2 ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

Respecto a las estancias causadas, el 92,91% fue con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutualidades de funcionarios (98,50% en los hospitales del SESCAM). En otros hospitales públicos, el 62,12% fue con cargo al Sistema Nacional de Salud y en los centros privados, el 79,73% con cargo a entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares.

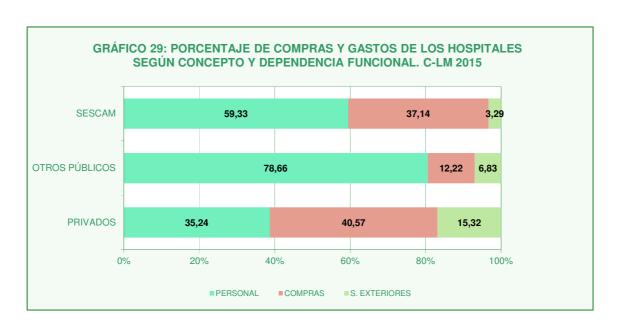
## 5.3 PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO

Del total de urgencias atendidas, con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutualidades de funcionarios se registraron el 85,68% y con cargo a otras entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares el 11,62%. En los hospitales del SESCAM, el 97,12% fue con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutualidades de funcionarios, en otros hospitales públicos, el 96,53% con cargo a mutuas de accidentes de trabajo y en los centros privados, el 84,92% con cargo a las entidades aseguradoras privadas y prestación de servicios a particulares.

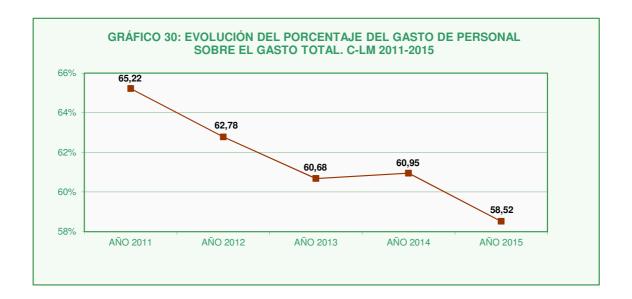
#### 6.- COMPRAS Y GASTOS

El gasto hospitalario generado en el conjunto de hospitales de Castilla-La Mancha ascendió a 1.638.319.543 euros (7,88% más que en 2014). En los hospitales dependientes del SESCAM, con un 8,09% más que en el año anterior, el gasto fue de 1.554.936.409 euros.

El gasto por concepto y según la dependencia funcional queda reseñado en el Gráfico 29. En el total de hospitales, el 58,52% fue destinado a gastos de personal, el 37,04% a compras y el 3,82% a servicios exteriores.

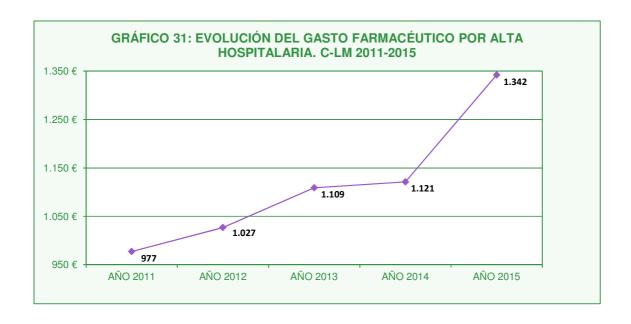


La evolución del porcentaje del gasto de Personal sobre el gasto total en el periodo 2011-2015 se observa en el Gráfico 30. En él se aprecia un descenso a partir del año 2011, manteniéndose, sin apenas variación, en el año 2014 y descendiendo nuevamente en el último año.



Los productos farmacéuticos originaron el 42% del gasto destinado a Compras.

En la evolución del gasto farmacéutico por alta hospitalaria (Gráfico 31) se observa un ligero incremento en todo el periodo, siendo más notable en el último año.



En la Tabla 6 se muestran algunos indicadores económicos por dependencia funcional de los hospitales.

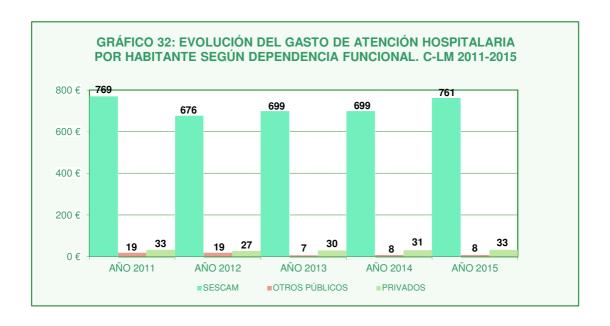
El gasto total por cama en funcionamiento fue de 346.514 euros, por alta hospitalaria 8.610 euros y por estancia hospitalaria 1.207 euros.

TABLA 6. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

	DEPENDENCIA FUNCIONAL				
INDICADORES ECONÓMICOS	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	C-LM	
COMPRAS Y GASTOS / CAMA FUNC.	381.392	52.020	193.098	346.514	
COMPRAS Y GASTOS / ALTA HOSP.	8.959	31.337	4.177	8.610	
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	1.273	212	1.099	1.207	

La evolución del gasto de atención hospitalaria por habitante y dependencia funcional se señala en el Gráfico 32, donde se aprecia un ligero incremento en el último año para los hospitales del SESCAM y centros privados.

El gasto total por habitante fue de 802 euros (64 euros más que en 2014).





# TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2015

### TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE	Pá	ág.
1. OFERTA ASISTENCIAL:		
<ul><li>1.1. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Especialidades médicas</li><li>1.2. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Especialidades quirúrgicas</li><li>1.3. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Otros servicios</li></ul>	6	59 60 61
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:		
2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia funcional 2.2. Dotación de los hospitales según dependencia funcional 2.3. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia funcional 2.4. Camas en funcionamiento según especialidad y dependencia funcional	6	65 66 67 68
3. DOTACIÓN DE PERSONAL:		
<ul> <li>3.1. Personal según la categoría profesional, vinculación laboral y dependencia funciona</li> <li>3.2. Personal ponderado según la categoría profesional y dependencia funcional</li> <li>3.3. Personal en formación de los hospitales según dependencia funcional</li> <li>3.4. Personal en formación según especialidad y dependencia funcional</li> <li>3.5. Personal/100 camas funcionamiento según vinculación laboral y dependencia funcional</li> </ul>	7 7 7	71 72 73 74 75
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:		
<ul> <li>4.1. Datos asistenciales de los hospitales según dependencia funcional</li> <li>4.2. Altas según especialidad y dependencia funcional</li> <li>4.3. Altas según especialidad, motivo de las mismas y dependencia funcional</li> <li>4.4. Estancias según especialidad y dependencia funcional</li> <li>4.5. Estancia media según especialidad y dependencia funcional</li> <li>4.6. Índice de ocupación según especialidad y dependencia funcional</li> <li>4.7. Indicadores de actividad asistencial según dependencia funcional</li> <li>4.8. Consultas totales según especialidad y dependencia funcional</li> <li>4.9. Actividad obstétrica según dependencia funcional</li> <li>4.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento según dependencia funcional</li> <li>4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica según dependencia funcional</li> <li>4.12. Otras áreas de actividad según dependencia funcional</li> <li>4.13. Actividad en hospital de día y hospitalización a domicilio según dependencia funcional</li> <li>4.14. Mortalidad intrahospitalaria según dependencia funcional</li> </ul>	8 8 8 8 8 8 9 9 9	79 80 31 32 33 34 35 36 37 38 39 90 91
5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:		
<ul> <li>5.1. Pacientes de alta según régimen económico de asistencia y dependencia funcional</li> <li>5.2. Estancias causadas según régimen económico de asistencia y dependencia funcion</li> <li>5.3. Pacientes atendidos en urgencias según régimen económico de asiste</li> <li>dependencia funcional</li> </ul>	nal 9	95 96 97
6. COMPRAS Y GASTOS:		
<ul> <li>6.1. Compras y gastos (en euros) según dependencia funcional</li> <li>6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento según dependencia funcional</li> <li>6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente según dependencia funcional</li> <li>6.4. Inversiones (en euros) según dependencia funcional</li> </ul>	cional 10	01 02 03 04



## **OFERTA ASISTENCIAL**

SIAE

**CASTILLA-LA MANCHA 2015** 

1.1. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2015

		INCIDNIA FINCIONAL	FINCIONAL	
ESPECIALIDAD		DEFENDENCIA	LONGINAL	
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
Alergología	13	0	8	21
Anestesia y Reanimación	15	~	8	24
Aparato digestivo	14	0	8	22
Atención sanitaria a drogodependientes	10	0	0	10
Cardiología	14	0	80	22
Cuidados intensivos neonatales	4	0	0	4
Cuidados intermedios neonatales	7	0	-	8
Diálisis	2	0	0	2
Endocrinología	14	0	7	21
Geriatría	10	0	က	13
Hematología clínica	14	0	7	21
Medicina aeronáutica	0	0	-	-
Medicina de la educación física y deporte	0	0	2	2
Medicina del trabajo	<b>o</b>	-	-	=
Medicina general/de familia	4	2	80	14
Medicina hiperbárica	0	0	-	-
Medicina intensiva	10	0	က	13
Medicina interna	15	_	80	24
Medicina preventiva	=	0	0	=
Nefrología	7	0	4	=
Neumología	15	0	9	21
Neurofisiología	80	0	9	14
Neurología	15	0	80	23
Nutrición y Dietética	6	0	2	=
Oncología	=	0	4	15
Pediatría	41	0	80	22
Psiquiatría	17	2	7	26
Radioterapia	4	0	•	2
Reumatología	12	0	7	19
Tratamiento del dolor	6	-	5	15

1.2. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2015

ESPECIALIDAD			1010010	
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
Angiología y Cirugía Vascular	2	0	8	13
Cirugía cardíaca	-	0	က	4
Cirugía estética	-	0	9	7
Cirugía general y digestivo	15	•	∞	24
Cirugía maxilofacial	2	•	7	13
Cirugía mayor ambulatoria	14	•	7	22
Cirugía menor ambulatoria	15	0	7	22
Cirugía ortopédica y Traumatología	15	•	∞	24
Cirugía pediátrica	က	0	က	9
Cirugía plástica y reparadora	4	•	2	10
Cirugía refractiva	0	0	•	-
Cirugía torácica	-	0	က	4
Dermatología	41	0	7	21
Extracción de órganos	7	0	0	7
Fecundación in vitro	2	0	0	2
Ginecología	4	0	80	22
Hemodinámica	4	0	2	9
Implantación de tejidos	7	0	က	10
Inseminación artificial	2	0	•	9
Litotricia renal	7	0	0	N
Neurocirugía	က	-	5	<b>o</b>
Obstetricia	41	0	4	18
Obtención de tejidos	7	0	0	7
Odontología/Estomatología	2	0	9	80
Oftalmología	14	-	7	22
Otorrinolaringología	41	0	80	22
Planificación familiar	6	0	0	6
Recuperación de oocitos	-	0	0	-
Trasplante de órganos	8	0	0	N
Urología	15	0	80	23

1.3. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. OTROS SERVICIOS. C-LM 2015

SESCAM OTROS PUBLICOS  omiciliaria  nentos  o-ginecológica  e para donación  tología  in  es  sitrología  insitrología  tenciales  tología  tología	ESPECIALIDAD			FUN	
a nación nación 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
a lógica nación 1	Análisis clínicos	13	0	∞	21
a lógica nación 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	Anatomía patológica	12	0	7	19
lógica nación 177 177 166 166 167 177 177 178 179 179 179 179 179 179 179 179 179 179	Atención sanitaria domiciliaria	4	0	•	D
lógica nación nación 11 1 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	Banco de tejidos		0	0	
lógica nación 1 1 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	Bioquímica clínica	12	0	7	19
lógica nación 14 16 16 16 17 17 17 18 16 16 16 16	Cuidados paliativos	10	0	0	12
lógica nación 14 16 16 17 17 18 18 19 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Depósito de medicamentos	=	<b>-</b>	9	18
lógica nación 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Enfermería	17	က	∞	28
nación 6	Enfermería obstétrico-ginecológica	4	0	5	19
5 ο 5 ε ε τ ν ε ν - ν ο ο ς 5 4 4 - 5 τ 5 5 4 5 ο	Extracción de sangre para donación	o	0	0	o
စ 5 ေ ည ၄ ေ ည ၄ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀ ၀	Farmacia	16	<b>-</b>	∞	25
5 ε ε τ ν τ ν ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο	Farmacología clínica	9	0	4	10
လ လ ည ∽ ည ∽ − ∽ ၀ ၀ ဌ ႑ ႑ − ၅ ည ၅ ၃ ၅ ၅	Fisioterapia	16	<b>-</b>	2	22
ε τ ν τ ν ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο ο	Foniatría	က	0	0	n
む レ む レ ー レ 0 g 5 4 4 - も む む も も も も	Genética	က	0	4	2
レむレート 0 g 5 4 4 - も 1 5 5 4 9 9	Hospital de día	15	-	7	23
£ v - v 0 9 5 4 4 - 5 5 5 6 9 9	Inmunología	7	0	5	12
レート 0 g 5 4 4 - も む も も も o	Laboratorio de hematología	13	0	7	20
- r 0 0 1 1 4 4 - 5 t 5 4 5 0	Laboratorio de semen	7	0	n	10
v 0 0 1 1 4 4 - 5 15 15 15 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	Lesionados medulares	-	0	0	_
0 0 0 1 4 4 - 5 15 15 16 10 10	Logopedia	7	0	ო	10
21	Medicina estética	0	0	က	က
<u>51 4 4 - 6 55 54 50 8</u>	Medicina nuclear	N	0	N	4
4 4 - 5 to 5 4 p o	Microbiología y Parasitología	12	0	9	18
4 - 1 <u>5</u> 5 7 9 9 9	Obtención de muestras	4	0		21
ica ico ico nsfusión nsfusión tional 6	Otras unidades asistenciales	4	0	•	Ŋ
ica ico ico nsfusión nsfusión tional 16	Podología	-	0	2	က
ico 16 nsfusión 14 cional 16	Psicología clínica	16	_	7	24
nsfusión 16 cional 16 nitario 6	Radiodiagnóstico	15	0	7	22
16	Rehabilitación	16	0	9	22
9 6	Servicio de transfusión	41	0	7	21
9	Terapia ocupacional	16	-	0	17
	Transporte sanitario	9	0	0	9
15	Urgencias	र्घ ।	<del>, </del> (	∞ (	24
Vacunacion	Vacunación	/	0	9	13



# DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE

**CASTILLA-LA MANCHA 2015** 

CAMAS INSTALADAS   DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015
344 CAMAS 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
HOSPITALES 9 9 3
11 TOTAL C-LM 20  11 5  3

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

2.2. DOI ACIC			LINDLING		ON DET ENDENCIA I ONCOUNTE: C'EM 2013	210211			
					DEPENDENCIA	A FUNCIONAL			
	DOTACIÓN	SES	SESCAM	OTROS P	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	NDOS	TOTAI	TOTAL C-LM
		°Z	/ 1.000 Hab.	o Z	/ 1.000 Hab.	o Z	/ 1.000 Hab.	o <b>Z</b>	/ 1.000 Hab.
	INSTALADAS	4.955	2,43	302	0,15	462	0,23	5.719	2,80
CAMAS	EN FUNCIONAMIENTO	4.077	2,00	300	0,15	351	0,17	4.728	2,32
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	878	0,43	7	0,00	111	0,05	991	0,49
	INSTALADAS	130	7,60	0	00'0	2	0,29	135	7,89
INCUBADORAS *	EN FUNCIONAMIENTO	121	7,07	0	0,00	വ	0,29	126	7,36
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	6	0,53	0	0,00	0	0,00	6	0,53
	INSTALADOS	129	90'0	+	00'0	22	0,01	152	0,07
QUIRÓFANOS	EN FUNCIONAMIENTO	122	90'0	<del>-</del>	0,00	21	0,01	144	0,07
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	7	0,00	0	0,00	-	0,00	ω	0,00
	INSTALADOS	25	0,05	0	00'0	က	0,01	28	90'0
PARITORIOS **	EN FUNCIONAMIENTO	25	0,05	0	0,00	ю	0,01	28	90'0
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	0,00	0	00'0	0	0,00	0	00,00
* Hob : Doolool aciood : doll *	. ( - 1 oño ) ** □oh · Mijoror 15 40 oño								

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). \*\*Hab.: Mujeres 15-49 años.

2.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

				DEPENDENCIA ELINCIONAL	A FLINCIONAL			
DOTACIÓN TECNOLÓGICA	SESCAM	AM	OTROS P	OTROS PÚBLICOS	PRIV	PRIVADOS	TOTA	TOTAL C-LM
	ō	/100.000 Hab.	٥	/100.000 Hab.	٥	/100.000 Hab.	ŏ	/100.000 Hab.
SALAS RX CONVENCIONAL	112	5,49	1	0,05	19	0,93	132	6,47
EQUIPOS DE TAC	59	1,42	0	0,00	7	0,34	36	1,76
EQUIPOS RESONANCIA MAGNÉTICA	11	0,54	0	00'0	10	0,49	21	1,03
LITOTRIPTOR ONDAS DE CHOQUE	2	0,10	0	00'0	0	00'0	α	0,10
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	113	5,53	0	00'0	0	00'0	113	5,53
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	5	0,24	0	0,00	0	00'0	Ŋ	0,24
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	2	0,10	0	0,00	-	0,05	ю	0,15
BOMBA DE COBALTO	0	00,00	0	0,00	0	00'0	0	00,00
ACELERADOR LINEAL	4	0,20	0	0,00	0	00'0	4	0,20
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	ю	0,15	0	00'0	9	0,29	6	0,44
PET Y PET-TC	-	0,05	0	0,00	0	00'0	-	0,05
MAMÓGRAFOS	19	0,93	0	0,00	O	0,44	28	1,37
SPECT	ю	0,15	0	0,00	-	90'0	4	0,20
OTROS	2	0,10	0	0,00	0	00'0	7	0,10

2.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

					DEPE	<b>DEPENDENCIA FUNCIONAL</b>	A FUNCIO	ONAL				
ESPECIALIDAD		SESCAM		OTRO	OTROS PÚBLICOS	soo		PRIVADOS	(0)	Ĕ	TOTAL C-LM	Σ
	Š	%	/1.000 Hab.	Š.	%	/1.000 Hab.	о <b>Z</b>	%	/1.000 Hab.	o Z	%	/1.000 Hab.
MEDICINA INTERNA	751	18,42	0,37	0	00,00	00,00	61	17,38	0,03	812	17,17	0,40
ESPECIALIDADES MÉDICAS	985	24,16	0,48	0	00,00	00,00	35	6,97	0,02	1.020	21,57	0,50
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	209	17,39	0,35	က	1,00	0,00	62	17,66	0,03	774	16,37	0,38
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	324	7,95	0,16	7	2,33	0,00	64	18,23	0,03	395	8,35	0,19
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	320	7,85	0,37	0	0,00	00,00	24	6,84	0,03	344	7,28	0,40
PEDIATRÍA **	262	6,43	0,84	0	0,00	00,00	တ	2,56	0,03	271	5,73	0,86
NEONATOLOGÍA ***	86	2,40	5,73	0	0,00	0,00	7	0,57	0,12	100	2,12	5,84
CIRUGÍA PEDIÁTRICA **	თ	0,22	0,03	0	00,00	00,00	4	1,14	0,01	13	0,27	0,04
RESTO PEDIATRÍA **	155	3,80	0,49	0	0,00	00,00	က	0,85	0,01	158	3,34	0,50
REHABILITACIÓN	152	3,73	0,07	0	00,00	00,00	7	0,57	00'0	154	3,26	0,08
MEDICINA INTENSIVA	186	4,56	60'0	0	00,00	0,00	თ	2,56	00'0	195	4,12	0,10
nci	157	3,85	0,08	0	0,00	00,00	တ	2,56	00,0	166	3,51	0,08
UNIDAD DE CORONARIOS	12	0,29	0,01	0	00,00	00,00	0	0,00	00'0	12	0,25	0,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	17	0,42	66,0	0	0,00	0,00	0	0,00	00,0	17	0,36	66,0
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	00,0	0,00
LARGA ESTANCIA	29	1,45	0,03	0	0,00	0,00	82	24,22	0,04	144	3,05	0,07
PSIQUIATRÍA	296	7,26	0,14	290	96,67	0,14	0	0,00	00'0	586	12,39	0,29
UNIDAD DE AGUDOS	167	4,10	0,08	0	0,00	0,00	0	0,00	00'0	167	3,53	0,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	129	3,16	90,0	290	96,67	0,14	0	0,00	00'0	419	8,86	0,21
CUIDADOS PALIATIVOS	31	0,76	0,02	0	0,00	0,00	0	0,00	00,0	31	0,66	0,02
OTRAS	7	0,05	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	7	0,04	0,00
TOTAL	4.077	100	2,00	300	100	0,15	351	100	0,17	4.728	100	2,32

\* Hab.: Mujeres 15 y más años. \*\* Hab.: Población de 0-14 años. \*\*\*Hab.: Recién Nacidos (<1 año).



## **DOTACIÓN DE PERSONAL**

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2015

3.1. PERSONAL (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL, VINCULACIÓN LABORAL\* Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

							DEPE	<b>DEPENDENCIA FUNCIONAI</b>	FUNCIO	VAL						
CATEGORÍA PROFESIONAL		SESCAM	:AM			OTROS PÚBI	JBLICOS			PRIVADOS	ADOS			TOTALC-LM	C-LM	
	≥35 H	<35 H	COLAB	TOTAL	≥35 H	<35 H	COLAB	TOTAL	≥35 H	<35 H	COLAB	TOTAL	X	<35 H	COLAB	TOTAL
PERSONAL SANITARIO PERSONAL FACILI TATIVO	14.297	1.024	00	15.321	178	8 =	9	202	540	63	669	1.272	15.015	F	675	16.795
TOTAL MÉDICOS	3.447	88	00	3.540	i & 3	Έ,	9 9	: œ (	97	ω,	636				642	4.319
ESPECIALIDADES MEDICAS - ANESTESIOLOGÍA Y REANIM.	236	<b>4</b> 0	<b>9</b> 0	242	<b>=</b> °	<b>4</b> ∞	-0	<b>စ္</b> က	<b>2</b> 0	<b>-</b> 0	<b>2/5</b> 63			<b>9</b> 0	<b>576</b>	310
- APARATO DIGESTIVO - CARDIOI OGÍA	97	D C		102	0 0	0 0	00	0 0	ო -	00	19				0 0 0 0	124
- CAHDIOLOGÍA - ENDOCRINOLOGÍA	25	) <del>-</del> (		22 23	00	00	000	00	(	0	7				2 / 0	5 19
- GERIATRIA - MEDICINA INTERNA	187	כט וכי		192	0 0	0 0	0 -	0 -	0 ^	0 0	o <del>r</del> .				0 4	76 215
- NEUMOLOGÍA	7	) <del></del>		72	0	0	0	0	0	0	Ω				2	77
- ONCOLOGÍA - NETIBOLOGÍA	23	0 0		9 23	00	00	00	0 0	00	00	o <u>t</u>				0 t	59
- MEDICINA FÍSICA Y REAHAB.	87	00		87	00	00	00	00	1 /	0	9				် ထ	9
- MEDICINA RESTO ESP. MÉDICAS	268	9		274	Ξ	-	0	12	Ξ	-					121	419
ESPECIALIDADES QUIRURG.	927	27		954	<del>-</del> c	<b>~</b> C	<b>ග</b> c	<u>ნ</u> <	27	<del>-</del> C		282	922		<b>2</b> 29	1.249
- CIRUGÍA CARDÍACA - CIRUGÍA CARDÍACA	1 ro	- 0	00	3 फ	00	00	00	00	- 0	0			3 ~		<u> </u>	5 8
- CIRUGÍA GENERAL Y AP. DIG.	153	0	0	153	0	_	0	-	7	_			155	Ν.	83	180
- CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	25	<del>-</del> c	00	267	O +	0 4	<del>-</del> c	<b></b> 0	0 r	0 0	12 12 13	44 6	27	— и	13	41 757
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA - CIRUGÍA PEDIÁTRICA	7	0	0	<u> </u>	- 0	0	V 0	0 0	0	0			<u> </u>	0	9 4	15
- CIRUG. PLÁSTICA, ESTÉT. Y REP.	15	0	0	15	0	0	-	-	0	0			15	0	00	23
- CIRUGÍA TORÁCICA	4 ;	0 (	0 (	4 [	0 (	0 (	0 (	0 (	0	0			4 i	0 (	က	7 -
- DERIMATOLOGIA MEDICO-QUIR. - NETIBOCIBLIGÍA	44	2 0	0 0	χ ς	<b>O</b> C	<b>&gt;</b> C	Э <del>г</del>	O F	Э	o c			7 4 7	2 0	2 -	S 5
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	174	9	00	180	00	00	- 0	- 0	- ന	0			1771	9	- 84	231
- OFTALMOLOGÍA	129	. 5	0	134	0 0	- 0	0 0	- 0	O C	0			131	9 .	22	159
- OTORRINOLARINGOLOGIA - HBOLOGÍA	33	4 C	00	6 83	00	00	00	00	N N	00		25 25	// 85	4 C	3 28	108
PEDIATRÍA	145	N	0	147	0	0	0	0	I	0			147	N	12	161
MEDICINA INTENSIVA	91		00	95	0 4	00	00	0 9	40	00			95	- <	° 52	121
SERVICIOS CENTRALES	459	+ თ	00	462	00	00	00	00	ט ע	0			464	+ თ	° 8	489
URGENCIAS-GUARDIAS	344	22	0	366	m ·	0 0	0	က	82 9	90	40		370	28	40	438
FARMACEUTICOS OTBOS TIT SIIB SANITABIOS	4/	N C	00	9/ 10.	— и	00	00	<b>-</b> ư	01	N C			85 113	4 c	ω <del>Č</del>	91 125
PERSONAL NO FACULTATIVO	10.674	926	<b>0</b>	11.600	151	<b>^</b>	•	158	428	23			11.253	986	2 ⊆	12.260
- DUE, ENFERMEROS/AS	5.335	633	0	5.968	35	7	0	37	181	31			5.551	999	Ξ	6.228
- MATRONAS	164	19	0 0	183	0 9	0 0	0 0	0 9	ωţ	0 5		. 5	167	19 16	∞ +	194
- FISIO I ENAPEO I AS - TERAPELITAS OCUPACIONALES	8 1	7	00	82	o m	- C	00	0 4	<u> </u>	t C			232 84	3 6	- 0	910
- LOGOPEDAS	. 4	. 0	0	16	0	0	0	0	· —	0		· <del></del>	15	I (N	0	17
- OTROS TITULADOS MEDIOS	2	0	0	Ω.	0	0	0	0	0	0			Ŋ	0	0	5
- TECNICOS SANITARIOS GRADO MEDIO	4.793	250 1 00	00	5.043	107	4 <	00	111	222	<del>-</del> +		240	5.122	272	0 0	5.394
- GRADO SUPERIOR	926	51	00	977	2 0	t C	00	000	28				1.006	28	00	1.064
- RESTO PERSONAL NO	13	0	0	13	10	0	0	10	4	0	· —		17	0	· —	18
PERSONAL NO SANITARIO	5.202		0	5.263	96	0	0	96	287	39	0	က	5.585	9	0	5.685
- DIRECCION Y GESTION	268	0 ,	0 (	268	_ '	0 (	0 (	7 .	24	0	0 (	24	299	0 ,	0 (	299
- I HABAJADORES SOCIALES - PERSONAL DE OFICIO	98	- છ	00	899	67	00	00	67	- 67	⊃ m	00	- 02	5/ 2/ 2/ 2/ 2/ 2/ 2/ 2/ 2/ 2/ 2/ 2/ 2/ 2/	– თ	00	805
- ADMINISTRATIVO	1.845	27	0	1.872	<sub>ე</sub> თ	0	0	6	118	20	0	138	1.972	47	0	2.019
- OTROS	2.359	27	0	2.386	0	0 (	0	0	12	16	0		2.445	43	٥١	2.488
DERSONAL TOTAL	19.499	1.085	o	20.584	274	8	9	298	827	Z01	699	7.598	20.600	1.205	6/9	22.480
No se incluye personal en formación. * Horas semanales	Horas seman	ales														

3.2. PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

FEGORÍA PROFESIONAL   SESCAMA   OTROS PUBLICOS   PRIVADOS   PRIV						DE	DEPENDENCIA	IA FUNCIONAL	AL.				
No.	CATEGORÍA PROFESIONAL				OTR		SOS		PRIVADOS			OTAL C-LM	5
MAY PENNIMACON   14400   14540   145		ŏZ		/100.000 Hab.	o Z		/100.000 Hab.	o Z	% MUJ.	/100.000 Hab.	Š	% MUJ.	/100.000 Hab.
Variety   Vari	PERSONAL SANITARIO PERSONAL FACULTATIVO	14.809	79,51	725,35 179.86	188 33		9,20	672 214	68,59 31.82	$\sim$	15.669	78,97 50.43	
THOUGH VESTIMACON  TO STATE ST	TOTAL MÉDICOS ESPECIAL IDADES MÉDICAS	3.494	50,39	171,11	27		4,3	196	27,32	9,62	3.717	49,09	
Name	- ADABATS DICICAL	538 538 538 538 538 538 538 538 538 538	51,26	11,71	200		000	9	20,96	0,56	252	49,57	12,34
### A 1970 House with the control of	- AFAHATO DIGESTIVO - CARDIOLOGÍA - CARDIOLOGÍA	900	34,26	2,29	000	800	000	040	15,00	0,20	112	33,57	5,49
NAMELIA PROPERTY OF THE PROPETTY OF THE PROPERTY OF THE PROPETTY OF THE PROPET	- ENDOCHINOLOGIA - GERIATRÍA	75	58,00 58,00	3,67	00	0,00	000	NO.	000	0000	35 75	58,00	3,67
A	- MEDICINA INTERNA - NEUMOLOGIA	190	44,06 34,97	9,28 3,50	00	0,00	0,01	o –	49,73 0,00	0,45 0,04	199 72	44,29 34,81	9,74 3,54
The third black of the control of	- ONCOLOGÍA - NEIIBOLOGÍA	23	60,38	2,60	00	00'0	00'0	- 4	0,00	0,04	54 92	60,20	2,64
CA STRICT COLOR CASE CASE CASE CASE CASE CASE CASE CASE	- MEDICINA FÍSICA Y REAHABILITACIÓN - MEDICINA Y RESTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	87 271	65,52 61 44	4,26	00	0,00	0,00	- 80 C	43,67 28,87	0,39	95 312	63,70	4,65
MAY DECAMATION OF THE CONTRINENT OF THE CONTRINE	ESPECIAL TO THE TOTAL CONTROL OF THE TOTAL CONTROL	941	41,31	46,07	ī <b>ro</b> c	19,05	0,26	99	21,04	3,21	1.011	30.08 30.08	
Act	- ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR - CIRUGÍA CARDÍACA	υ. Σ	0,00	0,24	00	<b>3</b> 0,0	<b>3</b> 00	ა ഗ	0,00	0,12	67 C	0,00	0,38
FIG. A. THALIMATOLOGIA 1167 22.16 8.18 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.1 1.	- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO - CIRUGÍA ORAL Y MAXII OFACIAI	153 26	32,68	7,49	- 0	0,00	0,02	0 4	21,85	0,29	159	32,17	
Care	- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	167	22,16	8,18	40	13,16	0,19	15.	14,10	0,75	186	21,31	9,11
Color   Colo	- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	15	33,33	0,73	00	0,00	0,0		28,57	0,05	7 9	32,72	
Control Color Co	- CIRUGÍA TORÁCICA - DERMATOLOGÍA MÉDICO-OLIIRÍ IRGICA	4 4	25,00	0,20	00	0,00	00'0	0 10	0,00	0,02	4 4	25,84	0,22
17   17   17   17   17   17   17   17	- NEUROCIRUGIA	125	25,00	0,98	00	0,00	0,0	. co c	0,00	0,12	133	22,08	
Victorial According	- OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA*** - OFTALMOLOGÍA	132	53,23	6,44	<b>-</b>		0,00	5 2	42,16 25,47	0,26	137	52,33	
146   60.27   46.59   60.00	- OTORRINOLARINGOLOGÍA - UROLOGÍA	77	38,96 19.28	3,77	00	0,00	00,0	വ വ	12,77 2.75	0,23	88 88	37,45 18.26	4, 4 33
FALES RALES	PEDIATRÍA*	146	60,27	46,59	00	0,00	0000	4 α	19,74	1,21	150	59,25	
RALES         HALES         461         56.35         22.56         0         0.00 <th< td=""><td>MEDICINA IIVI ENSIVA PSIQUIATRIA</td><td>166</td><td>61,45</td><td>8, <del>1</del>, 8</td><td>9</td><td>50,00</td><td>0,29</td><td>o m</td><td>14,06</td><td>0,36</td><td>175</td><td>02,39 60,19</td><td></td></th<>	MEDICINA IIVI ENSIVA PSIQUIATRIA	166	61,45	8, <del>1</del> , 8	9	50,00	0,29	o m	14,06	0,36	175	02,39 60,19	
The color of the	SERVICIOS CENTRALES LIRGENCIAS-GLIARDIAS	461 355	56,35 52.54	22,56 17.39	0 R	0,00	0,00	328	24,70 22.19	0,41	469 390	55,79 49.90	22,96 19.10
11.13	FARMACÉUTICOS OTROS TITILI ADOS SUBERDIORES SANITARDOS	75	79,33	3,67	<del>-</del> и	100,00		11	82,30	0,55	87	79,95	
ACS/AS         5652         86.13         276.81         36         80.56         1,76         198         84.96         97.1         5.886           AS         174         86.46         37.15         0         0.00         0.00         4         96.43         0.90         178           AS         178         66.67         0.00         0.00         0.17         0         0.00	PERSONAL NO FACULTATIVO	11.137	88,73	545,50	155	79,94		458	85,81	22,42 22,42	11.749	88,50	
AS MEDIOS SANITARIOS   2.80   76.39   13.69   66.67   0.29   19   71.28   0.94   305   10   10   10   10   10   10   10	- DUE, ENFERMEROS/AS	5.652	86,13 86,46	276,81	36	80,56		198	84,96	9,71	5.886	86,05	
CUPACIONALES  82 91,41 3,99 4 100,00 0,17 0 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	- FISIOTERAPEUTAS	280	76,39	13,69	9	66,67		19	71,28	0,94	302	75,87	
OS MEDIOS SANITARIOS 4.918 100,00 0,02 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	- TERAPEUTAS OCUPACIONALES - I OGOPEDAS	82 15	91,41	3,99 0.73	4 0	100,00		0 -	0,00	0,00	85 16	91,76	4,16 0.78
Jahricos   1,34   24,38   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,94   28   1,95   2,94   2,74   2,95   2,94   2,77   2,95   2,94   2,77   2,95   2,94   2,77   2,95   2,94   2,77   2,95   2,94   2,77   2,95   2,97   2,	- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	200	100,00	0,24	0 0	0,00		0		0000	, , ,	100,00	0,24
ERIOR         952         81,92         46,60         2         50,00         0,10         82         90,80         3,99           AL NO FACULTATIVO         5233         60,11         256,29         96         59,38         470         307         77,1         0,20           AL NO FACULTATIVO         56,33         60,11         256,29         96         59,38         470         307         77,1         0,20           SECIALES         66         91,24         3,36         4         100,00         0,20         1,18         7,18         1,18           DICIO         1,859         76,08         91,24         3,257         67         58,21         3,28         69         83,21         3,36           DICIO         2,373         55,19         116,21         9         44,44         0,44         85         52,94         4,16           2,042         2,042         2,44         69,44         13,91         978         69,85         47,92         2	- IECNICOS SANII ARIOS - GRADO MEDIO	3.967	92,3/ 94,88	240,89 194,28	107	79,82 80,37	5,24 5,24	150		7,32	5.238 4.223	91,95	206,84
Second E	- GRADO SUPERIOR	952	81,92	46,60	S) C	50,00	0,10	82		9,00 0,00	1.035	82,56	50,69
SSCIALES 68 46.64 13.13 7 14.29 0.34 24 50.00 1 100.00 1	PERSONAL NO SANITARIO	5.233	<b>60,</b> 11	256,29	° <b>9</b> 6	59,38	4,70	307	72,59	15,01	5.635	60,78 60,78	276,00
FICIO         665         35,76         32,57         67         58,21         3,28         69         83,21           0         1,859         76,08         91,03         9         100,00         0,44         128         83,98           2,373         55,19         116,21         9         44,44         0,44         85         52,94           20,042         74,45         981,64         284         69,04         13,91         978         69,85         4	- DIRECCIÓN Y GESTIÓN - TRABA IADORES SOCIALES	268 69	46,64	13,13	<b>∠</b> 4	<b>14,29</b>	<b>0</b> ,34	24	50,00	1,18	299	46,15	14,65
76,08 91,03 9 100,00 0,44 128 83,98 2,373 55,19 116,21 9 44,44 0,44 85 52,94 20,042 74,45 981,64 69,04 13,91 978 69,85 4	- PERSONAL DE OFICIO	665		32,57	67	58,21	3,28	- 69	83,21	3,36	801	41,29	39,21
20,042 74.45 981.64 284 69.04 13.91 978	- ADMINISTRATIVO - OTROS	1.859 2.373		91,03 116,21	တ တ	100,00 44,44	0 0 4 4 4	128 85	83,98 52,94	6,27 4,16	1.996 2.467	76,70 55,08	97,74 120,81
	PERSONAL TOTAL	20.042		981,64	284	69.04	13,91	978	69,85	47,92	21.304	74,16	1.043,47

(¹) 1\*trabajador con >= 35 h; 0,5\*trabajador con < 35 h; 0,15\*colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación. \* Hab.: población de 0-14 años \*\* Hab.: mujeres 15 y más años \*\*\* Hab.: mujeres 15-49 años

3.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

		DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONAL	
PERSONAL	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	209	-	0	809
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	42	4	0	46
OTROS INTERNOS RESIDENTES	46	0	0	46
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	692	Ю	0	700

3.4. PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

			DEPENDENCE	DEPENDENCIA FIINCIONAL		
ESPECIALIDAD	SESCAN	CAM	OTROS P	OTROS PUBLICOS	TOTAL	FOTAL C-LM
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES
ALERGOLOGÍA	52	ro I	0	0	Ω.	ا ح
ANALISIS CLINICOS	∞ α	n (	00	00	∞ α	ഹ
ANA LOMIA PA LOLOGICA ANESTESIOLOGÍA V BEANIMACIÓN	ත	0 1		<b>&gt;</b> C	ත ර	0 1
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	27	2 0	0	0	2	_ ~
APARATO DIGESTIVO	22	16	0	0	22	16
BIOQUÍMICA CLÍNICA	7	2	0	0	Ø	7
CARDIOLOGÍA	52	13	0	0	52	13
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	က	2	0	0	က	α ;
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	24	16	0	0	24	16
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	<b>-</b> ;	0 ;	0 (	0 (	<b>-</b> ;	0 ;
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	41	12	0	0 0	1 <sub>7</sub>	
CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA	Ω +	N F		<b>&gt;</b> C	Ω τ	N F
DERMATOLOGÍA MÉDICO, OLIBIÍ BRICA V VENEBEOLOGÍA	- <del>T</del>	- 6	o c	0 C	- 4	- 5
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	ō ru	5 4	0	o C	ō ru	<u> 4</u>
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	8	. 0	0	0	8	M
GERIATRÍA	17	41	0	0	17	41
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	80	7	0	0	8	7
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	19	10	0	0	19	10
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	40	53	0	0	40	53
MEDICINA INTENSIVA	22	15	0	0	22	15
MEDICINA INTERNA	48	37	0	0	48	37
MEDICINA NUCLEAR	4	2	0	0	4	7
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	41	10	0	0	14	10
MICROBIOLOGIA CLINICA Y PARASITOLOGIA	က	7 (	0	0 (	က	0 (
NEFROLOGIA	33	∞ (	0 (	0 (	. 13	∞ (
NEUMOLOGIA	ກ (	u	0	0 0	ဘ (	י מי
NEUROCIROGIA	m -	- (	<b>&gt;</b> (	0 0	v) •	<b>–</b> c
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4 6	N Ç	0	0 0	4 0	N Ç
NEUROLOGIA OBSTITUTION V ONITOOLOGÍA	o	7 96			o	7 96
OBSTETRICIA 7 GINECOLOGIA	5 5 6	0° +			5 5	9 4
ON TALMOLOGIA ONCOLOGÍA MÉDICA	. <del>.</del>	2 5		o c	. t	2 =
OTOBRINOI ABINGOI OGÍA	2 1	5 4	0 C	0 0	2 ^	5 4
PEDIATRÍA	37	32	0	0	37	32
PSIQUIATRÍA	55	16	. —	, —	53	20
RADIODIAGNÓSTICO	24	18	0	0	24	18
REUMATOLOGÍA	7	0	0	0	Ø	0
UROLOGÍA	13	∞	0	0	13	∞
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	∞	7	4	2	12	ര
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	Q Ι	O I	0	0	O) I	O I
ENFERMERIA GERIATRICA	~ (	`;	0	0 (	~ (	`;
ENFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLOGICA	9	74		<b>&gt;</b> C	9	4-
בוערבושוביות בעטהו ב	D	_	>	0	60	,

3.5. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

	שניוסקעם אוסוסעםסטייין אוססקיי	י בעווסבים אוסו	CIONIZANI	
		DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONAL	
PERSONAL	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
TOTAL PERSONAL FACULTATIVO	20'06	11,13	61,03	82,90
PERSONAL FACULTATIVO >=35H	88,86	00'6	31,91	79,57
PERSONAL FACULTATIVO <35H	2,40	3,67	2,85	2,52
TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO	273,17	51,50	130,38	248,50
PERSONAL NO FACULTATIVO >=35H	261,81	50,33	121,94	238,01
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	22,71	2,33	15,10	20,85
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	14,89	0,33	00'0	12,86
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	1,03	1,33	00'0	26'0
TOTAL PERSONAL SANITARIO	363,23	62,63	191,41	331,40
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	350,67	59,33	153,85	317,58
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	25,12	9009	17,95	23,37
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	128,34	32,00	87,32	119,18
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	127,59	32,00	81,77	118,13
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,50	00'0	11,11	2,12
TOTAL PERSONAL *	491,57	94,63	278,73	450,59
TOTAL PERSONAL >=35H	478,27	91,33	235,61	435,70
TOTAL PERSONAL < 35H	26,61	9009	29,06	25,49
* No se incluye el personal en formación				

lo se incluye el personal en formaci



## **ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

SIAE

**CASTILLA-LA MANCHA 2015** 

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

				DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONA	_		
ACTIVIDAD	SESCAM	CAM	OTROS P	OTROS PÚBLICOS	PRIV.	PRIVADOS	TOTAL	TOTAL C-LM
	ol N	/1.000 Hab.	٥	/1.000 Hab.	o <b>Z</b>	/1.000 Hab.	ŏ	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	173.226	84,85	528	0,26	16.240	7,95	189.994	93,06
INGRESOS PROGRAMADOS	45.683	22,38	483	0,24	12.344	6,05	58.510	28,66
INGRESOS URGENTES	127.543	62,47	45	0,02	3.896	1,91	131.484	64,40
ALTAS HOSPITALARIAS	173.557	85,01	498	0,24	16.228	7,95	190.283	93,20
ESTANCIAS CAUSADAS	1.222.617	598,84	73.557	36,03	61.659	30,20	1.357.833	665,07
CONSULTAS TOTALES	3.427.835	1.678,97	23.146	11,34	442.604	216,79	3.893.585	1.907,10
URGENCIAS TOTALES	890.045	435,95	4.983	2,44	133.824	65,55	1.028.852	503,94
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS TOTALES	128.341	62,86	595	0,29	23.083	11,31	152.019	74,46
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	107.004	52,41	593	0,29	22.475	11,01	130.072	63,71
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	21.337	10,45	0	0,00	809	0,30	21.947	10,75

4.2. ALTAS (1) SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015.

בילודרוט וסב אסטייס סגודר :ז:ד			41	C   E   E				
			Δ	DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONA	<b>.</b>		
ESPECIALIDAD	SESCAM	CAM	OTROS P	OTROS PÚBLICOS	PRIV/	PRIVADOS	TOTAL C-LM	C-LM
	٥	%	ōN	%	Nº	%	٥	%
MEDICINA INTERNA	35.161	20,26	0	00'0	3.115	19,20	38.276	20,12
ESPECIALIDADES MÉDICAS	48.158	27,75	0	00'0	2.121	13,07	50.279	26,42
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	42.692	24,60	89	13,65	4.991	30,76	47.751	25,09
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	16.055	9,25	299	60,04	3.195	19,69	19.549	10,27
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	23.226	13,38	0	00'0	1.472	6,07	24.698	12,98
PEDIATRÍA	14.487	8,35	0	00'0	183	1,13	14.670	7,71
NEONATOLOGÍA	3.063	1,76	0	00'0	0	00'0	3.063	1,61
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.168	0,67	0	00,00	107	99'0	1.275	0,67
RESTO PEDIATRÍA*	10.256	5,91	0	00,00	9/	0,47	10.332	5,43
REHABILITACIÓN	902	0,52	0	00'0	0	00'0	902	0,48
MEDICINA INTENSIVA	7.814	4,50	0	00,00	1.647	10,15	9.461	4,97
nci	6.586	3,79	0	00'0	1.647	10,15	8.233	4,33
UNIDAD CORONARIOS	777	0,45	0	00,00	0	00'0	777	0,41
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	451	0,26	0	00,00	0	00'0	451	0,24
UNIDAD DE QUEMADOS	0	00'0	0	00'0	0	00'0	0	00'0
LARGA ESTANCIA	47	0,03	0	00'0	149	0,92	196	0,10
PSIQUIATRÍA	4.415	2,54	131	26,31	0	00'0	4.546	2,39
UNIDAD DE AGUDOS	3.676	2,12	0	00'0	0	00'0	3.676	1,93
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	739	0,43	131	26,31	0	00'0	870	0,46
CUIDADOS PALIATIVOS	1.394	0,80	0	00'0	0	00'0	1.394	0,73
OTRAS	152	60'0	0	00'0	0	00'0	152	80,0
TOTAL	173.557	100,00	498	100,00	16.228	100,00	190.283	100,00
(1) Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo	os por lo que el su	ımatorio de altas e	que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total	figura en el total.				

4.3. ALTAS (1) SEGÚN ESPECIALIDAD, MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015.

4.3. ALIAS SEGOIN ESPECIALIDAD, MOIN		] ]	ב ק	2	ב     ב	2		2						֡֝֝֝֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓	LIM 20	5		
								DEPEN	DEPENDENCIA FUNCIONAL	FUNCIO	NAL							
ESPECIALIDAD			SESCAM	AM				Б	OTROS PÚBLICOS	SOOITE					PRIVADOS	SOO		
	CURA	TRAS. HOSP.	FALLECI	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS	CURA	TRAS. HOSP.	FALLECI	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS	CURA	TRAS. HOSP.	FALLECI	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS
MEDICINA INTERNA	28.880	497	3.142	232	2.410	35.161	0	0	0	0	0	0	2.747	86	181	88	0	3.115
ESPECIALIDADES MÉDICAS	39.393	635	3.295	298	4.537	48.158	0	0	0	0	0	0	1.951	82	09	28	0	2.121
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	36.466	273	532	133	5.288	42.692	89	0	0	0	0	89	5.380	88	9	45	0	4.991
CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMATOLOGÍA	14.722	196	175	72	890	16.055	299	0	0	0	0	299	3.151	12	က	59	0	3.195
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	22.626	125	9	101	368	23.226	0	0	0	0	0	0	1.467	2	0	0	0	1.472
PEDIATRÍA	13.136	243	13	49	1.046	14.487	0	0	0	0	0	0	182	-	0	0	0	183
NEONATOLOGÍA	2.679	56	7	6	312	3.063	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	984	Ø	0	-	181	1.168	0	0	0	0	0	0	107	0	0	0	0	107
RESTO PEDIATRÍA*	9.473	185	9	39	553	10.256	0	0	0	0	0	0	75	-	0	0	0	76
REHABILITACIÓN	905	0	0	ო	0	902	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTENSIVA	758	423	790	19	5.824	7.814	0	0	0	0	0	0	404	44	25	-	1.173	1.647
nci	658	375	738	18	4.797	6.586	0	0	0	0	0	0	404	44	25	-	1.173	1.647
UNIDAD CORONARIOS	19	34	36	-	289	777	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	81	41	16	0	340	451	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	34	-	თ	N	-	47	0	0	0	0	0	0	122	=	∞	∞	0	149
PSIQUIATRÍA	3.973	118	N	179	143	4.415	64	13	9	48	0	131	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE AGUDOS	3.370	75	N	124	105	3.676	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	603	43	0	55	38	739	64	13	9	48	0	131	0	0	0	0	0	0
CUIDADOS PALIATIVOS	440	ო	614	თ	328	1.394	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS	က	20	14	-	114	152	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	161.333	2.534	8.592	1.098	20.949	173.557	431	5	9	84	0	498	15.404	341	283	200	1.173	16.228
(1) Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el tota	lados interse	rvicios por lo	uns le enb c	atorio de alta	ıs es superio	or al que figu	ra en el total											

(1) Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.
\* Incluve Medicina

4.4. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

			Δ	EPENDENCI/	DEPENDENCIA FUNCIONAL	T		
ESPECIALIDAD	SESCAM	CAM	OTROS P	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	ADOS	TOTAL C-LM	C-LM
	٥	%	ōΝ	%	ōN	%	ōN	%
MEDICINA INTERNA	276.702	22,63	0	00'0	14.197	23,03	290.899	21,42
ESPECIALIDADES MÉDICAS	353.231	28,89	0	00'0	5.973	69'6	359.204	26,45
<b>ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS</b>	202.101	16,53	137	0,19	9.688	15,71	211.926	15,61
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	77.466	6,34	444	09'0	6.459	10,48	84.369	6,21
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	64.844	5,30	0	00,00	3.290	5,34	68.134	5,02
PEDIATRÍA	55.728	4,56	0	0,00	305	0,49	56.033	4,13
NEONATOLOGÍA	21.298	1,74	0	00,00	0	00'0	21.298	1,57
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2.221	0,18	0	00,00	103	0,17	2.324	0,17
RESTO PEDIATRÍA*	32.209	2,63	0	00,00	202	0,33	32.411	2,39
REHABILITACIÓN	48.258	3,95	0	00,00	0	00'0	48.258	3,55
MEDICINA INTENSIVA	34.662	2,84	0	00,0	1.361	2,21	36.023	2,65
nci	30.115	2,46	0	00,00	1.361	2,21	31.476	2,32
UNIDAD CORONARIOS	1.799	0,15	0	00'0	0	00'0	1.799	0,13
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.748	0,22	0	00,00	0	00'0	2.748	0,20
UNIDAD DE QUEMADOS	0	00,00	0	00'0	0	00'0	0	00,00
LARGA ESTANCIA	20.330	1,66	0	00'0	20.386	33,06	40.716	3,00
PSIQUIATRÍA	77.271	6,32	72.976	99,21	0	00'0	150.247	11,07
UNIDAD DE AGUDOS	47.192	3,86	0	00,00	0	00'0	47.192	3,48
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	30.079	2,46	72.976	99,21	0	00'0	103.055	7,59
CUIDADOS PALIATIVOS	11.610	0,95	0	0,00	0	00'0	11.610	0,86
OTRAS	414	0,03	0	0,00	0	00'0	414	0,03
TOTAL	1.222.617	100,00	73.557	100,00	61.659	100,00	1.357.833	100,00
* Incluye Medicina								

4.5. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

			2	
		DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONAL	
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
MEDICINA INTERNA	7,87	00'0	4,56	7,60
ESPECIALIDADES MÉDICAS	7,33	00'0	2,82	7,14
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	4,73	2,01	1,94	4,44
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4,83	1,48	2,02	4,32
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,79	00'0	2,24	2,76
PEDIATRÍA	3,85	00'0	1,67	3,82
NEONATOLOGÍA	6,95	00'0	00,00	6,95
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1,90	00'0	96'0	1,82
RESTO PEDIATRÍA*	3,14	00'0	2,66	3,14
REHABILITACIÓN	53,32	00'0	00,00	53,32
MEDICINA INTENSIVA	4,44	00'0	0,83	3,81
nci	4,57	00'0	0,83	3,82
UNIDAD CORONARIOS	2,32	00'0	00,00	2,32
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	60'9	00'0	00,00	6,09
UNIDAD DE QUEMADOS	000	00'0	00,00	0,00
LARGA ESTANCIA	432,55	00'0	136,82	207,73
PSIQUIATRÍA	17,50	557,07	00,00	33,05
UNIDAD DE AGUDOS	12,84	00'0	00,00	12,84
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	40,70	557,07	00,00	118,45
CUIDADOS PALIATIVOS	8,33	00'0	00,00	8,33
OTRAS	2,72	00'0	00,00	2,72
TOTAL	7,04	147,70	3,80	7,14
* Incluye Medicina				

4.6. ÍNDICE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

4.0. INDICE DE OCOPACION SEGON ESPECIALIDAD 1 DEPENDENCIA FONCIONAL. C-EM 2013	DAD I DEPENDE	VOIA FUNCIONAL.	C-LIM 2013	
		DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONAL	
ESPECIALIDAD	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
MEDICINA INTERNA	100,94	00'0	63,76	98,15
ESPECIALIDADES MÉDICAS	98,25	00'0	46,76	96,48
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	78,10	12,51	42,81	75,02
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	65,50	17,38	27,65	58,52
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	55,52	00'0	37,56	54,26
PEDIATRÍA	58,27	00'0	9,28	56,65
NEONATOLOGÍA	59,54	00'0	00'0	58,35
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	67,61	00'0	7,05	48,98
RESTO PEDIATRÍA*	56,93	00'0	18,45	56,20
REHABILITACIÓN	86,98	00'0	00,00	85,85
MEDICINA INTENSIVA	51,06	00'0	41,43	50,61
nci	52,55	00'0	41,43	51,95
UNIDAD CORONARIOS	41,07	00'0	00,00	41,07
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	44,29	00'0	00,00	44,29
UNIDAD DE QUEMADOS		00'0	00,00	00'0
LARGA ESTANCIA	94,40	00'0	65,71	77,47
PSIQUIATRÍA	71,52	68,94	00,00	70,24
UNIDAD DE AGUDOS	77,42	00'0	00,00	77,42
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	63,88	68,94	00,00	67,38
CUIDADOS PALIATIVOS	102,61	00'0	00,00	102,61
OTRAS	56,71	00'0	00,00	56,71
TOTAL	82,16	67,18	48,13	78,68
* Incluye Medicina				

4.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

DEPENDENCIA FUNCIONAL		DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONAL	
INDICADORES	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
ESTANCIA MEDIA	7,04	147,70	3,80	7,14
% OCUPACIÓN	82,16	67,18	48,13	78,68
ÍNDICE DE ROTACIÓN	42,57	1,66	46,23	40,25
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,53	72,17	4,10	1,93
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	1,97	3,81	0,58	1,71
PRESIÓN DE URGENCIAS	73,63	8,52	23,99	69,20
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	92'29	8,52	23,93	63,67
% DE URGENCIAS INGRESADAS	13,15	06'0	2,90	11,76
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.051,98	595,00	1.099,19	1.055,69

4.8. CONSULTAS TOTALES SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

			Q	DEPENDENCIA FUNCIONAL	Y FUNCIONA	_		
ESPECIALIDAD	SESCAM	SAM	OTROS P	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	NDOS	TOTAL C-LM	. C-LM
	o.	%	ō	%	o.	%	o N	%
APARATO DIGESTIVO	128.441	3,75	0	00'0	19.725	4,46	148.166	3,81
CARDIOLOGÍA	103.852	3,03	0	00'0	20.738	4,69	124.590	3,20
DERMATOLOGÍA	176.543	5,15	0	00'0	31.883	7,20	208.426	5,35
NEUROLOGÍA	129.368	3,77	0	00'0	8.986	2,03	138.354	3,55
PSIQUIATRÍA	195.215	5,69	3.836	16,57	12.806	2,89	211.857	5,44
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	837.161	24,42	13.071	56,47	115.473	26,09	965.705	24,80
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	122.544	3,57	43	0,19	19.390	4,38	141.977	3,65
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	316.733	9,24	4.733	20,45	69.249	15,65	390.715	10,03
GINECOLOGÍA *	263.681	7,69	0	00,00	33.905	7,66	297.586	7,64
OFTALMOLOGÍA	347.348	10,13	340	1,47	18.078	4,08	365.766	62'6
OTORRINOLARINGOLOGÍA	155.764	4,54	0	00'0	12.114	2,74	167.878	4,31
UROLOGÍA	135.606	3,96	0	00'0	12.763	2,88	148.369	3,81
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	106.689	3,11	593	2,56	13.899	3,14	121.181	3,11
PEDIATRÍA	108.307	3,16	0	00,0	22.201	5,02	130.508	3,35
PREANESTESIA	91.587	2,67	296	1,28	6.462	1,46	98.345	2,53
REHABILITACIÓN	187.992	5,48	0	00'0	24.932	5,63	212.924	5,47
OTRAS	21.004	0,61	234	1,01	0	00,00	21.238	0,55
TOTAL	3.427.835	100,00	23.146	100,00	442.604	100,00	3.893.585	100,00
* Incluye Obstetricia								

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

			<b>DEPENDENCIA FUNCIONAL</b>	A FUNCIONAL		
ACTIVIDAD OBSTÉTBICA	SES	SESCAM	PRIV/	PRIVADOS	TOTAL	TOTAL C-LM
	oi <b>N</b>	/1000 Mujeres Edad Fértil	o Z	/1000 Mujeres Edad Fértil	٥N	/1000 Mujeres Edad Fértil
TOTAL DE PARTOS	14.887	31,87	503	1,08	15.390	32,95
PARTOS POR VÍA VAGINAL	11.423	24,46	293	0,63	11.716	25,08
CESÁREAS	3.464	7,42	210	0,45	3.674	7,87
RECIÉN NACIDOS VIVOS	15.094	32,32	503	1,08	15.597	33,39
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	1.007	2,16	-	0,00	1.008	2,16
FALLECIMIENTOS MATERNALES	-	00'0	0	00'0	-	0,00

INDICADORES	SESCAM	PRIVADOS	TOTAL C-LM
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	30,32	71,67	31,36
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g. / 1.000 RNV	66,72	1,99	64,63

4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

		DEPENDENCIA FUNCIONAL	Δ	EPENDENCI,	<b>DEPENDENCIA FUNCIONAL</b>	-		
ACTIVIDAD	SESCAM	CAM	OTROS P	OTROS PÚBLICOS	PRIV/	PRIVADOS	TOTAI	TOTAL C-LM
	°Z	/1.000 Hab.	o.	/1.000 Hab.	ō	/1.000 Hab.	°Z	/1.000 Hab.
BIOPSIAS	155.460	76,15	10	0,00	13.955	6,84	169.425	82,99
NECROPSIAS	94	0,05	0	0,00	0	00'0	94	90'0
ANGIOGRAFÍAS	2.217	1,09	0	0,00	0	00'0	2.217	1,09
DENSITOMETRÍAS	9.318	4,56	0	0,00	3.431	1,68	12.749	6,24
GAMMAGRAFÍAS	9.145	4,48	0	0,00	1.131	0,55	10.276	5,03
MAMOGRAFÍAS	51.916	25,43	0	0,00	45.875	22,47	97.791	47,90
PET Y PET-TC	4.614	2,26	0	0,00	0	00'0	4.614	2,26
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	70.781	34,67	0	0,00	21.772	10,66	92.553	45,33
ESTUDIOS DE RAYOS X	1.365.588	668,87	7.785	3,81	105.336	51,59	1.478.709	724,28
SPECT	2.588	1,27	0	0,00	2.202	1,08	4.790	2,35
TAC	157.806	77,29	0	0,00	9.558	4,68	167.364	81,98
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA*	7.675	3,76	0	0,00	159	0,08	7.834	3,84
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	11.063	5,42	45	0,02	41	0,02	11.149	5,46
* Include actualise discrete a target in the actual and a target and a								

\* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNOSTICA Y LEKAPEUTICA SEGUN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015	CA Y IEKAPEUIIC	A SEGUN DEPEN	IDENCIA FUNCIO	NAL. C-LIM ZUID
		DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONAL	
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.442	0	1.365	4.649
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	6.435	0	2.177	4.407
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	443	0	0	443
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	3.106	0	572	1.417
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	4.573	0	1.131	3.425
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	2.732	0	5.097	3.493
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	12.193	7.785	5.544	11.202
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	4.614	0	0	4.614
Nº SPECT / EQUIPO	863	0	2.202	1.198

4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

			Q	EPENDENCI/	DEPENDENCIA FUNCIONAL	_		
ACTIVIDAD	SESCAM	CAM	OTROS PÚBLICOS	ÚBLICOS	PRIVADOS	ADOS	TOTAL C-LM	. C-LM
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	880	1.694	0	0	0	0	880	1.694
ACELERADOR LINEAL	1.606	34.802	0	0	0	0	1.606	34.802
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS	1.127	1.621	0	0	0	0	1.127	1.621
FISIOTERAPIA	88.845	878.283	1.170	19.765	6.314	117.493	96.329	1.015.541
LOGOPEDIA	5.851	24.358	0	0	132	1.615	5.983	25.973
TERAPIA OCUPACIONAL	10.088	90.666	106	1.719	0	0	10.194	92.385
HEMODIÁLISIS	2.773	55.761	0	0	0	0	2.773	55.761
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	-	155	0	0	0	0	-	155
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	332	34.331	0	0	0	0	332	34.331

4.13. ACTIVIDAD EN ROSPITAL DE DIA Y ROSPITALIZACION A DOMICILIO SEGUN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013  DEPENDENCIA FUNCIONAL	A T HOSP	HALIZACI		EPENDENCIA	DEPENDENCIA FUNCIONAL	DENCIA FU	NCIONAL	C-LM 2013
ACTIVIDAD	SESCAM	SAM	OTROS PÚBLICOS	ÚBLICOS	PRIVADOS	SOO	TOTAL C-LM	. C-LM
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
HOSPITAL MÉDICO*	19.665	90.460	0	0	1.475	2.499	21.140	92.959
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	3.447	17.690	59	10.585	0	0	3.476	28.275
HOSPITAL GERIÁTRICO	798	4.068	0	0	0	0	798	4.068
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	4	ω	0	0	0	0	4	ω

\* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

		DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONAL	
MORTALIDAD	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
ALTAS POR FALLECIMIENTO	8.592	9	283	8.881
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS × 100 ALTAS	4,95	1,20	1,74	4,67
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	897	0	7	904
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS × 1.000 URGENCIAS	1,01	00'0	0,05	0,88
FALLECIMIENTOS MATERNALES	-	0	0	-
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA × 1.000 PARTOS	20'0	00'0	00,00	90'0
NECROPSIAS TOTALES	94	0	0	94
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	9,91	00,00	00'00	9,61



## ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

SIAE

**CASTILLA-LA MANCHA 2015** 

5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

		DEPENDENCIA FUNCIONAL		DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONA	Į.		2
RÉGIMEN ECONÓMICO	SESCAM	CAM	OTROS PÚBLICOS	ÚBLICOS	PRIVADOS	ADOS	ТОТА	TOTAL C-LM
	°Z	%	ŏ.	%	o Z	%	°Z	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	271	,16	126	25,30	492	3,03	888	,47
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	740	0,43	23	4,62	12.277	75,65	13.040	6,85
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	171.058	98,56	46	9,24	1.349	8,31	172.453	69'06
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	428	0,25	0	0,00	1.980	12,20	2.408	1,27
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	ω	0,00	0	0,00	0	0,00	ω	00'0
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	301	0,17	295	59,24	88	0,54	684	0,36
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	142	0,08	0	00,00	10	90'0	152	0,08
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	593	0,34	0	00,00	24	0,15	617	0,32
OTROS	16	0,01	ω	1,61	ω	0,05	32	0,02
TOTAL	173.557	100,00	498	100,00	16.228	100,00	190.283	100,00

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

				DEPENDENCIA FUNCIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL	<u> </u>		
RÉGIMEN ECONÓMICO	SESCAM	SAM	OTROS PÚBLICOS	JBLICOS	PRIVADOS	NDOS	TOTAL	TOTAL C-LM
	°Z	%	o Z	%	°.	%	°Z	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	1.782	,15	27.335	37,16	20.328	32,97	49.445	3,64
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.532	0,29	47	0,06	28.829	46,76	32.408	2,39
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1.201.100	98,24	45.697	62,12	6.559	10,64	1.253.356	92,31
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.045	0,25	0	0,00	5.156	8,36	8.201	09'0
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	43	00,0	0	0,00	0	0,00	43	00'0
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	2.658	0,22	470	0,64	224	0,36	3.352	0,25
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	924	0,08	0	0,00	422	0,68	1.346	0,10
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	9.399	0,77	0	0,00	59	0,10	9.458	0,70
OTROS	134	0,01	ω	0,01	82	0,13	224	0,02
TOTAL	1.222.617	100,00	73.557	100,00	61.659	100,00	1.357.833	100,00

5.3. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

			DE	PENDENCIA	DEPENDENCIA FUNCIONAL	i		
RÉGIMEN ECONÓMICO	SES	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	ÚBLICOS	PRIVADOS	SOON	TOTAI	TOTAL C-LM
	Š	%	Š	%	o Z	%	ol <b>Z</b>	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	2.687	90,	-	,00	585	4 <del>,</del>	3.273	,32
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	3.131	0,35	51	1,02	113.053	84,48	116.235	11,30
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	862.034	96,85	0	0,00	77	0,06	862.111	83,79
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.370	0,27	0	0,00	17.105	12,78	19.475	1,89
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	411	0,05	0	0,00	0	0,00	411	0,04
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	7.079	0,80	4.810	96,53	2.283	1,71	14.172	1,38
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	985	0,11	0	0,00	59	0,02	1.014	0,10
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	10.970	1,23	0	0,00	089	0,51	11.650	1,13
OTROS	378	0,04	121	2,43	12	0,01	511	0,05
TOTAL	890.045	100,00	4.983	100,00	133.824	100,00	1.028.852	100,00



## **COMPRAS Y GASTOS**

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2015

6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

				DEPENDENCIA FUNCIONAL	FUNCIONAL			
COMPRAS GASTOS	SESCAM	SAM	OTROS PÚBLICOS	ÚBLICOS	PRIVADOS	SOON	TOTAL C-LM	C-LM
	ō.	%	ōN	%	o.	%	ō.	%
COMPRAS	577.475.244	37,14	1.906.564	12,22	27.495.786	40,57	606.877.594	37,04
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	247.966.421	15,95	494.790	3,17	6.850.040	10,11	255.311.251	15,58
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-53.493	00,0	12.090	0,08	-88.766	-0,13	-130.169	-0,01
SERVICIOS EXTERIORES	51.216.868	3,29	1.066.350	6,83	10.381.561	15,32	62.664.779	3,82
GASTOS DE PERSONAL	922.542.484	59,33	12.275.777	78,66	23.882.114	35,24	958.700.375	58,52
OTROS GASTOS	3.755.306	0,24	345.110	2,21	6.106.548	9,01	10.206.964	0,62
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	1.554.936.409	100,00	15.605.891	100,00	67.777.243	100,00	1.638.319.543	100,00

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

DEPENDENCIONAL DESCRIPCIONAL DEPENDENCIA FUNCIONAL		DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONAL	
COMPASS GASTOS	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
COMPRAS	141.642	6.355	78.336	128.358
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	60.821	1.649	19.516	54.000
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-13	40	-253	-28
SERVICIOS EXTERIORES	12.562	3.555	29.577	13.254
GASTOS DE PERSONAL	226.280	40.919	68.040	202.771
OTROS GASTOS	921	1.150	17.398	2.159
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	381.392	52.020	193.098	346.514

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2015

		DEPENDENCIA FUNCIONAL	A FUNCIONAL	
COMPRAS GASTOS	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
COMPRAS	3.327	3.828	1.694	3.189
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.429	994	422	1.342
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	0	24	ιŞ	Υ.
SERVICIOS EXTERIORES	295	2.141	640	329
GASTOS DE PERSONAL	5.316	24.650	1.472	5.038
OTROS GASTOS	22	693	376	54
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	8.959	31.337	4.177	8.610

6.4. INVERSIONES (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

			DE	DEPENDENCIA FUNCIONAL	V FUNCION	1		
INVERSIONES	SESCAM	SAM	OTROS PÚBLICOS	ÚBLICOS	PRIVADOS	NDOS	TOTAL C-LM	C-LM
	o Z	%	o Z	%	o Z	%	о <b>Z</b>	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0,00	29.882	9,79	132.324	6,72	162.206	1,54
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	7.794.657	94,29	273.890	89,76	1.837.989	93,28	9.906.536	93,97
OTRAS INVERSIONES	472.039	5,71	1.380	0,45	0	00'0	473.419	4,49
TOTAL	8.266.696	100,00	305.152	100,00	1.970.313	100,00	10.542.161	100,00



## TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2015

#### PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

ÍNDICE	Pág.
1. OFERTA ASISTENCIAL:	
<ul><li>1.1. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades médicas</li><li>1.2. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades quirúrgicas</li><li>1.3. Unidades asistenciales por provincia. Otros servicios</li></ul>	111 112 113
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
<ul> <li>2.1. Nº de Hospitales según camas instaladas por provincia y dependencia funcional</li> <li>2.2. Dotación de los hospitales por provincia</li> <li>2.3. Dotación tecnológica por provincia</li> <li>2.4. Camas en funcionamiento según especialidad y provincia</li> </ul>	117 118 119 120
3. DOTACIÓN DE PERSONAL:	
<ul> <li>3.1. Personal según la categoría profesional, vinculación laboral y provincia</li> <li>3.2. Personal ponderado según la categoría profesional y provincia</li> <li>3.3. Personal en formación de los hospitales por provincia</li> <li>3.4. Personal médico y de enfermería en formación según especialidad y provincia</li> <li>3.5. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia</li> </ul>	123 124 125 126 127
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	
<ul> <li>4.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia</li> <li>4.2. Altas según especialidad y provincia</li> <li>4.3. Distribución de las altas según motivo de las mismas y provincia</li> <li>4.4. Estancias según especialidad y provincia</li> <li>4.5. Estancia media según especialidad y provincia</li> <li>4.6. Índice de ocupación según especialidad y provincia</li> <li>4.7. Indicadores de actividad asistencial por provincia</li> <li>4.8. Consultas totales según especialidad y provincia</li> <li>4.9. Actividad obstétrica por provincia</li> <li>4.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por provincia</li> <li>4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por provincia</li> <li>4.12. Otras áreas de actividad por provincia</li> <li>4.13. Actividad hospital de día y hospitalización a domicilio por provincia</li> <li>4.14. Mortalidad intrahospitalaria por provincia</li> <li>5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:</li> </ul>	131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144
	1.47
<ul><li>5.1. Pacientes dados de alta según régimen económico de asistencia y provincia</li><li>5.2. Estancias causadas según régimen económico de asistencia y provincia</li><li>5.3. Pacientes atendidos en urgencias según régimen económico de asistencia y provincia</li></ul>	147 148 149
6. COMPRAS Y GASTOS:	
<ul><li>6.1. Compras y gastos (en euros) por provincia</li><li>6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento y provincia</li><li>6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente y provincia</li><li>6.4. Inversiones (en euros) por provincia</li></ul>	153 154 155 156



### **OFERTA ASISTENCIAL**

SIAE

**CASTILLA-LA MANCHA 2015** 

1.1. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2015

FAPECIALIDAD			PROVINCIA		
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
Alergología	9	9	2	3	4
Anestesia y Reanimación	9	7	2	က	9
Aparato digestivo	9	7	2	က	4
Atención sanitaria a drogodependientes	2	က	~	~	က
Cardiología	9	7	2	က	4
Cuidados intensivos neonatales	_	2	0	0	_
Cuidados intermedios neonatales	2	~	~	2	2
Diálisis	_	~	~	~	~
Endocrinología	9	7	2	က	က
Geriatría	4	က	~	က	2
Hematología clínica	9	7	~	က	4
Medicina aeronáutica	_	0	0	0	0
Medicina de la educación física y el deporte	_	0	0	~	0
Medicina del trabajo	2	2	~	2	4
Medicina general/de familia	2	~	_	2	2
Medicina hiperbárica	0	0	0	~	0
Medicina intensiva	ဂ	4	~	~	4
Medicina interna	9	7	2	က	9
Medicina preventiva	_	വ	~	~	က
Nefrología	2	က	~	2	က
Neumología	9	7	~	2	5
Neurofisiología	2	က	~	က	5
Neurología	5	7	2	4	2
Nutrición y Dietética	4	2	~	2	2
Oncología	5	4	~	2	က
Pediatría	9	7	2	က	4
Psiquiatría	9	∞	2	5	2
Radioterapia	က	~	0	0	~
Reumatología	2	9	~	က	4
Tratamiento del dolor	4	3	1	2	5

1.2. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2015

FSPECIALIDAD			PROVINCIA		
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
Angiología y Cirugía Vascular	3	2	2	က	3
Cirugía cardíaca	_	_	0	~	_
Cirugía estética	2	~	0	2	2
Cirugía general y digestivo	9	7	2	က	9
Cirugía maxilofacial	3	2	2	က	က
Cirugía mayor ambulatoria	9	7	2	2	2
Cirugía menor ambulatoria	9	7	_	က	2
Cirugía ortopédica y Traumatología	9	7	2	က	9
Cirugía pediátrica	3	~	0	0	2
Cirugía plástica y reparadora	ဂ	~	0	2	4
Cirugía refractiva	0	0	0	0	~
Cirugía torácica	3	_	0	0	0
Dermatología	9	7	2	က	က
Extracción de órganos	~	2	~	_	2
Fecundación in vitro	~	0	0	0	_
Ginecología	9	7	2	က	4
Hemodinámica	2	~	0	2	~
Implantación de tejidos	~	က	_	2	က
Inseminación artificial	2	0	_	0	ဂ
Litotricia renal	~	0	0	0	_
Neurocirugía	3	2	~	0	က
Obstetricia	9	9	2	2	2
Obtención de tejidos	2	2	~	_	_
Odontología/Estomatología	2	~	~	က	~
Oftalmología	5	7	2	က	2
Otorrinolaringología	9	7	2	က	4
Planificación familiar	4	2	_	~	_
Recuperación de oocitos	~	0	0	0	0
Trasplante de órganos	~	0	0	0	_
Urología	9	7	2	၁	2

1.3. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. OTROS SERVICIOS. C-LM 2015

			PROVINCIA		
ESTECIALIDAD	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
Análisis clínicos	9	9	2	3	4
Anatomía patológica	ည	9	5	2	4
Atención sanitaria domiciliaria	<u> </u>	•	0	7	<b>~</b> (
Banco de tejidos	0 (	<b>~</b> (	0 (	0 (	0
Bioquímica clínica	ဖွ	ဖွ	o ·	က	4 (
Cuidados paliativos	m ·	က၊	,,	m ·	2 .
Depósito de medicamentos	4	S.		4	4
Enfermería	9	∞	7	2	7
Enfermería obstétrico-ginecológica	ဖ	9	2	2	က
Extracción de sangre para donación	_	4	_	_	2
Farmacia	9	7	2	4	9
Farmacología clínica	က	2	_	2	2
Fisioterapia	2	9	2	4	വ
Foniatría	_	0	0	_	_
Genética	2	2	0	_	7
Hospital de día	9	8	_	က	2
Inmunología	2	4	0	က	က
Laboratorio de hematología	5	9	2	က	4
Laboratorio de semen	2	_	_	2	4
Lesionados medulares	0	0	0	0	_
Logopedia	4	0	Ψ-	2	က
Medicina estética	_	~	0	~	0
Medicina nuclear	_	~	_	0	_
Microbiología y Parasitología	4	9	_	က	4
Obtención de muestras	ည	9	_	4	2
Otras unidades asistenciales	_	0	0	_	က
Podología	0	0	0	2	
Psicología clínica	2	8	7	4	വ
Radiodiagnóstico	9	7	_	က	2
Rehabilitación	2	7	2	4	4
Servicio de transfusión	9	9	~	က	വ
Terapia ocupacional	က	9	_	က	4
Transporte sanitario	_	က	_	~	0
Urgencias	<b>©</b> 5	<b>~</b> °	2 0	4 (	വ വ
Vacunacion	4	n	7	7	7



# DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE

**CASTILLA-LA MANCHA 2015** 

2.1. № DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2015

						PROVINCIA					
											0
CAMAS II	CAMAS INSTALADAS	ALBACETE	CETE	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	NCA	GUADAI	GUADALAJARA	TOLEDO	i DO
		Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS
	< 100 CAMAS	-	93								
	100-199 CAMAS	N	249	4	515			-	147		
SESCAM	200-499 CAMAS			-	343	-	401	-	432	N	520
	≥ 500 CAMAS	-	738	-	564					-	953
	TOTAL	4	1.080	9	1.422	1	401	2	579	က	1.473
	< 100 CAMAS			-	95					2	42
	100-199 CAMAS							-	165		
OTROS PÚBLICOS	200-499 CAMAS										
	≥ 500 CAMAS										
	TOTAL			1	95			1	165	2	42
	< 100 CAMAS	2	107	1	55	-	09	2	107	-	15
	100-199 CAMAS									-	118
PRIVADOS	200-499 CAMAS										
	≥ 500 CAMAS										
	TOTAL	2	107	1	55	1	60	2	107	2	133
	< 100 CAMAS	က	200	2	150	-	09	2	107	က	57
	100-199 CAMAS	N	249	4	515			N	312	-	118
TOTAL PROVINCIA	200-499 CAMAS			-	343	-	401	-	432	N	520
	≥ 500 CAMAS	1	738	-	564					-	953
	TOTAL	9	1.187	8	1.572	2	461	2	851	7	1.648

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2015

						PROVINCIA	INCIA				
	DOTACIÓN	ALBA	ALBACETE	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	NCA	GUADALAJARA	-AJARA	TOL	TOLEDO
		Š	/ 1.000 Hab.	Š	/ 1.000 Hab.	ŝ	/1.000 Hab.	Š	/ 1.000 Hab.	Š	/ 1.000 Hab.
	INSTALADOS	1.187	3,03	1.572	3,10	461	2,29	851	3,37	1.648	2,39
CAMAS	EN FUNCIONAMIENTO	975	2,49	1.278	2,52	406	2,02	715	2,83	1.354	1,97
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	212	0,54	294	,58	55	,27	136	0,54	294	0,43
	INSTALADOS	25	7,49	44	10,84	7	5,49	∞	3,36	51	8,41
INCUBADORAS*	EN FUNCIONAMIENTO	24	7,19	40	9,85	9	4,71	∞	3,36	48	7,92
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,30	4	66,	<b>-</b>	,78	0	0,00	3	0,49
	INSTALADOS	34	60'	47	60'	41	70'	15	90'	42	90'
QUIRÓFANOS	EN FUNCIONAMIENTO	34	60'	4	80,	13	90'	15	90,	4	90,
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	0,00	9	,00	~	00'	0	0,00	1	0,00
	INSTALADOS	6	,10	11	,10	7	,05	<del>-</del>	,00	5	,03
PARITORIOS**	EN FUNCIONAMIENTO	O	,10	<del></del>	,10	7	,05	<del>-</del>	,00	2	,03
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	0	00,00	0	00'	0	00'	0	0,00	0	0,00
* Hoh · Doción Nocidos (71 pão)	** (71 ogo) ** Hob · Mijoros 15 40 ogo										

\* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). \*\*Hab.: Mujeres 15-49 años.

2.3. DOTACIÓN TECNOLÓGICA POR PROVINCIA. C-LM 2015

					PROV	PROVINCIA				
DOTACIÓN	ALBACETE	CETE	CIUDAL	CIUDAD REAL	CUENCA	NCA	GUADA	GUADALAJARA	TOL	TOLEDO
	ŝ	/100.000 Hab.	Š	/100.000 Hab.	Š	/100.000 Hab.	Š	/100.000 Hab.	Š	/100.000 Hab.
SALAS RX CONVENCIONAL	34	8,67	44	8,68	<del>-</del>	5,47	7	4,35	32	4,65
EQUIPOS DE TAC	∞	2,04	7	2,17	က	1,49	4	1,58	10	1,45
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	Ŋ	1,28	9	1,18	7	66,	7	62'	9	78,
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	_	,26	0	00,	0	00,	0	00 <u>,</u>	~	,15
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	16	4,08	47	9,27	17	8,45	17	6,72	16	2,32
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	₩	,26	~	,20	0	00,	~	,40	7	,29
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	₩	,26	7	98,	0	00,	0	00,	0	00'
BOMBA DE COBALTO	0	00,	0	00,	0	00,	0	00 <u>,</u>	0	00,
ACELERADOR LINEAL	7	<del>ر</del> ة,	7	98,	0	00,	0	00 <u>,</u>	0	00'
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	₩	,26	7	98,	~	,50	8	62'	က	44,
PET Y PET-TC	0	00,	~	,20	0	00,	0	00,	0	00,
MAMÓGRAFOS	9	1,53	6	1,78	က	1,49	က	1,19	7	1,02
SPECT	0	00'	2	98,	~	,50	0	00,	~	1,
OTROS	_	,26	0	00,	0	00'	<del>-</del>	,40	0	00'

2.4. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2015

					AICMINOID	NCIA				
					אב בי	100				
ESPECIALIDAD	ALBA	BACETE	CIUDA	CIUDAD REAL	CUENCA	VCA	GUADALAJARA	-AJARA	TOL	TOLEDO
	Š	/1.000 Hab.	Š	/1.000 Hab.	Š	/1.000 Hab.	Š	/1.000 Hab.	Š	/1.000 Hab.
MEDICINA INTERNA	184	0,47	285	0,56	101	0,50	29	0,26	175	0,25
ESPECIALIDADES MÉDICAS	189	0,48	253	0,50	88	0,44	150	0,59	339	0,49
<b>ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS</b>	195	0,50	222	0,44	7.1	0,35	53	0,21	233	0,34
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	88	0,22	104	0,21	4	0,20	34	0,13	128	0,19
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	88	0,53	120	0,54	29	0,33	30	0,29	92	0,26
PEDIATRÍA **	62	1,07	80	1,09	20	0,78	20	0,47	88	0,78
NEONATOLOGÍA ***	19	5,69	27	6,65	9	4,71	∞	3,36	40	09'9
CIRUGÍA PEDIÁTRICA **	7	0,12	0	00,0	0	00'0	0	00,0	9	0,05
RESTO PEDIATRÍA **	36	0,62	53	0,72	4	0,54	12	0,28	43	0,38
REHABILITACIÓN	0	00'0	0	00,0	7	0,01	23	60'0	129	0,19
MEDICINA INTENSIVA	54	0,14	43	0,08	12	90'0	10	0,04	92	0,11
nci	39	0,10	43	0,08	12	90'0	10	0,04	62	60'0
UNIDAD DE CORONARIOS	9	0,02	0	00,0	0	00'0	0	00,0	9	0,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	6	2,70	0	00,0	0	00'0	0	0,00	∞	1,32
UNIDAD DE QUEMADOS	0	00,0	0	00'0	0	00'0	0	00'0	0	00'0
LARGA ESTANCIA	9	0,02	0	00'0	0	00'0	138	0,55	0	00,0
PSIQUIATRÍA	96	0,24	158	0,31	4	0,20	190	0,75	101	0,15
UNIDAD DE AGUDOS	34	60'0	53	0,10	16	80'0	13	0,05	51	0,07
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	62	0,16	105	0,21	25	0,12	177	0,70	20	0,07
CUIDADOS PALIATIVOS	10	0,03	13	0,03	0	00'0	0	00'0	∞	0,01
OTRAS	2	0,01	0	00'0	0	00'0	0	0,00	0	00'0
TOTAL	975	2,49	1.278	2,52	406	2,02	715	2,83	1.354	1,97
		:								

\* Hab.: Mujeres 15 y más años. \*\* Hab.: Población de 0-14 años. \*\*\*Hab.: Recién Nacidos (<1 año)



## **DOTACIÓN DE PERSONAL**

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2015

3.1. PERSONAL (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL, VINCULACIÓN LABORAL\* Y PROVINCIA. C-LM 2015

								<b>PROVINCIA</b>							
CATEGORIA PROFESIONAL		ALBACETE		15	CIUDAD REAL			CUENCA		<b>छ</b>	GUADALAJARA	Ą		TOLEDO	
	≥35 H	<35 H	COLAB.	≥35 H	<35 H	COLAB.	≥35 H	<35 H	COLAB.	≥35 H	<35 H	COLAB.	≥35 H	<35 H	COLAB.
PERSONAL SANITARIO  TOTAL MÉDICOS  ESPECIALIDADES MÉDICOS  ESPECIALIDADES MÉDICOS  ANESTESIA Y REANIMACIÓN  - APARATO DIGESTIVO  - CARDIOLOGÍA  - ENDOCRINOLOGÍA  - NEUNOLOGÍA  - NEUNOLOGÍA  - NEUNOLOGÍA  - NEUNOLOGÍA  - NEUNOLOGÍA  - NEUNOLOGÍA  - NEUNOLOGÍA Y REAHABILITACIÓN  - MEDICINA Y RESTO ESPEC. MÉDICAS  ESP. QUIRIARIOLOGÍA  - NEUNOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR  - CIRUGÍA GENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO  - CIRUGÍA CENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO  - CIRUGÍA OBLIA Y MAXILOFACIAL  - CIRUGÍA OBLIA Y GINECOLOGÍA  - OFTALIMOLOGÍA  - OFTALMOLOGÍA  - OTORRINOLARINGOLOGÍA  - OTORRINOLARINGOLOGÍA  - OTORRINOLARINGOLOGÍA  - DERMACÉLITICOS  - OTORRINOLARINGOLOGÍA  - DEL ENFERMEROSAS  - HSIOTERAPEUTAS  - GRADO MEDIO  - GRADO SUPERIOR  - GRADO MEDIO  - GRADO MEDIO  - GRADO SUPERIOR  - CRADO MEDIO  - GRADO SUPERIOR  - CRADO MEDIO  - GRADO SUPERIOR  - RESTO PERSONAL SANITARIO  - CRADO MEDIO  - GRADO SUPERIOR  - TECNICOS SANITARIO  - RESTO PERSONAL SANITARIO  - RESTO PERSONAL SANITARIO  - RESTO PERSONAL SANITARIO  - TENDOS SUPERIOR  - TENDOS	8.53.7 8.66.7 8.67.7 8.7 8.7 8.7 8.7 8.7 8.7 8.7	22	4.5.5.6.6.6.4.6.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	7.75. 7.	26448-00004-080-000-000-000-04860-40086-46-00086-46-00086-46-00086-46-0086-40-0086-40-0086-40-0086-40-0086-40-0086-40-	96.7 96.7	25.5. 26.5. 27	•••••••••••••••••••	••••••••••••••	7.50 7.50	72 74 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75 75	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	20.6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	8	887.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7.7

3.2. PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2015

S.E. TENSONAL FONDENADO		טרמטוע דע	נו די	21		2		PROVINCIA			2				
CATEGORÍA BROEESIONAI		ALBACETE			CIUDAD REA			CUENCA		ฮ	GUADALAJARA	3A		TOLEDO	
	o Z	% Muj.	/100.000 Hab.	2	% Muj.	/100.000 Hab.	o Z	% Muj.	/100.000 Hab.	°Z	% Muj.	/100.000 Hab.	o Z	% Muj.	/100.000 Hab.
PERSONAL SANITARIO	3.665	78,80			78,10	958,67	1.102	79,85	548,07	1.722	79,90	681,03	4.320	79,50	627,35
PERSONAL FACULTATIVO	903		230,31	1.204	48,85	237,61	333	51,35	165,61	442	52,96	174,94	1.037	52,18	150,54
TOTAL MEDICOS	867		•		47,61	222,16	312	48,72	71,551	411	50,75	162,68		51,20	145,33
- ANESTESIA Y BEANIMACIÓN	<b>5</b> 6	40,00	15.53		43.39	14.93	2 %	40.91	10.94	8 %	5,5	10.10		59,44 59,44	99,70 99,55
- APARATO DIGESTIVO	8			36	53,57	7,05		70,00	4,97		49,41	5,04		39,81	3,88
- CARDIOLOGÍA	24			35	31,79	6,83		25,00	3,98	15	57,29	5,83		39,32	4,49
- ENDOCRINOLOGÍA	13			17	42,20	3,41		16,67	2,98	4	48,19	1,64		56,99	2,08
- GERIATRÍA	14		3,44	16	56,25	3,16		20,00	66'0	13	69,23	5,14		57,38	4,43
- MEDICINA INTERNA	<b>5</b>	44,61		62	40,16	12,18	21	57,14	10,44	<del>ل</del> م	26,14	6,05		49,52	6,83
- NEUMOLOGIA	æ ;	21,86		24	33,83	4,67	ıo ı	00,09	2,49	1 00	50,00	3,16		35,55	2,51
- ONCOLOGIA - NETIBOLOGÍA	0 5	50,00	2,63	3 2	79,41	3,02	ΩΩ	80,00	2,49	<u> </u>	78,5/ 74,57	7,7,7		56,13	2,37
- MEDICINA FÍSICA Y BEAHABII ITACIÓN	2 4	61,70			24, 14 86, 69	0,00	<u> </u>	53.85	0,30	- o	2,4	3,47		55.40	4 5.0 4 5.0 5.0
- MEDICINA Y RESTO ESPEC. MÉDICAS	2 8			7.5	54,95	13,95	9 9	50,00	7,96	39	54,64	15,34	107	58,87	15,52
ESP. QUIRÚRGICAS	236				37,82	60,63	83	43,37	41,28	114	47,56	44,90		42,21	39,39
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	7	53,69		S.	56,60	1,05	က	100,00	1,49	2	86,87	1,96		0,00	0,62
- CIRUGIA CARDIACA	N 6				0,00	0,03	0 ;	0,00	0,00	0 (	0,00	0,06	Ω ,	0,00	0,73
- CIRUGIA GENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO - CIRTIGÍA OBAL Y MAXII OFACIAL	S L	72,38 18,87	9, -	Ω. α	34, 17	, t 8, t	_ ư	04,55	0,47	<u> </u>	36,75	7,53	<del>1</del> "	30,30	,6,0 0
- CIBLIGÍA OBTOP V TRALIMATOLOGÍA	43			7.0	14.67	10.76	, <del>L</del>	25,00	7.96	00	2, 5	7,7		25,30	7.75
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	9 9			-	0.00	1.37	0	00.0	00.0	0	00.00	0.00	3 4	73.26	3.78
- CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	7	34,85		0	0,00	0,03	0	0,00	00,0	က	63,49	1,25	9	15,87	0,91
- CIRUGÍA TORÁCICA	4				50,00	90'0	0	00'0	00'0	0	00,00	00'0	0	00'0	00'0
- DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA	12			18	45,03	3,57	9	33,33	2,98	∞ .	90,48	3,32	10	61,22	1,42
- NEUROCIRUGIA	φ ;				27,40	1,44	<del>-</del> (	0,00	0,50	0 8	0,00	0,00		11,63	1,25
- OBSTELRICIA Y GINECOLOGIA	4 c	59,42	74,45		57,33	27,07	ο ς	02,50	18,31	7 7	62,64 72,45	21,16		72,13	
- OTOBRINOLARINGOLOGÍA	8 6			3 6	40.38	6,15	2 1	28,57	9,48	<u> </u>	33,33	2,00		47,35	2,13
- UROLOGÍA	19				21,41	4,61	. ∞	37,50	3,98	, <del>L</del>	18,60	4,25		14,95	4,03
PEDIATRÍA*	38		•		56,66	65,12	=	45,45	42,78	15	72,17	36,00		56,48	32,90
MEDICINA INTENSIVA	9				58,09	2,67	9	20,00	4,97	∞ ;	25,00	3,16		65,20	4,97
PSIQUIATIA	8 9				57,53	9,43	4 ;	64,29	96,9	20	64,30	8,09		55,41	9,12
SERVICIOS CENTRALES	9 5	52,90	27,07		56,48	32,19	4 6	72,27	88, 12	2 2	50,72	20,66		61,74	14,99
FABMACÉUTICOS	26.			32	80.95	6.21	† o	100.00	- 6,9	7 +	84.21	3.76		74.58	17.1
OTROS TITULADOS SUP. SANITARIOS	7	76,53			57,26	9,23	5 4	83,33	5,97	22	81,40	8,50		82,12	3,49
PERSONAL NO FACULTATIVO	2.762				87,74	721,07	169	92,20	382,45	1.280	89,22	506,09		88,13	476,81
- DUE, ENFERMEROS/AS	1.491		(,)		84,34	371,09	392	93,11	194,96	541	86,86	213,74		86,98	229,59
- MAIRONAS	42 74 75 75	87,75	46,77	09	86,55	51,74	ე ე	93,33	35,26	) C	88,34 70,34	78,56		82,95	77,77
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	8 은			2.5	95,12	4,04	1 co	66,67	4,1	2 2	95,12	8,11	<u> </u>	87,10	4,50
- LOGOPEDAS	4	100,00		0	00,00	00,00	_	100,00	0,50	80	100,00	2,97		100,00	0,51
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	σ į	_			100,00	0,39	0 0	0,00	00,0	0 0	0,0	0,00		0,00	0,00
- IECNICOS SANITARIOS - GBADO MEDIO	1.145	93,54	292,00			314,86	333	93,59	165,61	299 228	15,18	261,78		90,54	122,01
- GRADO SUPERIOR	231			330		65.10	75	77.33	37.30	105	85.65	41.32		80.17	42.84
- RESTO PERSONAL SANITARIO NO FAC.	14	_				0,00	ო	00,0	1,49	0	0,00	0,00		0,00	00,0
PERSONAL NO SANITARIO	1.197		.,	-	60,42	311,31	436	60'09	216,84	614	67,35	242,80		60,11	262,82
- DIRECCION Y GESTION	& <del>.</del>		.,		40,74	10,65	<u>0</u> 0	50,00	5,97	5 5	61,54	10,28		49,59	17,86
- I KABAJADOKES SOCIALES - PERSONAL DE OFICIO	9 - 0	93,75	4,08 7,70		100,00	6,90 43.40	137	48 91	2,98 8 14	- 6 - 6	91,30 42,19	4,00 37.96		90,00	25.90 25.94
- ADMINISTRATIVO	436			999	73,48	131,29	157	78,34	78,08	169	81,01	66,63	569	46,67 80,05	82,62
- OTROS	562				52,79	122,02	124	50,00	61,67	312	67,31	123,38		51,44	123,50
PERSONAL TOTAL	4.862	73,96	1.239,88	9.	73,77	1.269,98	1.538	74,25	764,90	2.336	76,60	923,83	6.130	73,78	890,17
(1) 1* trabajador con OF b. O E*trabajador con . OF b. O 1 E*colaborador na vinaulado	7 25 h. 0 1E	**************************************	opoli iodiv. oc.	I on or a	o coords or	- formanión									

(¹) 1\* trabajador con >= 35 h; 0,5\*trabajador con < 35 h; 0,15\*colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación. \* Hab.: población de 0-14 años \*\* Hab.: mujeres 15 y más años \*\*\* Hab.: mujeres 15-49 años

3.3. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2015

			PROVINCIA		
PERSONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	160	140	20	74	214
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	19	5	Ø	0	<u>6</u>
OTROS INTERNOS RESIDENTES	10	ω	ဗ	16	თ
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	0	0
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	189	160	25	06	236

3.4. PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGUN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2015

					PROV	PROVINCIA				
ESPECIALIDAD	ALBACE	CETE	CIUDAD REA	REAL	CUE	CUENCA	GUADA	LAJARA	TOL	OLEDO
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES
ALERGOLOGÍA	•		5	2	0	0	0	0	5	2
ANALISIS CLINICOS	0,	0 1	4 ,	ကျ	- (	- (	0 (	0 (	eo •	- (
ANTOTIONIA PATOLOGICA	- ç	- ·	4 (	m c	0	<b>&gt;</b> 0	o <del>-</del>	<b>O</b> (	4 0	N G
ANGIOLOGÍA V CIBLIGÍA VASOLILAB	۳ و	00	0 C	n C	o c	<b>O</b> C	4 C	N C	D A	0 0
APABATO DIGESTIVO	0 4	1 0	o /-	တ	om	0	0 4	0 4	1 4	0
BIOQUÍMICA CLÍNICA	0	10	. 0	0	0	10	0	. 0	. 2	I (V
CARDIOLOGÍA	, o	4	2	· m	0	0	· <del></del>	0	1 01	9
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	က	Ø	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	4	က	8	2	0	0	2	8	7	9
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	10	9	1	2	0	0	4	8	16	80
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA TORÁCICA	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	4	7	က	Ν,	0	0	4	က	2	က
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	ο ο	Ν (	0 (	0 (	0 (	0 (	0 (	0 (	က	01 0
FARMACOLOGIA CLINICA	0 1	0 1	0 (	0 (	0 (	0 (	0 1	ο·	1 12	S) I
GERIATRIA	2	2	0 (	0	0	0 (	· 2	4	,	ς.
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	က	0 0	01	0 ·	0 (	0 (	- (	- (	4 (	4 (
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	9	,	4 (	0	0 (	0 (	0	0 ;	0 [
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	N G	N C	1 C	0 (	0 (	o ,	N T	N T	99.	22
MEDICINA INTENSIVA	m (	Ν ;	~ (	φ <u>;</u>	Ν Ι	- (	- (	- (	တ (	2
MEDICINA INTERNA	12	<del>.</del> '	13	<del>-</del>	2	က	ဖ	က	10	<b>о</b>
MEDICINA NUCLEAR	0	0	4 (	27	0	0	0	0	0 1	0
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	ကျ	Ν,	က	ကဖ	0 (	0 (	თ -	m 1	2	N G
MICROBIOLOGIA CLINICA Y PARASITOLOGIA	N C	- ,	0 0	0 0	0 0	0 0	- (	- 0	0 •	0 0
NETROLOGIA NETIMOLOGIA	თ <	- •	m c	N C	0 0	0 0	თ ი	უ ი	4 0	N
NETIBOCIBLICIÓN	<b>+</b> C	- c	0 0	0 0		0 0	и с	N C	ე ო	) <del>-</del>
NETROFISIO DOÍA CLÍNICA	0 0	· -	o c	o c	o c	o c	0 0	0 0	0 0	
NEUROLOGÍA	1 4	- ന	တ	o m	0	0	) M	0 0	1 12	- 4
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	6	10		4	က	22	ıΩ	12	12
OFTALMOLOGÍA	4	4	8	9	0	0	က	2	4	က
ONCOLOGÍA MÉDICA	4	က	က	-	0	0	ო	-	9	2
OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	7	0	0	0	0	0	0	က	7
PEDIATRÍA	6	80	10	10	0	0	7	9	=	80
PSIQUIATRÍA	2	വ	7	S	0	0	က	ო	8	7
RADIODIAGNÓSTICO	7	ວ	4	2	က	-	4	4	9	9
REUMATOLOGIA	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0
UROLOGIA	2	4	က	7	0	0	0	0	ည	7
ENFERMERIA DE SALUD MENTAL	က	က	7	4 (	0	0	0	0	8	0
ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA	α,	Ν,	0 (	0 0	0 (	0 (	0 (	0 (	0 0	0 (
ENFERMERIA GERIA I RICA ENFERMERÍA OBSTÉTRICO, GINECO I ÓGICA	<b>1</b> V	4 п	۰ ۵	<b>&gt;</b> 0	٥ د	<u>-</u> د	<b>&gt;</b> C	<b>&gt;</b> C	m u	א ני
EINTENMENIA OBO IEINICO-GINECOLOGIOA ENFERMERÍA PENIÁTRICA	~ ٣	n <del>-</del>	v 6	v 6	и с	и С			ი ო	ი ო
										o

3.5. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LM 2015

INCODED			PROVINCIA		
TENSONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
TOTAL PERSONAL FACULTATIVO	92,63	94,24	82,02	61,87	76,57
PERSONAL FACULTATIVO >=35H	88,92	30,92	82,02	58,18	72,67
PERSONAL FACULTATIVO <35H	3,28	2,03	00'0	1,68	3,62
TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO	283,25	285,99	189,41	178,99	242,51
PERSONAL NO FACULTATIVO >=35H	273,44	281,14	189,41	160,84	227,10
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	19,38	02'6	0,00	36,22	30,58
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	16,41	10,95	4,93	10,35	15,81
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	1,95	0,94	0,49	00'0	96'0
TOTAL PERSONAL SANITARIO	375,88	380,23	271,43	240,87	319,08
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	362,36	372,07	271,43	219,02	299,78
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	22,67	11,74	0,00	37,90	34,19
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	122,77	123,47	107,39	85,87	133,68
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	121,85	122,54	107,39	83,78	132,64
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,85	1,88	00'0	4,20	2,07
TOTAL PERSONAL *	498,65	503,71	378,82	326,74	452,76
TOTAL PERSONAL >=35H	484,21	494,60	378,82	302,80	432,42
TOTAL PERSONAL < 35H	24,51	13,62	00'0	42,10	36,26
* No se incluve personal en formación					

No se incluye personal en formación



### **ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

SIAE

**CASTILLA-LA MANCHA 2015** 

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2015

					PROVINCIA	PROVINCIA				
ACTIVIDAD	ALBACETE	CETE	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	ACA	GUADALAJARA	-AJARA	TOL	TOLEDO
	°Z	/1.000 Hab.	°N	/1.000 Hab.	Š	/1.000 Hab.	Š	/1.000 Hab.	Š	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	45.399	115,78	57.048	112,55	14.955	74,38	20.578	81,37	52.014	75,53
INGRESOS PROGRAMADOS	14.837	37,84	15.523	30,62	4.600	22,88	5.978	23,64	17.572	25,52
INGRESOS URGENTES	30.562	77,94	41.525	81,92	10.355	51,50	14.600	57,73	34.442	50,01
ALTAS HOSPITALARIAS	45.364	115,69	57.394	113,23	14.984	74,52	20.580	81,38	51.961	75,45
ESTANCIAS CAUSADAS	263.649	672,37	383.594	756,76	100.473	499,69	204.509	808,71	405.608	588,97
CONSULTAS TOTALES	863.801	2.202,91	1.227.661	2.421,96	258.840	1.287,31	532.366	2.105,20	1.010.917	1.467,92
URGENCIAS TOTALES	276.488	705,11	308.386	608,39	60.325	300,02	107.425	424,80	276.228	401,10
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS TOTALES	33.685	85,91	48.552	95,78	9.603	47,76	14.799	58,52	45.380	62,89
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	28.345	72,29	41.430	81,73	8.447	42,01	12.565	49,69	39.285	57,04
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	5.340	13,62	7.122	14,05	1.156	5,75	2.234	8,83	6.095	8,85

4.2. ALTAS (1) SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2015

					PROVINCIA	INCIA				
ESPECIALIDAD	ALBA	LBACETE	CIUDAI	CIUDAD REAL	CUENCA	NCA	GUADALAJARA	-AJARA	TOL	TOLEDO
	°N	%	°	%	°N	%	°N	%	°N	%
MEDICINA INTERNA	8.838	19,48	14.360	25,02	4.538	30,29	3.144	15,28	7.396	14,23
ESPECIALIDADES MÉDICAS	9.534	21,02	13.260	23,10	3.876	25,87	7.814	37,97	15.795	30,40
<b>ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS</b>	11.925	26,29	12.377	21,56	2.781	18,56	4.212	20,47	16.456	31,67
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4.539	10,01	5.190	9,04	1.490	9,94	2.030	98'6	6.300	12,12
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6.584	14,51	7.746	13,50	1.467	6,79	2.336	11,35	6.565	12,63
PEDIATRÍA	3.578	7,89	4.479	7,80	735	4,91	1.442	7,01	4.436	8,54
NEONATOLOGÍA	550	1,21	685	1,19	182	1,21	503	2,44	1.143	2,20
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	552	1,22	0	00'0	0	00'0	0	0,00	723	1,39
RESTO PEDIATRÍA*	2.476	5,46	3.794	6,61	553	3,69	626	4,56	2.570	4,95
REHABILITACIÓN	0	00'0	0	00,0	0	00'0	39	0,19	998	1,67
MEDICINA INTENSIVA	4.195	9,25	2.069	3,60	446	2,98	252	1,22	2.499	4,81
UCI	3.302	7,28	2.069	3,60	446	2,98	252	1,22	2.164	4,16
UNIDAD CORONARIOS	572	1,26	0	00,0	0	0,00	0	00,00	205	0,39
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	321	0,71	0	00,0	0	0,00	0	00,00	130	0,25
UNIDAD QUEMADOS	0	00'0	0	00,0	0	0,00	0	00,00	0	00'0
LARGA ESTANCIA	47	0,10	0	00,0	0	0,00	149	0,72	0	00'0
PSIQUIATRÍA	1.262	2,78	1.067	1,86	430	2,87	323	1,57	1.464	2,82
UNIDAD DE AGUDOS	898	1,91	938	1,63	390	2,60	310	1,51	1.170	2,25
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	394	0,87	129	0,22	40	0,27	13	90'0	294	0,57
CUIDADOS PALIATIVOS	292	0,64	467	0,81	0	0,00	0	00,00	635	1,22
OTRAS	150	0,33	0	00,0	0	0,00	7	0,01	0	00'0
TOTAL	45.364	100,00	57.394	100,00	14.984	100,00	20.580	100,00	51.961	100,00
(1) Las altas nor servicios incluyen los traslados interservicios nor lo que el sumatorio de altas es superior al que el total	vicios por lo a	ine el sumato	rio de altas es	s superior al o	ine figura en e	l total				

Unas altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.
 Incluye Medicina

4.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y PROVINCIA. C-LM 2015

4.5. DISTRIBUCION DE LAS ALTAS SEGON							-LIM 401.			
					PROVINCIA	INCIA				
MOTIVO ALTA	ALBACETE	CETE	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	NCA	GUADALAJARA	-AJARA	TOL	TOLEDO
	°N	%	Š	%	°Z	%	ů	%	°Z	%
ALTAS POR CURACIÓN	42.456	93,59	52.949	92,26	13.719	91,56	19.257	93,57	48.787	93,89
ALTAS POR TRASLADO	ю 12	1,79	1.049	1,83	200	1,33	199	0,97	629	1,21
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.899	4, 91,	3.008	5,24	653	4,36	1.023	4,97	2.298	4,42
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	198	0,44	388	0,68	4 12	2,75	101	0,49	247	0,48
TOTAL	45.364	100,00	57.394	100,00	14.984	100,00	20.580	100,00	51.961	100,00

4.4. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2015

	- 2			2012						
					PROVINCIA	NCIA				
ESPECIALIDAD	ALBA	BACETE	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	ICA	GUADALAJARA	-AJARA	TOLEDO	DO
	ŝ	%	ŝ	%	ŝ	%	ŝ	%	ŝ	%
MEDICINA INTERNA	65.335	24,78	116.507	30,37	31.740	31,59	20.774	10,16	56.543	13,94
ESPECIALIDADES MÉDICAS	63.447	24,06	93.150	24,28	24.579	24,46	52.052	25,45	125.976	31,06
<b>ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS</b>	51.373	19,49	50.759	13,23	16.171	16,09	16.758	8,19	76.865	18,95
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	18.033	6,84	21.650	5,64	6.939	6,91	10.236	5,01	27.511	6,78
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	18.115	6,87	21.761	2,67	4.340	4,32	080.9	2,97	17.838	4,40
PEDIATRÍA	12.392	4,70	17.239	4,49	1.946	1,94	3.784	1,85	20.672	5,10
NEONATOLOGÍA	3.701	1,40	5.161	1,35	585	0,58	1.619	0,79	10.232	2,52
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.051	0,40	0	00,00	0	00,00	0	00'0	1.273	0,31
RESTO PEDIATRÍA*	7.640	2,90	12.078	3,15	1.361	1,35	2.165	1,06	9.167	2,26
REHABILITACIÓN	0	00'0	0	00,00	0	00,00	7.071	3,46	41.187	10,15
MEDICINA INTENSIVA	13.978	5,30	11.341	2,96	2.446	2,43	993	0,49	7.265	1,79
nci	9.948	3,77	11.341	2,96	2.446	2,43	993	0,49	6.748	1,66
UNIDAD CORONARIOS	1.676	0,64	0	00,00	0	00,00	0	00'0	123	0,03
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.354	0,89	0	00,00	0	00,00	0	00,00	394	0,10
UNIDAD QUEMADOS	0	00'0	0	00,00	0	00,00	0	00'0	0	00'0
LARGA ESTANCIA	895	0,34	0	00,00	0	00,00	39.821	19,47	0	00'0
PSIQUIATRÍA	16.277	6,17	47.291	12,33	12.312	12,25	46.940	22,95	27.427	6,76
UNIDAD DE AGUDOS	7.432	2,82	16.934	4,4	3.640	3,62	4.227	2,07	14.959	3,69
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	8.845	3,35	30.357	7,91	8.672	8,63	42.713	20,89	12.468	3,07
CUIDADOS PALIATIVOS	3.390	1,29	3.896	1,02	0	00'0	0	00'0	4.324	1,07
OTRAS	414	0,16	0	00'0	0	0,00	0	00'0	0	0,00
TOTAL	263.649	100,00	383.594	100,00	100.473	100,00	204.509	100,00	405.608	100,00
* Incluye Medicina										

4.5. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2015

			4101411000		
ESPECIALIDAD			PROVINCIA		
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MEDICINA INTERNA	7,39	8,11	66'9	6,61	7,65
ESPECIALIDADES MÉDICAS	6,65	7,02	6,34	99'9	7,98
<b>ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS</b>	4,31	4,10	5,81	3,98	4,67
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3,97	4,17	4,66	5,04	4,37
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,75	2,81	2,96	2,60	2,72
PEDIATRÍA	3,46	3,85	2,65	2,62	4,66
NEONATOLOGÍA	6,73	7,53	3,21	3,22	8,95
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1,90	00'0	00'0	00'0	1,76
RESTO PEDIATRÍA*	3,09	3,18	2,46	2,31	3,57
REHABILITACIÓN	00'0	00'0	00'0	181,31	47,56
MEDICINA INTENSIVA	3,33	5,48	5,48	3,94	2,91
ncı	3,01	5,48	5,48	3,94	3,12
UNIDAD CORONARIOS	2,93	00'0	00'0	00'0	09'0
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	7,33	00'0	00'0	00'0	3,03
UNIDAD DE QUEMADOS	00'0	00'0	00'0	00'0	00,00
LARGA ESTANCIA	19,04	00'0	00'0	267,26	00'0
PSIQUIATRÍA	12,90	44,32	28,63	145,33	18,73
UNIDAD DE AGUDOS	8,56	18,05	6,33	13,64	12,79
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	22,45	235,33	216,80	3.285,62	42,41
CUIDADOS PALIATIVOS	11,61	8,34	00,00	00'0	6,81
OTRAS	2,76	00'0	00'0	00'0	00,00
TOTAL	5,81	6,68	6,71	9,94	7,81
* Incluye Medicina					

4.6. ÍNDICE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2015

FRDECIALIDAD			PROVINCIA		
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MEDICINA INTERNA	97,28	112,00	86,10	84,95	88,52
ESPECIALIDADES MÉDICAS	91,97	100,87	75,66	95,07	101,81
<b>ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS</b>	72,18	62,64	62,40	86,63	90,38
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	56,14	57,03	46,37	82,48	58,88
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	55,76	49,68	41,00	55,53	64,30
PEDIATRÍA	54,76	59,04	26,66	51,84	63,64
NEONATOLOGÍA	53,37	52,37	26,71	55,45	70,08
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	41,14	00,00	00,00	00,00	58,13
RESTO PEDIATRÍA*	58,14	62,43	26,63	49,43	58,41
REHABILITACIÓN	00'0	00'0	00'0	84,23	87,47
MEDICINA INTENSIVA	70,92	72,26	55,84	27,21	26,19
nci	88'69	72,26	55,84	27,21	29,82
UNIDAD CORONARIOS	76,53	00'0	00'0	0,00	5,62
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	71,66	00'0	00'0	00,0	13,49
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	00'0	00'0	00,0	00'0
LARGA ESTANCIA	40,87	00'0	00'0	90'62	00,00
PSIQUIATRÍA	46,45	82,00	82,27	69'29	74,40
UNIDAD DE AGUDOS	59,89	87,54	62,33	80,08	80,36
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	39,09	79,21	95,04	66,11	68,32
CUIDADOS PALIATIVOS	92,88	82,11	00'0	00'0	148,08
OTRAS	56,71	00'0	00'00	00'0	00'0
TOTAL	74,08	82,23	67,80	78,36	82,07
* Incluye Medicina					

4.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2015

		id.	PROVINCIA		
INDICADORES	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
ESTANCIA MEDIA	75 78,	99'9	6,71	9,94	7,81
% ocupación	74,08	82,23	67,80	78,36	82,07
ÍNDICE DE ROTACIÓN	46,53	44,91	36,91	28,78	38,38
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,20	1,67	2,00	1,40	1,52
PRESIÓN DE URGENCIAS	67,32	72,79	69,24	70,95	66,22
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	26'09	65,90	67,71	64,48	62,09
% DE URGENCIAS INGRESADAS	10,01	12,19	16,79	12,35	11,69
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	990,74	1.184,20	738,69	09'986	1.106,83
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,03	1,44	3,18	2,74	1,71

4.8. CONSULTAS TOTALES SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2015

					VIONIXODA	VI VI				
		L		1					F	
ESPECIALIDAD	ALBA	BACETE	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	CA	GUADALAJARA	AJARA	TOLEDO	DO
	Š	%	Š	%	°	%	Š	%	Š	%
APARATO DIGESTIVO	22.578	2,61	53.600	4,37	10.012	3,87	24.530	4,61	37.446	3,70
CARDIOLOGÍA	21.035	2,44	36.816	3,00	8.422	3,25	24.950	4,69	33.367	3,30
DERMATOLOGÍA	47.242	5,47	64.542	5,26	12.716	4,91	36.312	6,82	47.614	4,71
NEUROLOGÍA	23.736	2,75	50.030	4,08	10.038	3,88	14.514	2,73	40.036	3,96
PSIQUIATRÍA	38.516	4,46	57.485	4,68	20.969	8,10	35.726	6,71	59.161	5,85
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	228.167	26,41	298.419	24,31	68.535	26,48	125.522	23,58	245.062	24,24
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	28.800	3,33	44.671	3,64	8.999	3,48	13.502	2,54	46.005	4,55
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	81.699	9,46	118.453	9,65	23.382	9,03	52.735	9,91	114.446	11,32
GINECOLOGÍA *	59.713	6,91	85.190	6,94	17.216	6,65	48.585	9,13	86.882	8,59
OFTALMOLOGÍA	95.938	11,11	122.987	10,02	18.395	7,11	39.173	7,36	89.273	8,83
OTORRINOLARINGOLOGÍA	38.744	4,49	61.463	5,01	13.328	5,15	21.262	3,99	33.081	3,27
UROLOGÍA	30.421	3,52	42.794	3,49	9.090	3,51	22.236	4,18	43.828	4,34
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	37.849	4,38	22.358	1,82	6.977	2,70	18.162	3,41	35.835	3,54
PEDIATRÍA	27.511	3,18	37.027	3,02	5.522	2,13	22.783	4,28	37.665	3,73
PREANESTESIA	20.697	2,40	41.577	3,39	6.562	2,54	9.765	1,83	19.744	1,95
REHABILITACIÓN	61.155	7,08	69.011	5,62	18.677	7,22	22.609	4,25	41.472	4,10
OTRAS	0	00'0	21.238	1,73	0	0,00	0	00,00	0	00,00
TOTAL	863.801	100,00	1.227.661	100,00	258.840	100,00	532.366	100,00	1.010.917	100,00
* Incline Obstatricia										

\* Incluye Obstetricia

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2015

					PROVINCIA	INCIA				
ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	ALBA	CETE	CIUDAI	CIUDAD REAL	CUE	CUENCA	GUADAL	GUADALAJARA	TOL	TOLEDO
	°Z	/1.000 Muj. Edad F.	Š	/1.000 Muj. Edad F.	°Z	/1.000 Muj. Edad F.	°Z	/1.000 Muj. Edad F.	Š	/1.000 Muj. Edad F.
TOTAL DE PARTOS	3.948	43,91	4.605	40,04	833	19,58	1.572	26,18	4.432	27,77
PARTOS POR VÍA VAGINAL	2.880	32,03	3.266	28,40	299	15,68	1.289	21,47	3.614	22,65
CESÁREAS	1.068	11,88	1.339	11,64	166	3,90	283	4,71	818	5,13
RECIÉN NACIDOS VIVOS	3.937	43,79	4.698	40,85	848	19,94	1.602	26,68	4.512	28,27
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	323	3,59	232	2,02	55	1,29	59	0,98	339	2,12
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0,00	<del>-</del>	0,01	0	0,00	0	00,0	0	00'0

INDICADORES	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
CESÁREAS/100 PARTOS VÍA VAGINAL	37,08	41,10	24,89	21,96	22,63
RECIÉN NACIDOS VIVOS <2.500 g./1.000 RNV	82,04	49,38	64,86	36,83	75,13

4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2015

				PROVINCIA	PROVINCIA	INCIA				
ACTIVIDAD	ALBA	ALBACETE	CIUDAI	CIUDAD REAL	CUE	CUENCA	GUADA	GUADALAJARA	TOL	TOLEDO
	°N	/1.000 Наb.	No	/1.000 Наb.	°N	/1.000 Наb.	°N	/1.000 Hab.	°N	/1.000 Наb.
BIOPSIAS	30.458	77,68	50.951	100,52	12.141	60,38	25.953	102,63	49.922	72,49
NECROPSIAS	30	0,08	23	0,05	<del>-</del>	0,00	2	0,03	33	0,05
ANGIOGRAFÍAS	343	0,87	469	0,93	0	0,00	1.264	5,00	141	0,20
DENSITOMETRÍAS	2.689	6,86	5.025	9,91	0	0,00	1.168	4,62	3.867	5,62
GAMMAGRAFÍAS	1.131	2,88	9.145	18,04	0	0,00	0	00,00	0	0,00
MAMOGRAFÍAS	29.782	75,95	31.341	61,83	3.313	16,48	5.757	22,77	27.598	40,07
PET Y PET-TC	0	00,0	4.614	9,10	0	0,00	0	00,00	0	0,00
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	13.191	33,64	27.086	53,44	5.193	25,83	11.881	46,98	35.202	51,12
ESTUDIOS DE RAYOS X	322.121	821,49	506.628	999,49	87.440	434,87	168.564	666,57	393.956	572,05
SPECT	0	00,0	0	00,0	2.588	12,87	0	00,00	2.202	3,20
TAC	40.012	102,04	50.713	100,05	9.928	49,38	16.851	66,64	49.860	72,40
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA*	1.590	4,05	1.426	2,81	0	00,00	1.125	4,45	3.693	5,36
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	3.078	7,85	2.736	5,40	1.061	5,28	1.122	4,44	3.152	4,58
* Incluye estudios diagnósticos y teranéuticos										

\* Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR PROVINCIA. C-LM 2015

			PROVINCIA		
INDICADORES	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
№ ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.002	4.610	3.309	4.213	4.986
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	2.638	4.514	2.597	5.941	5.867
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	343	469	0	1.264	71
N° DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.689	2.513	0	584	1.289
N° GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	1.131	4.573	0	0	0
N⁰ MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	4.964	3.482	1.104	1.919	3.943
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	9.474	11.514	7.949	15.324	12.311
№ PET Y PET-TC / EQUIPO	0	4.614	0	0	0
N° SPECT / EQUIPO	0	0	2.588	0	2.202

4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD POR PROVINCIA. C-LM 2015

					PROVINCIA	NCIA				
CACINITO	ALBACETI	CETE	CIUDAD REAL	) REAL	CUENCA	ACA	GUADALAJARA	-AJARA	TOLEDO	EDO
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	399	554	0	0	0	0	0	0	481	1.140
ACELERADOR LINEAL	823	18.699	783	16.103	0	0	0	0	0	0
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS	09	145	1.067	1.476	0	0	0	0	0	0
FISIOTERAPIA	20.801	163.676	41.862	238.632	4.871	51.745	5.055	105.677	23.740	455.811
LOGOPEDIA	3.785	8.943	0	0	132	1.615	253	5.774	1.813	9.641
TERAPIA OCUPACIONAL	2.460	19.896	3.824	16.357	324	2.537	584	21.659	3.002	31.936
HEMODIÁLISIS	85	11.624	1.224	13.798	73	6.616	108	10.445	1.283	13.278
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	<del>-</del>	155	0	0	0	0	0	0	0	0
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	52	17.478	240	6.646	13	3.361	27	6.846	0	0

					PROVINCIA	NCIA				
ACTIVIDAD	ALBACETE	СЕТЕ	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	ACA	GUADAI	GUADALAJARA	TOL	TOLEDO
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES
HOSPITAL MÉDICO*	5.047	19.205	8.458	25.109	1.569	7.719	1.789	10.421	4.277	30.505
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	2.448	4.670	396	16.041	264	1.152	177	309	191	6.103
HOSPITAL GERIÁTRICO	72	4 <del>.</del> 8	0	0	0	0	625	2.404	101	1.516
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	0	0	0	0	0	0	4	ω	0	0

\* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2015

			PROVINCIA		
MOKIALIDAD	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.899	3.008	653	1.023	2.298
N° DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS × 100 ALTAS	4,19	5,24	4,36	4,97	4,42
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	201	335	39	69	260
N° DEFUNCIONES EN URGENCIAS × 1.000 URGENCIAS	0,73	1,09	0,65	0,64	0,94
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	-	0	0	0
N° DEFUNCIONES MATERNAS CAUSA OBSTÉTRICA × 1.000 PARTOS	0,00	0,22	00.0	00'00	00,0
NECROPSIAS TOTALES	30	23	~	7	33
NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	14,29	6,88	1,45	6,41	12,90



# ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

SIAE

**CASTILLA-LA MANCHA 2015** 

5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2015

					VICINICIO					
				Ì	2	1				
REGIMEN ECONOMICO	ALBA	ALBACETE	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	NCA	GUADALAJARA	AJARA	TOLEDO	DO
	°	%	°	%	ŝ	%	°	%	Š	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	274	0,60	196	,34	22	0,38	104	,51	258	0,50
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	5.717	12,60	1.982	3,45	912	6,09	1.274	6,19	3.155	6,07
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	38.748	85,42	54.848	95,56	13.674	91,26	19.127	92,94	46.056	88,64
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	274	09'0	134	,23	235	1,57	0	00,	1.765	3,40
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7	0,02	0	00,	0	00,00	~	00,	0	00,00
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	122	0,27	58	,10	43	0,29	13	90'	448	0,86
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	55	0,12	ю	0,	15	0,10	8	,15	48	60'0
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	159	0,35	173	06,	48	0,32	30	,15	207	0,40
OTROS	ω	0,02	0	00'	0	00,00	0	00'	24	0,05
TOTAL	45.364	100,00	57.394	100,00	14.984	100,00	20.580	100,00	51.961	100,00

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2015

					PROVINCIA	NCIA	PROVINCIA			
RÉGIMEN ECONÓMICO	ALBACETE	CETE	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	CA	GUADALAJARA	AJARA	TOLEDO	OQ
	ů	%	°N	%	°Z	%	ŝ	%	ŝ	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	699	0,25	27.692	7,22	399	0,40	19.428	9,50	1.257	0,31
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	16.559	6,28	4.599	1,20	3.090	3,08	2.355	1,15	5.805	1,43
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	242.842	92,11	349.036	66'06	95.532	95,08	181.924	88,96	384.022	94,68
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.682	0,64	540	<u>t</u> ,	865	0,86	212	,10	4.902	1,21
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4	0,02	0	00,	0	0,00	7	00,	0	0,00
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	558	0,21	264	70'	151	0,15	52	,03	2.327	0,57
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	314	0,12	က	00,	09	0,06	314	,15	655	0,16
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	905	0,34	1.460	38	376	0,37	222	Ļ.	6.498	1,60
OTROS	82	0,03	0	00,	0	0,00	0	00,	142	0,04
TOTAL	263.649	100,00	383.594	100,00	100.473	100,00	204.509	100,00	405.608	100,00

5.3. URGENCIAS ATENDIDAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2015

						41014				
•				Ì	PROVINCIA	۲ ا				
RÉGIMEN ECONÒMICO	ALBA	ALBACETE	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	VCA	GUADALAJARA	AJARA	TOLEDO	DO
	°	%	ŝ	%	ŝ	%	ŝ	%	ŝ	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	694	0,25	735	,24	228	0,38	200	,47	1.116	0,40
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	37.834	13,68	21.177	6,87	3.921	6,50	16.095	14,98	37.208	13,47
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	230.241	83,27	279.239	90,55	52.522	87,07	88.581	82,46	211.528	76,58
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.338	0,48	1.305	4,	1.952	3,24	0	00 <sub>,</sub>	14.880	5,39
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	220	0,08	0	00,	0	0,00	O	,00	182	0,07
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	2.789	1,01	2.561	88,	768	1,27	869	,65	7.356	2,66
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	410	0,15	40	,00	109	0,18	142	,13	313	0,11
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2.950	1,07	3.306	1,07	825	1,37	1.400	1,30	3.169	1,15
OTROS	12	0,00	23	,00	0	0,00	0	00,	476	0,17
TOTAL	276.488	100,00	308.386	100,00	60.325	100,00	107.425	100,00	276.228	100,00



# **COMPRAS Y GASTOS**

SIAE
CASTILLA-LA MANCHA 2015

6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2015

					PROVINCIA	NCIA				
COMPRAS GASTOS	ALBACETE	CETE	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	NCA	GUADALAJARA	AJARA	TOLEDO	iDO
	o <sub>l</sub> Z	%	ō <b>N</b>	%	o N	%	o <u>N</u>	%	o <sub>N</sub>	%
COMPRAS	136.602.074	36,80	177.465.108	36,03	46.354.971	38,33	67.785.621	39,29	178.669.820	37,14
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	56.440.303	15,20	71.104.730	14,44	20.024.382	16,56	34.496.867	20,00	73.244.969	15,23
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	162.831	0,04	-695.396	-0,14	84.398	0,07	247.082	0,14	70.916	0,01
SERVICIOS EXTERIORES	12.710.783	3,42	19.613.752	3,98	5.039.770	4,17	5.688.191	3,30	19.612.283	4,08
GASTOS DE PERSONAL	219.836.812	59,22	293.156.939	59,52	69.158.267	57,18	97.924.352	56,76	278.624.005	57,92
OTROS GASTOS	1.931.135	0,52	3.007.410	0,61	312.704	0,26	867.381	0,50	4.088.334	0,85
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	371.243.635	100,00	492.547.813	100,00	120.950.110	100,00	172.512.627	100,00	481.065.358	100,00

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO Y PROVINCIA. C-LM 2015

		PROVINCIA	PROVINCIA		
COMPRAS GASTOS	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
COMPRAS	140.105	138.862	114.175	94.805	131.957
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	57.887	55.638	49.321	48.247	54.095
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	167	-544	208	346	52
SERVICIOS EXTERIORES	13.037	15.347	12.413	7.956	14.485
GASTOS DE PERSONAL	225.474	229.387	170.341	136.957	205.778
OTROS GASTOS	1.981	2.353	770	1.213	3.019
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	380.763	385.405	297.907	241.276	355.292

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE Y PROVINCIA. C-LM 2015

		NOSE SECTION OF THE PROPERTY O	PROVINCIA		
COMPRAS GASTOS					
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
COMPRAS	3.011	3.092	3.094	3.294	3.439
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.244	1.239	1.336	1.676	1.410
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	4	-12	9	12	-
SERVICIOS EXTERIORES	280	342	336	276	377
GASTOS DE PERSONAL	4.846	5.108	4.615	4.758	5.362
OTROS GASTOS	43	52	21	42	79
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	8.184	8.582	8.072	8.383	9.258

6.4. INVERSIONES (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2015

					PROVINCIA	NCIA				
INVERSIONES	ALBACETE	ΞΉ	CIUDAD REAL	REAL	CUENCA	4CA	GUADALAJARA	AJARA	TOLEDO	DO
	°Z	%	°Z	%	°Z	%	°Z	%	ŏ.	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	5.000	0,19	1.085	0,05	100.000	12,47	0	0,00	56.121	1,77
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	2.637.378	99,81	1.998.117	86,96	701.822	87,53	1.628.022	100,00	2.941.197	92,72
OTRAS INVERSIONES	0	0,00	298.647	13,00	0	0,00	0	0,00	174.772	5,51
TOTAL	2.642.378	100,00	100,00 2.297.849	100,00	801.822	100,00	100,00 1.628.022	100,00	100,00 3.172.090	100,00

# **MANUAL DE DEFINICIONES**

# MANUAL DE DEFINICIONES ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS ESPECIALIZADOS CON INTERNAMIENTO (C.1)

## ÁMBITO

La Estadística se aplicará a aquellos centros sanitarios que cumplan las características siguientes:

Encontrarse autorizados como:

Hospitales (Categoría C.1) del RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Utilizará el Modelo de Cuestionario para centros con internamiento.

#### **UNIDAD DECLARANTE**

La Unidad Declarante será con carácter general el Centro autorizado como Hospital según el RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En el Cuestionario se incluirá la información de recursos, oferta de servicios, actividad y gasto de todos los Centros dependientes del mismo. Se considera que otros Centros son dependientes del Hospital cuando tienen Unidad de Gestión y presupuesto conjunto.

En el caso de Complejos o Consorcios Hospitalarios en los que no se pueda desagregar la información de actividad y gasto de los diferentes centros que lo integran, se podrá realizar un único cuestionario para los centros incluidos en el Complejo o Consorcio, especificando qué centros declaran información como parte del mismo.

En cualquier caso, se procurará mantener la serie histórica de los Centros hospitalarios, incluso después de su integración en Complejos, Consorcios o Redes.

#### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA

- 1.- Es conveniente leer las definiciones correspondientes a cada apartado del cuestionario antes de su cumplimentación.
- 2.- En caso de haber valores negativos en las cuentas económicas, deberán venir convenientemente señalados y explicados
- 3.- No se utilizará ninguna casilla para añadir datos distintos de los expresamente solicitados. Si se considera de interés reflejar algún dato no incluido en el cuestionario se utilizará el espacio destinado a "incidencias y observaciones".

## **DEFINICIONES**

# A. FILIACIÓN.

Código: Código de la unidad declarante hospitales o complejos que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales. (Ver ANEXO 1)

Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver ANEXO I).

Hospital de Área: Indicar si el Hospital tiene dicha consideración

Población Área: A cumplimentar por Hospitales de Área, con la población **protegida** dependiente del Hospital según datos de la Comunidad Autónoma utilizando base de datos de la tarjeta sanitaria (TIS) a 31 de diciembre del año correspondiente.

Código de Área: Se cumplimentará exclusivamente por los Hospitales de Área.

Área (Sector, Departamento, etc.) de Salud: Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; Dirección de página web y de correo electrónico.

Acreditación Docente: Si el Centro se encuentra acreditado para ofrecer formación sanitaria especializada de postgrado.

Finalidad.- Se indicará el tipo de Centro Sanitario (siguiendo el RD 1277/2003)

- C.1. Hospitales (centros con internamiento):
  - C.1.1. Hospitales generales
  - C.1.2. Hospitales especializados

En este caso, señalar la orientación básica de los mismos:

- Infantiles
- Oncológicos
- Materno-infantiles
- Otros
- C.1.3. Hospitales de media y larga estancia
- C.1.4. Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías
- C.1.90 Otros centros con internamiento
- C.1. Hospitales (Centros con Internamiento): Centros Sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento (como mínimo una noche), cuya finalidad principal es el diagnóstico o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, sin perjuicio de que también presten atención de forma ambulatoria.
- C.1.1. Hospitales Generales: Hospitales destinados a la atención de pacientes afectos de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aún faltando o estando escasamente desarrollada alguna de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una determinada.

- C.1.2. Hospitales Especializados: Hospitales dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes.
- C.1.3. Hospitales de Media y Larga Estancia: Hospitales destinados a la atención de pacientes que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional para la actividad cotidiana, pero que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo prolongado de internamiento.
- C.1.4. Hospitales de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías: Hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a los pacientes que precisan ser ingresados y que sufren enfermedades mentales o trastornos derivados de las toxicomanías.
- C.1.90. Otros Centros con Internamiento: Hospitales que no se ajustan a las características de ninguno de los grupos anteriores o reúnen las de más de uno de ellos.

<u>Dependencia Funcional</u>: Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Se utiliza el marco metodológico del SEC-95 (Sistema de cuentas europeo) que distingue entre sector público y sector privado.

El SEC-95 establece que un productor público es aquel que está controlado por las Administraciones Públicas. En el caso de las ISFL (instituciones sin fin de lucro), un productor público es una ISFL que está controlada y financiada principalmente por las administraciones públicas. Todos los demás productores son productores privados.

El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados. La posesión de más de la mitad de las acciones de una sociedad es una condición suficiente, pero no necesaria, para tener su control.

En caso de duda en el criterio anterior la dependencia funcional la determinará la entidad que aporte mayor financiación.

CODIGO	DEPENDENCIA FUNCIONAL
1	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
10	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
101	Instituto de Gestión Sanitaria/INGESA
102	Ministerio de Defensa
103	Otros centros o establecimientos públicos de dependencia estatal
11	COMUNIDADES AUTONOMAS
111	Servicios o Institutos de Salud de las comunidades autónomas
112	Otros centros o establecimientos públicos de dependencia autonómica
12	CORPORACIONES LOCALES
121	Diputación o Cabildo
122	Municipio
13	ADMINISTRACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
131	Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
132	Otros centros dependientes de la Seguridad Social
2	PRIVADOS

20	PRIVADOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
201	Organizaciones no gubernamentales (incluye Iglesia)
202	Otros privados sin ánimo de lucro
21	PRIVADOS CON ANIMO DE LUCRO
211	Aseguradoras privadas
212	Otros privados con ánimo de lucro

<u>Forma jurídica</u>: Distintas formas organizativas de gestión directa o indirecta de centros y servicios sanitarios a través de cualesquiera entidades admitidas en Derecho.

- 1. Gestión directa (tradicional en las Instituciones de S.S.)
- 2. Ente Público
- 3. Empresa pública
- 4. Fundación pública
- 5. Consorcio
- 6. Concesión
- 7. Cooperativa
- 8. Fundación Privada
- 9. Sociedades mercantiles
- 10. Sociedades individuales
- 11. Comunidad de Bienes
- 12 Otras. Cualquier forma societaria que adopten legalmente en el tráfico jurídico.

<u>Concierto</u>: Se señalará el tipo de concierto que tiene el centro con el Sistema Nacional de Salud, entendido como cualquier forma de contrato que efectúan las Administraciones Públicas Sanitarias para la prestación deservicios sanitarios con medios ajenos a ellas: convenio singular de colaboración, contrato marco, concierto complementario etc...

- Sin concierto.
- Concierto parcial. Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS por el que éste concierta volúmenes determinados de actividad a precio o tarifa fijada. Puede ser para hospitalización de pacientes, para realización de procedimientos diagnósticos o para realización de procedimientos quirúrgicos, u otros tipos de actividad.

#### - INTEGRADO EN EL SNS

- o Red de utilización pública (XHUP y otras).
- o Concierto sustitutorio.

Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS de forma que el centro presta toda su oferta asistencial a una población asignada perteneciente al SNS, y en los que más del 80 % de su actividad proviene de este contrato. Incluye los centros de la Red Sanitaria de Utilización Pública o formas similares.

#### CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

Un Centro se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. Se indicará el número y los datos relativos a los Centros vinculados al Hospital.

En el caso de los centros que formen parte de un COMPLEJO o CONSORCIO se especificará el nombre la dirección y el código de los centros que lo integren, así como el número de camas instaladas de cada integrante del complejo o consorcio.

CÓDIGO DE COMPLEJO-Código identificativo del Centro es un número asignado a cada hospital, que sirve para identificar a ese centro, aunque pueda cambiar su nombre con el cual figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

CÓDIGO DE CONSORCIO- En el caso de que esté formado por varios centros con internamiento y declaren conjuntamente en un único cuestionario se asignará solamente a efectos estadísticos un código por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo.

#### **B. OFERTA ASISTENCIAL**

Se señalarán aquellas Unidades Funcionales que el centro tiene autorizadas. Según REAL DECRETO 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

# C. DOTACIÓN

Se distinguirá:

<u>Instalada</u>.- Aquella dotación de la que dispone el centro <u>a 31 de diciembre</u>, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc... No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.

<u>En funcionamiento.</u>- La que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el <u>promedio anual</u> de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas, entendidas como aquellas, que no forman parte de la dotación fija del centro, pero que se han utilizado en circunstancias especiales de sobrecarga asistencial.

<u>Camas.</u>- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas (<u>no se incluyen las incubadoras de transporte</u>), las cunas de áreas pediátricas y las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc.).

No se contabilizan como camas, las de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), **ni las utilizadas para hospital de día**, ni las destinadas al personal del centros sanitarios, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

<u>Incubadoras.</u>- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado camas.

<u>Paritorios.</u>- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

<u>Quirófanos totales</u>.- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:

- 1. Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.
- 2. Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
- 3. La provisión de anestesia.

No se consideran quirófanos:

- a) Los paritorios.
- b) Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- c) Las salas de radiología.
- d) Las salas de curas.

Se contabilizarán todos los quirófanos existentes en el centro incluidos los pertenecientes a Unidades Autónomas del Hospital de **día quirúrgico**, considerando como tal aquellas unidades con organización independiente y delimitación arquitectónica con el resto del hospital.

<u>Salas de Hemodinámica.</u>- Salas de Hemodinámica: Local en el que bajo la responsabilidad de un médico especialista con experiencia en Hemodinamia, se realizan procesos vasculares o cardiológicos intervencionistas con finalidad diagnóstica y/o terapéutica. Se especificará el número de salas.

<u>Salas de Rayos X convencional.</u> Aquellas dedicadas específicamente a la realización de exploraciones convencionales de radiodiagnóstico, simple, dinámica, con o sin contraste. Incluye la radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

<u>Puestos en Hospital de día</u>.- Número de puestos diferenciados destinados a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimiento para individuos con necesidad de atención especializada durante el día, que no precisan internamiento.

#### Se diferenciarán:

- Hospital de día médico (incluye onco-hematológico): para administrar tratamientos diurnos
- Hospital de día psiquiátrico
- Hospital de día geriátrico
- Hospital de día quirúrgico: para pacientes sometidos a intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, según los diferentes tipos en que puede estar organizado:
  - Se diferenciarán los puestos en Unidades Integradas entendidas como una organización, en la que se comparten recursos -- entre ellos quirófanos-- con el resto del hospital.

 Unidad propia y delimitada arquitectónicamente en el diseño del hospital. Se especificarán número de puestos y de quirófanos con los que cuenta la unidad.

# D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO.

Se reflejan los **equipos** ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el centro a 31 de diciembre del año en curso, sean o no propiedad del centro, y con independencia de que estén gestionados por empresas o particulares ajenos.

En Hospital.- La dotación existente en el Hospital.

<u>En Centros de Especialidades</u>.- La dotación existente en Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

<u>Concertado</u>.-Del total computado en los apartados anteriores (Hospital más Centros de Especialidades) se contabilizarán aquellos que se encuentran concertados con el SNS.

#### Se distinguirán:

- o Acelerador Lineal
- o Angiógrafo Digital
- o Bombas de telecobaltoterapia
- o Densitómetros óseos no portátiles
- o Equipos de Hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)
- Equipos de Tomografía axial computerizada TAC
- o Equipos de Tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC
- Equipos de Resonancia Magnética
- o Gammacámara
- o Litotriptor por ondas de choque
- o Mamógrafos
- SPECT(\*). Incluidos dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT
- Otros: Se recogerá otra dotación tecnológica que se considere de especial relevancia.

#### E. PERSONAL.

El cuadro **E** deberá venir <u>siempre</u> cumplimentado.

Para rellenar este cuadro se tendrá en cuenta el personal efectivo del Centro a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye tanto el personal que presta sus servicios en el hospital, como el que lo hace, de forma total o parcial, en otros centros dependientes, siempre que perciban sus honorarios a cargo del centro del que dependen.

Se tendrá en cuenta:

- 1. El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.
- 2. El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto.
- 3. El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
- 4. El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el centro, se contabilizará como personal efectivo.

Las categorías de personal deben considerarse <u>excluyentes</u>, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, A.T.S. y D.U.E., etc...) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado <u>no se incluirá</u> el personal de las empresas de servicios contratados por el Centro (limpieza, lavandería, etc...)

<u>Contratado por el centro</u>.- Es el personal que depende del centro mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo. Incluye al personal sanitario vinculado.

Se contabilizará, en centros del sector público, el personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del centro.

<u>Jornada completa</u>.- Personal que desarrolla su actividad en jornada completa aunque su cómputo semanal sea inferior a 36 horas semanales.

<u>Jornada a tiempo parcial</u>.- Personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico <u>no jerarquizado</u>, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Centro.

<u>Colaborador habitual</u>. Personal que no tiene relación laboral con el Centro, pero que realiza actividad en el mismo mediante otro tipo de relación contractual. Incluye médicos consultores, contratos de servicios y actividad realizada por personal de otro centro mediante convenio, siempre que estos no supongan el equivalente a una jornada a tiempo completo o parcial, en cuyo caso se contabilizarán en los apartados anteriores.

<u>Total - Mujeres</u>.- Se desglosará del total de cada categoría el personal femenino.

#### **PERSONAL SANITARIO**

-PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO. Licenciados en Medicina y Cirugía que prestan servicio en el Centro, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se especificarán por las diferentes especialidades incluidas en el cuestionario:

Anestesiología y Reanimación

Aparato Digestivo

Cardiología

Neurología

Medicina Física y Rehabilitación

Medicina y Resto de Especialidades Médicas

SUBTOTAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS. Se consignará el sumatorio de las anteriores especialidades médicas.

Angiología y Cirugía Vascular

Cirugía Cardiovascular

Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo

Cirugía Oral y Maxilofacial

Cirugía Ortopédica y Traumatología

Cirugía Pediátrica

Cirugía Plástica Estética y Reparadora

Cirugía Torácica

Dermatología Médico-Quirúrgica

Neurocirugía

Obstetricia y Ginecología

Oftalmología

Otorrinolaringología

Urología

SUBTOTAL DE ESPECIALIDES QUIRÚRGICAS. Se consignará el sumatorio de las anteriores especialidades quirúrgicas.

Pediatría

Medicina Intensiva

Psiquiatría

Servicios Centrales

Urgencias-Guardias: Facultativos que prestan sus servicios exclusivamente en servicio de Urgencias.

<u>TOTAL PERSONAL MÉDICO</u>.- Se consignará el sumatorio del total de especialidades médicas, total de de especialidades quirúrgicas, total de pediatría, medicina intensiva, psiquiatría, servicios centrales y urgencias-guardias.

<u>Farmacéuticos</u>.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la **Unidad de Farmacia**. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del centro se incluirán en Otros Titulados Superiores. Los Médicos que presten servicios en la Unidad de Farmacia, se relacionarán en Médicos en Servicios Centrales.

Otros titulados superiores sanitarios. (con función Sanitaria).- Otros profesionales sanitarios titulados superiores, excluidos los anteriores (Médicos y Farmacéuticos del servicio de farmacia), que presten servicios en el Centro a 31 de diciembre (odontólogos, psicólogos, físicos, farmacéuticos, biólogos, químicos, etc...), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

**PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO**.- Otros profesionales sanitarios titulados medios

-- <u>DUE (Enfermeros).</u>- personal de enfermería con diplomatura universitaria independientemente de su puesto (supervisora, etc.) a 31 de diciembre,

excluidos enfermeros especialistas (que ocupen plazas correspondientes a su titulación especializada).

- -- <u>Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas)</u>.- Personal en posesión del título de Matrona o con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- <u>Otros Enfermeros especialistas</u>: Personal de enfermería con titulación de enfermero/a especialista en salud mental, (Se están preparando las especialidades de: pediatría, geriatría, cuidados médico-quirúrgicos, trabajo y familiar y comunitaria), que desempeñe plaza correspondiente a su titulación, excluidas Matronas.
- -- <u>Fisioterapeutas</u>.- Personal en posesión del título de Fisioterapeuta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- -- <u>Terapeutas ocupacionales</u>.- Personal en posesión del título de Terapeuta ocupacional (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- -- <u>Logopedas</u>.- Personal en posesión del título de logopeda (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación

Otros titulados de grado medio. (Con función sanitaria).- Otros titulados de grado medio, excluido el personal de enfermería citado más arriba, que realicen alguna función sanitaria en el Centro: laboratorios, etc., independientemente de su puesto.

#### Técnicos sanitarios

- -- De grado medio (cuidados auxiliares de enfermería y farmacia) (grado medio de formación profesional) R. D. 546/95 del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se establece el título y las enseñanzas mínimas)
- -- <u>De grado superior</u>.- (grado superior de formación profesional regulados por diferentes Reales Decretos del Ministerio de Educación y Ciencia de 1995), con labor asistencial (imagen para el diagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, medicina nuclear, radioterapia, dietética etc.).

Otros.- Otro personal, con función sanitaria, no incluido en apartados anteriores. (Especificar).

#### PERSONAL NO SANITARIO

- <u>Dirección y gestión</u>.- Personal de <u>titulación superior o media</u>, dedicado <u>exclusivamente</u> a la dirección y/o gestión del Centro, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.

Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Centro con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.

- Trabajadores Sociales.
- Personal de oficio. Incluye personal de oficio cualificado y no cualificado.
- Administrativos .-
- Otros.- Otro personal no sanitario no incluido en apartados anteriores. *Incluye celadores.*

# F. PERSONAL EN FORMACIÓN.

<u>Médicos Internos Residentes</u>.- (MIR), en programa de formación especializada en las diferentes especialidades:

Alergología

Análisis Clínicos

Anatomía Patológica

Anestesiología y Reanimación

Angiología y Cirugía Vascular

Aparato Digestivo

Bioquímica Clínica

Cardiología

Cirugía Cardiovascular

Cirugía General y del Aparato Digestivo

Cirugía Oral y Maxilofacial

Cirugía Ortopédica y Traumatología

Cirugía Pediátrica

Cirugía Plástica Estética y Reparadora

Cirugía Torácica

Dermatología Médico - Quirúrgica y Venereología

Endocrinología y Nutrición

Farmacología Clínica

Geriatría

Hematología y Hemoterapia

Inmunología

Medicina del Trabajo

Medicina Familiar y Comunitaria

Medicina Física y Rehabilitación

Medicina Intensiva

Medicina Interna

Medicina Nuclear

Medicina Preventiva y Salud Pública

Microbiología Clínica y Parasitología

Nefrología

Neumología

Neurocirugía

Neurofisiología Clínica

Neurología

Obstetricia y Ginecología

Oftalmología

Oncología Médica

Oncología Radioterápica

Otorrinolaringología

Pediatría y áreas específicas

Psiquiatría

Radiodiagnóstico

Reumatología

Urología

<u>Enfermeras Residentes (EIR)</u>.- Personal incluido en programa de formación especialidades de Enfermería. (Salud Mental, Cuidados Médicos – Quirúrgicos, Trabajo, Familiar y Comunitaria, Geriátrica, Obstetricia – Ginecología y Pediátrica). A medida que se pongan en marcha otras especialidades de enfermería se incluirán en el cuestionario

<u>Otros Internos Residentes</u>.- Otros titulados superiores en programa de formación de residentes: Farmacéuticos (FIR), Biólogos (BIR), Químicos (QIR), Físicos (FER), Psicólogos clínicos (PIR), regulados en las correspondientes Ordenes Ministeriales.

Otro personal en programas de formación postgrado.- Siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

En todos los casos se informará del número total contratado en el centro a 31 de diciembre del año en curso y de ellos cuántos son mujeres.

#### G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO.

Se indicará si el Centro tiene contrato con empresas externas para servicios de apoyo a la actividad del centro. Los servicios que se consideran:

<u>ASISTENCIALES</u>: Laboratorio, Diagnóstico por Imagen, Anatomía patológica, Diálisis, Esterilización, Rehabilitación y Otros (se especificarán los otros servicios asistenciales contratados no incluidos en los apartados anteriores)

NO ASISTENCIALES: Cocina y/o alimentación, Lavandería, Limpieza, Mantenimiento, Seguridad y Otros (se especificarán los servicios no comprendidos en ninguno de los apartados anteriores).

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Centros Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

# H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN.

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Centro Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

<u>Camas en funcionamiento.</u>- La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el <u>promedio anual</u> de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. <u>No incluye las camas habilitadas</u>.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)

#### Total: 34.650 camas/365 días = $94,93 \cong 95$

Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma no deberá ser superior al total de camas instaladas que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

Estancias causadas.- Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Altas Finales.- Se entiende por alta final la salida de un enfermo previamente ingresado en el hospital, dejando de ocupar una cama de hospitalización en el centro, independientemente de la forma de salida (traslado a otro centro, alta voluntaria, fuga, etc.) o el estado del paciente, curación, mejoría, éxitus...

Se consignarán todas las altas del Servicio correspondiente, durante el año.

<u>Por curación o mejoría</u>.- Altas ordinarias del centro producidas por <u>orden médica</u>, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros <u>no hospitalarios</u> de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)

<u>Por traslado a otro hospital</u>.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados <u>a otros Hospitales</u> para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.

<u>Por fallecimiento</u>.- De las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.

<u>Por otras causas</u>.- De las altas causadas, aquellas que no se hayan clasificado apartados anteriores

<u>Traslados Interservicios</u>.- Se consignarán aparte. Son aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Centro. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo.

<u>Medicina y Especialidades Médicas</u>.- Correspondiente a Medicina y sus especialidades: Medicina Interna, Alergología, Cardiología, Aparato Digestivo, Endocrinología, Geriatría Hematología, Nefrología, Neumología, Neurología, Oncología (médica y radioterápica), Reumatología.

<u>Cirugía y Especialidades quirúrgicas</u>.- Correspondiente a Cirugía y sus especialidades: Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Cardiovascular, Maxilofacial, Neurocirugía, Cirugía Plástica y Reparadora, Cirugía Torácica, Urología, Angiología y Cirugía Vascular, Oftalmología, Otorrinolaringología, Dermatología médico-quirúrgica, etc.

En el apartado anterior no se incluirán las siguientes especialidades:

<u>Cirugía Ortopédica y Traumatología.</u> Correspondiente a la especialidad de Cirugía ortopédica y Traumatología.

Obstetricia y Ginecología.- Correspondiente a la especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Pediatría. - Actividad en servicios pediátricos. Incluye Cirugía pediátrica

Neonatología.- Atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizan únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.

<u>Rehabilitación</u>.- Unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación. No incluye rehabilitación psíquica.

<u>Medicina Intensiva</u>.- Atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:

<u>Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)</u>.- Destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el centro otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente. **No incluye Unidades de Despertar ni de Reanimación post-quirúrgica.** 

<u>Unidad Coronaria</u>.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

<u>Intensivos Neonatales</u>.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.

<u>Unidad de Quemados</u>.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Centro.

<u>Larga estancia</u>.- Servicio o Unidad destinada a la atención de enfermos afectos de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados de enfermería en unidades diferenciadas o en Centros Sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos.

<u>Psiquiatría</u>.- Destinada a la atención de pacientes psiquiátricos. Se distinguirán las <u>Unidades de Agudos o Corta Estancia</u>, de aquellas destinadas a pacientes <u>Crónicos de Media o Larga Estancia</u>. (Unidades Residenciales, de Rehabilitación, etc.)

<u>Cuidados Paliativos</u> .- Consignar cuando se trate de Unidad dotada de camas destinadas exclusivamente a pacientes de cuidados paliativos en estado terminal, que precisan ingreso hospitalario por diversos motivos como el control de síntomas multifactoriales.

Otros.- Otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados: SIDA, unidades de desintoxicación de alcohólicos y/o de toxicómanos, tuberculosis, leprología, hidrología, etc. **Especificar el tipo de Áreas.** 

<u>TOTAL</u>.- Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...

<u>INGRESOS</u>.- Se consignará el número de episodios de ingreso en el centro durante el año para diagnóstico y/o tratamiento en régimen de internado. No se consideran ingresos hospitalarios los pacientes atendidos en observación de urgencias, hospital de día, sesiones de hemodiálisis, cirugía ambulatoria, ni los traslados entre los servicios del propio hospital. Se distinguirán los ingresos <u>Programados</u>, <u>Urgentes</u>

Ingresos programados: Pacientes ingresados con orden de ingreso programada, independientemente de si proceden de lista de espera, o son de un servicio que no tiene demora de ingreso.

Ingresos urgentes: Pacientes ingresados con orden de ingreso urgente, independientemente de que procedan del área de urgencias o no.

# I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.

Actos quirúrgicos Totales.- Número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Centro (Hospital y Centros de Especialidades dependientes de él). Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Se clasifican de la siguiente forma:

<u>Actos Quirúrgicos Programados.</u>- Actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.

<u>Actos Quirúrgicos Urgentes</u>.- Actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

- Con hospitalización.- Cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.
- Cirugía Mayor Ambulatoria. Se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una relación de los procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD en los hospitales públicos que puede ser orientativa para recoger intervenciones de CMA.
- Resto Intervenciones sin ingreso.- Pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital o de hospital de día quirúrgico realizadas con anestesia local y en las que no es necesario un periodo de observación postoperatoria.

Se desagregarán por especialidades quirúrgicas incluidas en el R.D. 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

Angiología y Cirugía vascular Cirugía cardiaca Cirugía general y digestivo Cirugía maxilofacial Cirugía pediátrica Cirugía plástica Cirugía torácica Dermatología Ginecología Neurocirugía Oftalmología Otorrinolaringología C. Ortopédica y Traumatología Urología Otros **TOTAL** 

# J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.

Partos por vía vaginal. - Número total de partos atendidos por vía vaginal.

Cesáreas.- Número total de partos por cesárea.

Se entiende por <u>parto</u> la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera <u>feto viable</u> aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr.

Recién nacido vivo.- Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitaciones de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

De ellos, cuántos han pesado menos de 2.500 gramos al nacimiento

<u>Fallecimientos maternales</u>: Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento maternal el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

# K. HOSPITAL DE DÍA.

Atención, durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas y/o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital.

<u>Médico</u>- Para pacientes que requieren tratamientos médicos sin internamiento. Incluye la quimioterapia para pacientes oncológicos y hematológicos cuando se preste en régimen de hospital de día.

<u>Psiquiátrico</u>.- Para enfermos que requieren tratamientos psicológicos, psiquiátricos o de terapia ocupacional, sin necesidad de internamiento.

<u>Geriátrico</u>.- Destinado a la atención de pacientes geriátricos y/o que requieren valoración geriátrica, tratamientos de rehabilitación o cuidados sanitarios.

A título orientativo se considera **paciente geriátrico** a aquel que cumple 3 o más de las siguientes condiciones:

- Habitualmente mayor de 75 años
- Presenta pluripatología
- Su enfermedad principal tiene tendencia a la invalidez física
- Hay patología mental acompañante o predominante
- Existe problemática social en relación con su estado de salud (falta de soporte)

Se contabilizarán tanto el número de pacientes atendidos que inicien tratamiento en el área de hospital de día (pacientes), como sesiones (el número de contactos que el paciente requiera para dicho tratamiento, independientemente de los cuidados que precise para cada una de la sesiones).

Si un paciente atendido en el Hospital de Día deriva en un ingreso, debe contabilizarse como un ingreso y no como una sesión de Hospital de Día.

# L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.

<u>Hospitalización a domicilio</u>.- Constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

Se contabilizan los pacientes totales y las visitas a domicilio generadas por parte del personal sanitario.

#### M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS.

Al desarrollarse una parte importante de la actividad de los Hospitales del S.N.S. en los Centros de Especialidades de ellos dependientes, se considera necesario recoger esta actividad diferenciada. Por ello, se reflejará la actividad desarrollada en las Consultas Externas del propio Hospital, y la desarrollada en los <u>Centros de Especialidades</u> dependientes del mismo.

Se considera consulta el <u>acto médico</u> realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.

No deben, por lo tanto, contabilizarse como consultas:

- Las realizadas por personal de enfermería.
- Las realizadas a pacientes ingresados por peticiones entre servicios.
- La realización ni el informe de pruebas diagnósticas complementarias.
- La extracción de muestras.
- Las consultas realizadas por otros profesionales (psicólogos, fisioterapeutas ...)

#### Se distinguirá:

<u>Primeras consultas</u>.- Número de pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto.

Como criterio general se considera primeras consultas:

- Todas las procedentes de urgencias.
- Todas las procedentes por iniciativa de atención primaria.
- Todas las procedentes de otra especialidad.
- Consultas de alta resolución.

Las consultas posthospitalización se consideran sucesivas.

<u>Consultas totales</u>.- Con la misma definición adoptada anteriormente, se consignarán todas las consultas, ya sean primeras o sucesivas.

Se desagregarán las siguientes especialidades básicas del Real Decreto 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud:

Aparato Digestivo

Cardiología

Dermatología

Neurología

Psiquiatría

Resto Especialidades Médicas

Cirugía general y Digestiva

Cirugía Ortopédica y Traumatología

Ginecología \*

Oftalmología

Otorrinolaringología

Urología

Resto Especialidades Quirúrgicas

Pediatría

Preanestesia

Rehabilitación

Otras

**TOTAL CONSULTAS** 

## N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO.

<u>Altas de Urgencias</u>.- Pacientes dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro hospitalario, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. <u>Se incluyen también las altas voluntarias</u>.

<u>Ingresos de Urgencias</u>.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias e ingresados a continuación en algún servicio del Centro.

<u>Traslados desde Urgencias</u>.- Pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.

<u>Fallecimientos en Urgencias</u>.- Pacientes fallecidos en el Servicio de Urgencias de la Institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

<u>Urgencias Totales</u>.- Se contabilizan únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del centro. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

# O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto. Por tanto, actividad realizada y no la concertada.

#### Anatomía Patológica.

<u>Biopsias</u>.- Se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.

<sup>\*</sup>Ginecología: Incluye las consultas efectuadas en el área de obstétrica-ginecología.

<u>Necropsias (Total)</u>.- Número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

### <u>lmagen</u>.

Angiografía digital.- Se considerará el número total de estudios realizados.

Densitometrías óseas.- Número de estudios realizados mediante esa técnica

<u>Gammagrafía</u>.- Se contabilizarán los estudios gammagráficos, independientemente de su duración, o del número de registros.

<u>Mamografías</u>.- Número de estudios realizados mediante esa técnica, independientemente del número de placas utilizadas.

PET Y PET-TC. - Número de estudios realizados mediante esta técnica.

Resonancia Magnética. - Número de estudios realizados mediante esa técnica.

RX convencional (Estudios).- Se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas, excluidas mamografías.

SPECT.- Número de estudios realizados mediante esa técnica.

<u>T.A.C.</u>- Número de estudios practicados, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

### P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

Se recoge la actividad realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto.

<u>Hemodinámica</u>.- Número de pacientes a los que se les realizan estudios en la sala de hemodinámica del centro. Incluye diagnósticas y terapéuticas.

<u>Radiología intervencionista.</u> Número de pacientes sometidos a intervenciones realizadas mediante esta técnica.

<u>Litofragmentación renal</u> mediante Litofragmentador por ondas de choque. Se contabilizan pacientes y sesiones.

### Radioterapia.-

Se contabilizan los pacientes atendidos y las sesiones de tratamiento (ver definiciones más adelante).

Se diferencia entre los atendidos mediante acelerador lineal, bomba de telecobaltoterapia, y otras técnicas (radioterapia convencional, radioterapia superficial, curiterapia y estroncio...)

Rehabilitación.- Actividad asistencial del Servicio de Rehabilitación

Se contabilizan pacientes atendidos y sesiones de tratamiento. Se diferencian los atendidos mediante fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia.

Diálisis.- Realizada a pacientes afectos de Insuficiencia Renal Crónica.

<u>Hemodiálisis</u> realizada tanto en el propio Centro como en Centros de Diálisis ambulatoria dependientes de aquél (excluidos Club de Diálisis).

<u>Diálisis Peritoneal Domiciliaria</u> controlada por el hospital.

Hemodiálisis domiciliaria controlada por el hospital.

En estos apartados se recogen:

<u>Pacientes totales</u>.- Contabilizar el total de pacientes incluidos para tratamiento durante el año.

<u>Sesiones totales</u>. - <u>rehabilitación</u>: contabilizar número de sesiones por paciente.

- radioterapia: contabilizar número de sesiones por paciente.
- <u>diálisis</u>: cada día de tratamiento, ya sea de hemodiálisis en centro asistencial, o en el domicilio del paciente.

Ejemplo: un paciente que tiene un tratamiento de 8 sesiones de radioterapia se contabilizará como 1 paciente, 8 sesiones.

# Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.

En este cuadro se recoge la actividad del centro clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de altas hospitalarias, estancias, sesiones de Hospital de Día, intervenciones de C.M.A., Consultas Totales, Urgencias totales y Hospitalización a domicilio (pacientes) se recogen en los apartados correspondientes. El TOTAL por estos conceptos, debe coincidir con el Total reflejado en el apartado de actividad. El TOTAL será igual a la suma de actividad en el Centro con internamiento y sus centros dependientes.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta <u>la persona o entidad a la que teóricamente le correspondería financiar</u> los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el centro puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

<u>Prestación de servicio a particulares</u>.- Actividad que es pagada directamente al centro por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni Seguridad Social, ni Entidades de Seguro Libre, etc.

A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas.- Actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de las mismos.

A cargo del Sistema Nacional de Salud.- Actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a INGESA o servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas.

<u>A cargo de Mutualidades de Funcionarios</u>.- Actividad que corre a cargo de alguna Mutualidad de Funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc.), cualquiera que sea la entidad con la que tiene concertada la prestación de la asistencia: aseguradoras privadas, INGESA y servicios de salud de las comunidades autónomas.

<u>A cargo de Otras Entidades Públicas</u>.- Actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesionales de la Seguridad Social.- Actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de la misma.

<u>A cargo de Convenios Internacionales</u>.- Se contabilizará la actividad a cargo de de los pacientes de países con convenios internacionales.

A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico. Se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

Otros.- Se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (Sin clasificar, actividad benéfica, etc.).

### NOTA:

Con motivo de la publicación del REAL DECRETO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para los ejercicios que se iniciaran a partir del 1 de enero de 2008 se han modificado algunas cuentas.

No habiéndose producido a fecha de elaboración de este manual la adaptación sectorial, en los cuadros económicos la numeración de las cuentas corresponde a la utilizada en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria, aprobadas por Orden de 23 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda. (BOE número 5, de 6 de enero de 1997) con la excepción del inmovilizado, cuentas agregadas de los grupos 6 y 7, y dentro de este último, la 701 y 705.

Incluye los datos económicos de todos los centros dependientes del Hospital incluidos en los datos de Filiación.

Las cantidades consignadas en los cuadros económicos figurarán <u>en euros sin</u> <u>decimales</u>.

### R. COMPRAS Y GASTOS

Aprovisionamientos de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio,

incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Centro, así como la estructura de éstos.

Sabemos que en algunos casos el Centro puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende. Ejemplo: en el sector privado, un centro propiedad de una compañía de seguros, o en el sector público, un centro propiedad de la Diputación, del Ayuntamiento, o de la Seguridad Social. En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el centro, figuren como gastos de la entidad de la que depende el centro. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al centro.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligadas, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el centro los elementos adquiridos.

### 60. COMPRAS.

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

### 600. Compras de productos farmacéuticos.

Recoge el valor de las compras de medicamentos.

Fármacos específicos.

Otros productos farmacéuticos.

### 601. Compras de material sanitario de consumo.

Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.

Se distinguirán entre:

601.1 Implantes, ortesis y prótesis.

601.2 Resto de material sanitario de consumo.

Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).

Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.

Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

### 606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.

Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.

Incluidos conciertos de asistencia sanitaria: con centros hospitalarios, no hospitalarios, especialistas y otro servicios como los que según la clasificación internacional funcional de la atención a la salud se denominan "servicios auxiliares de atención a la salud"(HC.4): laboratorios clínicos, imagen diagnóstica, transporte de pacientes y rescate de emergencias y demás servicios auxiliares.

### 607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

### 60X. Resto de compras.

Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 60:

### 602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.

Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.

### 603. Compras de productos alimenticios.

Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.

### 604. Compras de vestuario, lencería y calzado.

Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.

### 605. Compras de otros aprovisionamientos.

Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.

### 608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.

Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.

### "Rapppels" por compras.

Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

### 61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

### 62. SERVICIOS EXTERIORES.

Servicios de naturaleza diversa, adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

### 628. Suministros.

Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

### 62X. RESTO DE SERVICIOS EXTERIORES

Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 62:

### 620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

### 621. Arrendamientos y cánones.

<u>Arrendamientos</u>: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.

<u>Cánones</u>: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

### 622. Reparaciones y conservación.

Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

### 623. Servicios de profesionales independientes.

Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

### 624. Gastos de transporte.

Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

### 625. Primas de seguros.

Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

### 626. Servicios bancarios y similares.

Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.

### 627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.

### 629. Otros servicios.

Los no comprendidos en las cuentas anteriores.

En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

### 64. GASTOS DE PERSONAL.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

### 640. Sueldos y Salarios.

Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.

### 641. Indemnizaciones.

Cantidades que se entregan al personal del centro para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.

### 642. Seguridad Social a cargo de la empresa.

Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.

### 643, 649. Otros gastos sociales. Incluye:

### 643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del centro.

### 649. Otros gastos sociales.

Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social

### 68. <u>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</u>

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

### 69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES

Del inmovilizado material e intangible, existencias, insolvencias, etc.

### 6X. RESTO GASTOS

Se totalizará el valor de otros gastos realizados por el centro, pertenecientes al resto de las cuentas del grupo 6:

### 63. TRIBUTOS.

Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del centro y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)

Se distinguen entre:

- IVA repercutido
- IVA soportado y deducido
- Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...

No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).

### 65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN.

Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.

### 66. GASTOS FINANCIEROS.

Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.

### 67. OTROS GASTOS EXCEPCIONALES.

Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

### S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades <u>facturadas</u> que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

Del total de los ingresos consignados en las cuentas anteriores del cuadro S se detallarán los siguientes servicios: Hospitalización, Consultas externas, CMA, Urgencias, Hospital de Día y Hospitalización a domicilio.

### 70. INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del centro: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

<u>Primera.</u>- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.

<u>Segunda</u>.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.

# 700. <u>Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos)</u>.

Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.

### 701. Procedentes de entidades aseguradoras privadas

### Se distinguirán:

### 701.1. Procedente de Seguros de Asistencia Sanitaria y Enfermedad

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas.

### 701.2. Accidentes de tráfico

Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras de accidentes de tráfico.

### 702. Procedentes de Mutuas de Accidentes de Trabajo

### 703 Procedente Empresas colaboradoras de la Seguridad Social.

Facturación producida, mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por las Mutuas o empresas colaboradoras de la Seguridad social.

### 704. Procedentes de entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Facturación producida por contraprestación a los servicios asistenciales prestados a los clientes por cuenta de Entidades u organismos del Sistema Nacional de Salud.

Cuando se trata de centros cuya dependencia sea Sistema Nacional de Salud los ingresos contabilizados en esta cuenta serán los proveniente de enfermos desplazados de otras comunidades autónomas y pacientes a cargo de convenios internacionales a los que se les preste asistencia sanitaria en el centro.

### 705 FINANCIACIÓN DIRECTA:

705.1 <u>Financiación directa Servicios de Salud y Otras Entidades Públicas</u> Sólo lo cumplimentarán los hospitales pertenecientes a los servicios de salud y Entidades públicas sin autonomía de gestión.

705.2 Financiación directa Aseguradoras Privadas y Mutuas de Accidentes de Trabajo y E. P. de la S.S. Sólo lo cumplimentarán en el caso de que los centros tengan dependencia funcional 131 (Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y 211 (Aseguradoras privadas) y actúen como autoaseguradoras para sus pacientes.

### 706. Procedentes de otras Entidades y organismos públicos.

Facturación producida como contraprestación a los servicios asistenciales concertados por cuenta de otras entidades y organismos públicos, incluidas las provenientes de mutualidades de funcionarios.

Se aplicarán los criterios expuestos en apartados anteriores.

### 709. Otros ingresos por prestación de servicios

Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

### 74. SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN.

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación

### 740. Subvenciones oficiales

### 741. Otras subvenciones

### 7X. RESTO VENTAS E INGRESOS. Se totalizarán las cuentas 708, 75, 76 y 77,79.

### 708. Bonificaciones.

Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

### 75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional.

### Comprende:

- Ingresos por arrendamientos.
- Ingresos por servicios al personal.
- Ingresos por servicios docentes y de investigación.
- Ingresos por actividades complementarias.
- Ingresos por servicios diversos.

### 76. INGRESOS FINANCIEROS.

### Comprende:

- Ingresos de participaciones en capital.
- Ingresos de valores de renta fija.
- Ingresos de créditos a largo plazo.
- Ingresos de créditos a corto plazo.
- Descuentos sobre compras por pronto pago.
- Beneficios en valores negociables.
- Diferencias positivas de cambio.
- Otros ingresos financieros.

### 77, 79 OTROS INGRESOS.

77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.

### T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectúe el pago.

### 1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles, es decir, activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica.

### 2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL.

Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.

De ellos se desglosará el correspondiente a inversiones en terrenos y bienes naturales.

### 3. OTRAS INVERSIONES.

Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

## **ANEXOS**

### **ANEXO I**

**Código**: El código identificativo del hospital que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Una vez implantado el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios, el código identificativos nacional.

**Comunidad Autónoma**: Número de orden de las CC.AA. según codificación del Instituto Nacional de Estadística.

. Andalucía	01
. Aragón	02
. Asturias	
. Islas Baleares	04
. Canarias	05
. Cantabria	
. Castilla y León	07
. Castilla-La Mancha	
. Cataluña	09
. Comunidad Valenciana	10
. Extremadura	11
. Galicia	12
. Madrid	13
. Murcia	14
. Navarra	15
. País Vasco	
. La Rioja	
. Ceuta	18
. Melilla	19

.Provincia: Clasificación normalizada del Instituto Nacional de Estadística:

CODIGO	LITERAL
01	Álava
02	Albacete
03	Alicante/Alacant
04	Almería
05	Ávila
06	Badajoz
07	Illes Balears
08	Barcelona
09	Burgos
10	Cáceres
11	Cádiz
12	Castellón/Castelló
13	Ciudad Real
14	Córdoba
15	A Coruña
16	Cuenca
17	Girona
18	Granada
19	Guadalajara
20	Guipúzcoa
21	Huelva
22	Huesca

Jaén 23 24 León 25 Lleida 26 La Rioja 27 Lugo 28 Madrid Málaga 29 30 Murcia 31 Navarra 32 Ourense 33 **Asturias** Palencia 34 35 Las Palmas 36 Pontevedra 37 Salamanca 38 Santa Cruz de Tenerife 39 Cantabria Segovia 40 Sevilla 41 Soria 42 43 Tarragona Teruel 44 Toledo 45 Valencia\València 46 47 Valladolid 48 Vizcaya 49 Zamora 50 Zaragoza Ceuta 51 52 Melilla

**Municipio:** Clasificación nacional de municipios sus códigos y denominación por provincias del Instituto Nacional de Estadística

### **ANEXO II**

Relación procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD

### **OPERACIONES SOBRE EL APARATO CARDIOVASCULAR**

Cod	Descripción Procedimiento
38.59	LIGADURA Y EXTIRPACION DE VARICES VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
38.89	OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
39.27	ARTERIOVENOSTOMIA PARA DIALISIS RENAL
38.21	BIOPSIA DE VASO SANGUINEO
37.80	INSERCION MARCAPASOS PERMANENTE, INICIAL O SUSTANCIA SIN ESPECIFICAR APARATO

### **OPERACIONES SOBRE EL APARATO DIGESTIVO**

Cod	Descripción Procedimiento
53.05	REPARACION DE HERNIA INGUINAL CON INJERTO O PROTESIS, N.E.O.M
53.00	REPARACION UNILATERAL DE HERNIA INGUINAL, N.E.O.M.
53.04	REPARACION DE HERNIA INGUINAL INDIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
53.49	OTRA HERNIORRAFIA UMBILICAL
53.41	REPARACION DE HERNIA UMBILICAL CON PROTESIS
49.46	EXCISION DE HEMORROIDES
53.03	REPARACION DE HERNIA INGUINAL DIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
49.51	ESFINTEROTOMIA ANAL LATERAL IZQUIERDA
49.12	FISTULECTOMIA ANAL
51.23	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA

### **OPERACIONES SOBRE EL APARATO MUSCULOESQUELETICO**

Cod	Descripción Procedimiento
80.26	ARTROSCOPIA DE RODILLA
80.6	EXCISION DE CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA
77.54	EXCISION DE HALLUX-VALGUS
83.39	EXCISION DE LESION DE OTRO TEJIDO BLANDO
82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
77.56	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN MARTILLO
78.67	EXTRACCION DE DISPOSITIVOS IMPLANTADOS EN HUESO DE TIBIA Y PERONE
77.57	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN GARRA
77.59	OTRA BUNIONECTOMIA

### **OPERACIONES SOBRE EL APARATO TEGUMENTARIO**

86.3 OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTA 86.4 EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA	
86.4 EYCISION PADICAL DE LESION CUTANEA	NEO
00.4 EXCISION NADIOAL DE LESION COTANEA	
86.21 EXCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL	
85.21 EXCISION LOCAL DE LESION DE MAMA	
86.11 BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO	
85.12 BIOPSIA ABIERTA DE MAMA	
86.70 INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO, N.E.O.M.	
86.89 OTRA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO	
86.74 FIJACION DE INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO A OTROS SITIOS	
86.22 DESBRIDAMIENTO EXCISIONAL DE HERIDA, INFECCION O QUEMADURA	

### **OPERACIONES SOBRE EL APARATO URINARIO**

Cod	Descripción Procedimiento
58.5	LIBERACION DE ESTENOSIS URETRAL
57.33	BIOPSIA TRANSURETERAL CERRADA DE VEJIGA

### **OPERACIONES SOBRE EL OIDO**

Cod	Descripción Procedimiento
20.01	MIRINGOTOMIA CON INSERCION DE TUBO
19.4	MIRINGOPLASTIA
20.09	OTRA MIRINGOTOMIA
18.79	OTRA REPARACION PLASTICA DE OIDO EXTERNO
18.31	EXCISION RADICAL DE LESION DEL OIDO EXTERNO
19.19	OTRA ESTAPEDECTOMIA
18.29	EXCISION O DESTRUCCION DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO
18.21	EXCISION DE SENO PREAURICULAR
18.71	RECONSTRUCCION DEL PABELLON DEL OIDO

### **OPERACIONES SOBRE EL OJO**

Cod	Descripción Procedimiento
13.41	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION DE CATARATA
13.71	INSERCION DE PROTESIS CRISTALINO INTRAOCULAR MOMENTO EXTRACCION DE CATARATA UNA ETAPA
11.39	OTRA EXCISION DE PTERIGION
08.20	ELIMINACION DE LESION DE PARPADO, N.E.O.M.
13.59	OTRA EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO
13.19	OTRA EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO
08.22	EXCISION DE OTRA LESION MENOR DE PARPADO
14.74	OTRA VITRECTOMIA MECANICA

### **OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA ENDOCRINO**

Cod	Descripción Procedimiento
06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
06.7	EXCISION DEL CONDUCTO TIROGLOSO
06.89	OTRA PARATIROIDECTOMIA
06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
06.39	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL N.C.O.C.
06.12	OTRA BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES

### OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA HEMATICO Y LINFATICO

40.11	BIOPSIA DE ESTRUCTURA LINFATICA
40.23	EXCISION DE NODULO LINFATICO
41.31	BIOPSIA DE MEDULA OSEA

### **OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO**

Cod	Descripción Procedimiento
04.43	LIBERACION DE TUNEL CARPIANO

### **OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA RESPIRATORIO**

Cod	Descripción Procedimiento
30.09	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE LARINGEO
31.43	BIOPSIA CERRADA DE LARINGE [ENDOSCOPICA]
31.72	CIERRE DE FISTULA EXTERNA DE TRAQUEA
31.98	OTRAS OPERACIONES SOBRE LARINGE
30.22	CORDECTOMIA VOCAL

### **OPERACIONES SOBRE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS**

Cod	Descripción Procedimiento
68.16	BIOPSIA CERRADA DE UTERO
68.29	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION DE UTERO
68.12	HISTEROSCOPIA
69.02	DILATACION Y LEGRADO DESPUES DE PARTO O ABORTO
69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
68.23	ABLACION ENDOMETRIAL
66.29	OTRA DESTRUCCION U OCLUSION ENDOSCOPICA BILATERAL DE TROMPA DE FALOPIO
67.32	DESTRUCCION DE LESION DE CUELLO UTERINO POR CAUTERIZACION
67.2	CONIZACION DE CUELLO UTERINO
69.99	OTRAS OPERACIONES SOBRE CUELLO UTERINO Y UTERO

### **OPERACIONES SOBRE LOS ORGANOS GENITALES MASCULINOS**

Cod	Descripción Procedimiento
64.0	CIRCUNCISION
63.1	EXCISION DE VARICOCELE E HIDROCELE DE CORDON ESPERMATICO
64.49	OTRA REPARACION DE PENE
61.2	EXCISION DE HIDROCELE (DE TUNICA VAGINAL)
62.5	ORQUIDOPEXIA

### OPERACIONES SOBRE NARIZ, BOCA Y FARINGE

Cod	Descripción Procedimiento
28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA
28.3	AMIGDELECTOMIA CON ADENOIDECTOMIA
28.2	AMIGDELECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
24.4	EXCISION DE LESION DE MAXILAR, DE ORIGEN DENTARIO
21.61	TURBINECTOMIA POR DIATERMIA O CRIOCIRUGIA
21.5	RESECCION SUBMUCOSA DEL TABIQUE NASAL
23.1	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE
23.19	OTRA EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE

# CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO 2015

## **Centros con internamiento (C.1)**

Comunidad Autónoma: Provincia: Municipio: Hospital de área:  (*)Población de área:  Código de área:  (**)Área de salud: Nombre del centro: Dirección: Página web: Feléfono: Finalidad: Dependencia: Forma jurídica:	Año:	Módulo:			
Municipio Finalidad Forma jurídica Concierto Acreditación Docente  Centros especialidades  - Filiación  Comunidad Autónoma: Provincia: Municipio: Hospital de área: (*)Población de área: (*)Población de área: (*)Población de área: (*)Area de salud: Nombre del centro: Dirección: Provincia: Nombre del centro: Dirección: Provincia: Núm: C.P.: E-mail: Telefax: Finalidad: Dependencia: Forma jurídica:	código código	cóo	digo	código	]
Dependencia Forma jurídica Acreditación Docente  Centros especialidades	Comunidad autónoma		Provincia		
Concierto Acreditación Docente  Centros especialidades  Provincia: Municipio: Hospital de área:  (*)Población de área:  (*)Area de salud: Nombre del centro: Dirección: Página web: Feléfono: Finalidad: Dependencia: Forma jurídica:	Municipio		Finalidad		
Centros especialidades	Dependencia		Forma jurí	dica	
Comunidad Autónoma: Provincia: Municipio: Hospital de área: (*)Población de área: Código de área: (**)Årea de salud: Nombre del centro: Dirección: Página web: Feléfono: Finalidad: Dependencia: Forma jurídica:	Concierto		Acreditaci	ón Docente	
Código de área:  (**)Área de salud:  Nombre del centro:  Dirección:  Página web:  Teléfono:  Finalidad:  Dependencia:  Forma jurídica:	Centros especialidades				
Provincia: Municipio: Hospital de área:  (*) Población de área:  Código de área:  (**) Área de salud: Nombre del centro: Dirección: Página web: Feléfono: Finalidad: Dependencia: Forma jurídica:					
Municipio: Hospital de área:  (*)Población de área:  Código de área:  (**)Área de salud: Nombre del centro: Dirección: Página web: Feléfono: Finalidad: Dependencia: Forma jurídica:					
Hospital de área:  (*)Población de área:  Código de área:  (**)Área de salud:  Nombre del centro:  Dirección:  Página web:  Teléfono:  Finalidad:  Dependencia:  Forma jurídica:					
(*)Población de área:  Código de área:  (**)Área de salud:  Nombre del centro:  Dirección:  Página web:  Teléfono:  Finalidad:  Dependencia:  Forma jurídica:					
Código de área:  (**)Área de salud:  Nombre del centro:  Dirección:  Página web:  Teléfono:  Finalidad:  Dependencia:  Forma jurídica:					
(**)Área de salud: Nombre del centro: Dirección: Página web: Feléfono: Finalidad: Dependencia: Forma jurídica:					
Nombre del centro:  Dirección:  Página web:  Feléfono:  Finalidad:  Dependencia:  Forma jurídica:					
Dirección:  Página web:  Feléfono:  Finalidad:  Dependencia: Forma jurídica:					
Página web:  Teléfono:  Finalidad:  Dependencia:  Forma jurídica:					
Teléfono: Finalidad: Dependencia: Forma jurídica:					C.P.:
Finalidad: Dependencia: Forma jurídica:					
Dependencia: Forma jurídica:				I eletax:	
Forma jurídica:					
	-orma juridica: Concierto:				

(\*)Área (Sector, departamento, etc.) Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros y establecimientos pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla. (\*\*)A cumplimentar por hospitales de área.

### (\*\*\*)CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL

ld	Nombre	Municipio
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

### CÓDIGO COMPLEJO:

### **CÓDIGO CONSORCIO:**

Hospital	Nombre	Camas	Código
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

<sup>(\*\*\*)</sup> Un centro de Especialidades se considera dependiente del hopital cuando tienen presupuesto conjunto (para hospitales del SNS o que presten asistencia en centros de especialidades como hospitales del SNS: concierto sustitutorio, red de utilización pública, concesión, etc.).

# **B. OFERTA ASISTENCIAL**

U.97 Banco de tejidos

U.82 Servicio de transfusión

ESPECIALIDADES MÉDICAS	
U.6 Alergología	U.35 Anestesia y reanimación
U.9 Aparato digestivo	U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes
U71. Atención sanitaria a drogodependientes	U.7 Cardiología
U.22 Cuidados intermedios neonatales	U.15 Diálisis
U.10 Endocrinología	U.12 Geriatría
U.79 Hematología clínica	U.58 Hidrología
U.98 Medicina aeronáutica	U.91 Medicina de la educación física y el deporte
U.99 Medicina del trabajo	U.1 Medicina general/de familia
J.92 Medicina hiperbárica	U.13 Medicina interna
U.90 Medicina preventiva	U.14 Nefrología
U.16 Neumología	U.18 Neurofisiología
U.17 Neurología	U.11 Nutrición y dietética
U.19 Oncología	U.20 Pediatría
J.69 Psiquiatría	U.86 Radioterapia
U.24 Reumatología	U.36 Tratamiento del dolor
MEDICINA INTENSIVA	
U.23 Cuidados intensivos neonatales	U.37 Medicina intensiva
J.38 Quemados	
LABORATORIO	
J.73 Análisis clínicos	U.77 Anatomía patológica
J.74 Bioquímica clínica	U.78 Genética
J.75 Inmunología	U.80 Laboratorio de hematología
J.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática	U.76 Microbiología y parasitología
J.72 Obtención de muestras	
DIPLOMADOS	
U.2 Enfermería	U.3 Enfermería obtétrico-ginecológica (matrona)
J.59 Fisioterapia	U.61 Logopedia
J.4 Podología	U.60 Terapia ocupacional
BANCO	
U.31 Banco de embriones	U.29 Banco de semen

U.81 Extracción de sangre por donación

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	
U.39 Angiología y cirugía vascular	U.40 Cirugía cardíaca
U.47 Cirugía estética	U.43 Cirugía general y digestivo
U.45 Cirugía maxilofacial	U.63 Cirugía mayor ambulatoria
U.64 Cirugía menor ambulatoria	U.55 Cirugía ortopédica y traumatología
U.21 Cirugía pediátrica	U.46 Cirugía plástica y reparadora
U.51 Cirugía refractiva	U.42 Cirugía torácica
U.8 Dermatología	U.93 Extracción de órganos
U.28 Fecundación in vitro	U.26 Ginecología
U.41 Hemodinámica	U.96 Implantación de tejidos
U.27 Inseminación artificial	U.34 Interrupción voluntaria del embarazo
U.54 Litotricia renal	U.49 Neurocirugía
U.25 Obstetricia	U.95 Obtención de tejidos
U.44 Odontología/Estomatología	U.50 Oftalmología
U.52 Otorrinolaringología	U.33 Planificación familiar
U.32 Recuperación de oocito	U.94 Trasplante de órganos
U.53 Urología  UNIDADES PLURIDISCIPLINARES  U.66 Atención sanitaria domiciliaria	U.67 Cuidados paliativos
U.56 Lesionados medulares  SERVICIOS CENTRALES	
U.84 Depósito de medicamentos	U.83 Farmacia
U.85 Farmacología clínica	U.87 Medicina nuclear
U.88 Radiodiagnóstico	U.57 Rehabilitación
U.68 Urgencias	
OTROS SERVICIOS	
U.62 Foniatría	U.65 Hospital de día
U.48 Medicina estética	U.900 Otras unidades asistenciales
U.70 Psicología clínica	U.101 Terapias no convencionales
U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo)	U.5 Vacunación

# C. DOTACIÓN DEL HOSPITAL

	Instaladas (a 31 de diciembre)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas		
Incubadoras		
Paritorios		
Quirófanos		
Salas de Hemodinámica		
SALAS DE RX CONVENCIONAL		
Hospital:	Centros de especialidad	es:
UESTOS DE HOSPITAL DE DÍA		
Médico:	Psiquiátrico:	Geriá
QUIRÚRGICO:		
<u>Unidades integradas:</u>		
Puestos:		
Unidades propias de CMA:	1	
Puestos:	Quirófanos	S:

<sup>(\*)</sup> Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

# D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUCIONAMIENTO (A 31 de diciembre)

Equipos en funcionamiento				
	Hospital	Centro de especialidades	Concertado	
Acelerador lineal				
Angiógrafo digital				
Bombas de telecobaltoterapia				
Densiómetros óseos no portátiles				
Equipos de hemodiálisisi (excluidos equipos de hemofiltración)				
Equipos de tomografía axial computerizada TAC				
Equipos de tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC				
Equipos de resonancia magnética				
Gammacámara				
Litotriptor por ondas de choque				
Mamógrafos				
SPECT(*)				
Otros (especificar)				

<sup>(\*)</sup> Incluye dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT; en ese caso no consignar como dotación anterior.

# E. PERSONAL (A 31 de diciembre)

### PERSONAL SANITARIO FACULTATIVO

	С	ontratado c	on el hosp	ital	Colaboradores	
	Jornada	completa		a tiempo rcial		tuales
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Anestesiología y reanimación						
Aparato digestivo						
Cardiología						
Endocrinología						
Geriatría						
Medicina interna						
Neumología						
Oncología						
Neurología						
Medicina física y rehabilitación						
Medicina y resto de especialidades médicas						
SUBTOTAL ESPECIALIDADES MÉDICAS						
Angiología y cirugía vascular						
Cirugía cardiaca						
Cirugía general y del aparato digestivo						
Cirugía oral y maxilofacial						
Cirugía ortopédica y traumatológica						
Cirugía pediátrica						
Cirugía plástica estética y reparadora						
Cirugía torácica						
Dermatología médico-quirúrgica						
Neurocirugía						
Obstetricia y ginecología						
Oftalmología						
Otorrinolaringología						
Urología						
SUBTOTAL ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS						
Pediatría						
Medicina intensiva						
Psiquiatría						
Servicios centrales						
Urgencias-guardias						
TOTAL PERSONAL MÉDICO						
Farmacéuticos						
Otros titulados superiores sanitarios						

### PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO

	Co	ontratado c	on el hosp	ital	Colaboradores	
	Jornada	completa		a tiempo cial	habit	uales
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Enfermeros/as						
Matronas/os						
Otros enfermeros/as especialistas						
Fisioterapeutas						
Terapeutas						
Logopedas						
Otros titulados medios sanitarios						
Técnicos sanitarios						
Grado medio (C. auxiliar enfer. y farmacia)						
Grado superior						
Resto de personal sanitario no facultativo						

### PERSONAL NO SANITARIO

	Co	ontratado c	on el hospi	ital	Colabo	radores
	Jornada	completa		a tiempo cial	habit	uales
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Dirección y gestión						
Trabajadores sociales						
Personal de oficio						
Administrativos						
Otros (incluye celadores)						

# F. PERSONAL EN FORMACIÓN

### **MÉDICOS RESIDENTES INTERNOS (MIR)**

	Total	Mujeres
Alergología		
Análisis clínicos		
Anatomía patológica		
Anestesiología y reanimación		
Angiología y cirugía vascular		
Aparato digestivo		
Bioquímica clínica		
Cardiología		
Cirugía cardiovascular		
Cirugía general y del aparato digestivo		
Cirugía oral y maxilofacial		
Cirugía ortopédica y traumatología		
Cirugía pediátrica		
Cirugía plástica estética y reparadora		
Cirugía torácica		
Dermatología médico-quirúrgica y venereología		
Endocrinología y nutrición		
Farmacología clínica		
Geriatría		
Hematología y hemoterapia		
Inmunología		
Medicina del trabajo		
Medicina familiar y comunitaria		
Medicina física y rehabilitación		
Medicina intensiva		
Medicina interna		
Medicina nuclear		
Medicina preventiva y salud pública		
Microbiología clínica y parasitología		
Nefrología		
Neumologia		
Neurocirugía		
Neurofisiología clínica		
Neurología		
Obstetricia y ginecología		
Oftalmología		
Oncología médica		
Oncología radioterápica		
Otorrinolaringología		
Pediatría y áreas específicas		
Psiquiatría		
Radiodiagnóstico		
Reumatología		
Urología		
TOTAL		

### ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)

	Total	Mujeres
Enfermería de salud mental		
Enfermería de cuidados médicos - quirúrgicos		
Enfermería del trabajo		
Enfermería familiar y comunitaria		
Enfermería geriátrica		
Enfermería obstétrico - ginecológica		
Enfermería pediátrica		
TOTAL		
Otros internos residentes (FIR, QUIR, BIR, PIR)		
Otro personal en programas de formación postgrado		

# G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO

### **ASISTENCIALES**

	En el centro	Fuera del centro
Anatomía patológica		
Diagnóstico por imagen:		
Diálisis:		
Esterilización:		
Laboratorio:		
Rehabilitación:		
Otros asistenciales:		
Oxigenoterapia:		
Transporte sanitario:		

Otras áreas asistenciales	<b>:</b> :
---------------------------	------------

### **NO ASISTENCIALES**

	En el centro	Fuera del centro
Cocina y/o Alimentación:		
Lavandería:		
Limpieza:		
Mantenimiento:		
Seguridad:		
Otros no asistenciales:		

_			
Otras	áreas	NO	asistenciales:

# <u>H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN</u>

	Camas en funcionamiento (promedio)	Estancias causadas	Altas finales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados interservicio
Medicina interna								
Especialidades médicas								
Especialidades quirúrgicas								
Cirugía ortopédica y traumatología								
Obstetricia y ginecología								
Pediatría								
Neonatología								
Cirugía pediátrica								
Resto pediatría								
Rehabilitación								
Medicina intensiva								
UCI								
Unidad coronarios								
Unidad int. neonatales								
Unidad quemados								
Larga estancia								
Psiquiatría								
Unidad de agudos								
U. media larga estancia								
Cuidados paliativos								
Otras (**)								
Otras (**)								
Otras (**)								
TOTAL HOSPITAL								

(\*) Incluye medicina y cirugía pediátrica.(\*\*) Especificar su denominación sin siglas.

Ingresos programados:

Ingresos urgentes:

**TOTAL INGRESOS:** 

<sup>12</sup> 

# I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

	Con hospitalización	alización	C.M.A.	l.A.	Resto intervenciones sin	enciones sin	TOTAL	AL.
	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes
Angiología y cirugía vascular								
Cirugía cardiaca								
Cirugía general y digestivo								
Cirugía maxilofacial								
Cirugía pediátrica								
Cirugía plástica								
Cirugía torácica								
Dermatología								
Ginecología								
Neurocirugía								
Oftalmología								
Otorrinolaringología								
Cirugía ortopédica								
Urología								
Otros								
TOTAL								

# J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

PARTOS	
Partos por vía vaginal:	Cesáreas:
NACIMIENTOS	
Recién nacidos vivos:	Recién nacidos < 2.500gr.:
Fallecimientos maternales:	

# K. HOSPITAL DE DÍA

	Pacientes totales	Sesiones totales
Médico (*)		
Psiquiátrico		
Geriátrico		

<sup>(\*)</sup> No incluye hemodiálisis ni radioterapia.

# L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO

	Pacientes totales	Sesiones totales
Hospitalización a domicilio		

# M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS

	Hos	Hospital	Centro de es	ro de especialidades
	1ª consultas	Consultas totales	1ª consultas	Consultas totales
Aparato digestivo				
Cardiología				
Dermatología				
Psiquiatria				
Neurología				
Resto de especialidades médicas				
Cirugía general y digestiva				
Cirugía ortopédica y traumatología				
Ginecología (*)				
Oftalmología				
Otorrinolaringología				
Urología				
Resto de especialidades quirúrgicas				
Pediatría				
Preanestesia				
Rehabilitación				
Otras				
TOTAL CONSULTAS				

<sup>(\*)</sup> Incluye obstetricia

# N. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIA (HOSPITAL)

Altas:	Ingresos:
Traslados:	Fallecimientos:
URGENCIAS TOTALES:	

# <u>O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA</u>

### ANATOMÍA PATOLÓGICA

	Hospital	Centro de especialidades
Biopsias:		
Necropsias (total):		

### **IMAGEN**

	Hospital	Centro de especialidades
Angiografía digital		
Densitometrías		
Gammagrafías		
Mamografías		
PET y PET-TC		
Resonancia magnética		
RX convencional (*)		
SPECT		
TAC		

<sup>(\*)</sup> Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando

### PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE ESPECIAL INTERÉS

	Hospital	Centro de especialidades
Colonoscopias		
Broncoscopias		
ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica)		

# <u>P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD</u>

	Pacientes totales	Sesiones totales
Hemodinámica (*)		
Radiología intervencionista		
Litofragmentación renal por ondas de choque		

### **RADIOTERAPIA**

	Pacientes totales	Sesiones totales
Acelerador lineal		
Bomba de cobalto		
Otras		

### Rehabilitación

	Pacientes totales	Sesiones totales
Fisioterapia		
Logopedia		
Terapia ocupacional		

### Diálisis

	Pacientes totales	Sesiones totales
Hemodiálisis		
Hemodiálisis domiciliaria		
Diálisis peritoneal domiciliaria		

<sup>(\*)</sup> Incluye estudios diagnósticosy terapéuticos.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

# Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO E LOS PACIENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias	H. día	Consultas	C.M.A.	Urgencias	Hospitalización
Prestación de servicios a particulares							
A cargo de entidades aseguradoras privadas							
A cargo del sistema nacional de salud							
A cargo de mutualidades de funcionarios							
A cargo de entidades públicas							
A cargo de mutuas de accidentes de trabajo							
A cargo de convenios internacionales							
A cargo de aseguradoras de accidentes de tráfico							
Otros:							
TOTAL							

# R. COMPRAS Y GASTOS

60. COMPRAS	
600. Compras de productos farmacéuticos	
601. Compras de material sanitario de consumo	
601.1. Implantes, órtesis y prótesis	
601.2. Resto de material sanitario de consumo	
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales	
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	
60X. Resto de compras	
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	
62. SERVICIOS EXTERIORES	
628. Suministros	
62X. Resto de servicios exteriores	
64. GASTOS DE PERSONAL	
640. Sueldos y salarios	
641. Indemnizaciones	
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	
643,649. Otros gastos sociales	
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	
69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES	
6X. RESTO DE GASTOS	
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	

# S. TOTAL VENTAS E INGRESOS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO Y FUNCIONES ASISTENCIALES

	H		Consultas	) :			Hospitalización
70. Ingresos por prestación de servicios			GALGIIIGO				a dollicilo
700. Prestación de servicios a particulares							
701. Concertados por entidades aseguradoras privadas							
701.1 Seguros de asistencia sanitaria y enfermedad							
701.2 accidentes de tráfico							
702. Mutuas de accidentes de trabajo y E.P. de la SS							
704. Concertados con entidades u organismos del sistema nacional de salud							
705.1 Financiación directa de servicios de salud y otras entidades públicas							
705.2 Financiación directa de aseguradoras privadas y MATEPSS							
706. Procedente de otras entidades y organismos públicos							
708. Bonificaciones							
709. Otros ingresos por prestación de servicios							
74. Subvenciones, donaciones y legados		La cuantí	a de los m	La cuantía de los modos de producción no tiene	roducción	no tiene	<u>-</u>
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación		columna izquierda.	izquierda.	columna izquierda.	CON IOS SI	มีบเบเสเes ต	ie ia
741. Otras subvenciones, donaciones y legados a la explotación							
7X. Resto de ventas e ingresos							
TOTAL VENTAS E INGRESOS							

# T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO

1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	
2.1 Terrenos y bienes naturales	
2.2 Resto de inversiones en inmovilizado material	
3. OTRAS INVERSIONES	
TOTAL INVERSIONES	

## <u>U. FIRMA</u>

El administrador/a o director/a de gestión	El director/a	
Fdo.:	Fdo.:	
Fecha: ,	de	de 20
Responsable de la cumplimentación de la estadística:	_	
Teléfono de contacto:	Fax de contacto:	
E-mail:		

# INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

# AVISOS Y ERRORES

### <u>Legislación</u>

### Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

### Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

